



Cuenta Pública Gestión Año 2018

INDICE

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	5
DIRECCIÓN DE TRANSITO	18
PLAN COMUNAL	21
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	25
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	29
LEY DE TRANSPARENCIA	36
UNIDAD DE CONTROL	44
CONVENIOS CELEBRADOS	46
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	50
DEPARTAMENTO DE SALUD	73
DIRECCIÓN DE OBRAS	89
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	95
POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS	122

La Municipalidad de Hijuelas, en cumplimiento al Artículo N° 67, de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública escrita al Concejo Municipal, a más tardar en el mes de Abril de cada año, de la Gestión Municipal anual y de la marcha general de la Municipalidad.

En relación a lo anterior es que entrego al Concejo Municipal y a toda la comunidad, de este documento correspondiente a la Cuenta Pública de la Gestión Alcaldicia desarrollada durante el año 2018



Verónica Rossat Arriagada
Alcaldesa Hijuelas



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Unidad de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Hijuelas es la que tiene a su cargo administrar el presupuesto, los ingresos y egresos del Municipio, registrando y velando por el más eficiente uso de los recursos, con la finalidad de cubrir los requerimientos propios del buen funcionamiento de la Administración Comunal.

PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2018

El presupuesto Municipal 2018, como en años anteriores, se ejecutó de acuerdo a las instrucciones impartidas por los Ministerios del Interior y Hacienda.

En este período, gracias a una administración financiera eficiente, lograda en conjunto por la Alcaldía, el Concejo Municipal, la Unidad de Administración y Finanzas y los distintos estamentos que participan en alguna medida en el manejo de los bienes físicos y financieros del Municipio, se logró invertir en cada uno de los sectores de la comuna, fijando prioridades en aquellos con mayores necesidades.

INGRESOS MUNICIPALES:

Con un presupuesto municipal de ingresos superior al año anterior en un 15.58%, se logró financiar los compromisos municipales para el año 2018, en que los Items más significativos correspondieron a: Participación Impuestos Territorial, Patentes Municipales, Otros Derechos, Permisos de Circulación, Participación en el Fondo Común Municipal, Multas Juzgado Policía Local, Devolución y Reintegro, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) etc.

PARTICIPACIÓN IMPUESTO TERRITORIAL:

Fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, por concepto de participación en los ingresos por cancelación de Bienes Raíces, el cual tuvo un aumento del 17.56%, con relación al año anterior.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE BENEFICIO MUNICIPAL:

Ingresos correspondiente al 37.5% de los Permisos de Circulación de Vehículos Motorizados, recaudadas en la Comuna durante el año, el cual se vio aumentado en un 20.13%, con relación al año anterior.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN AL FONDO COMÚN MUNICIPAL:

Ingresos correspondientes al 62,5% de los Permisos de Circulación de Vehículos remitidos a la Tesorería General de la República, para ser distribuidos entre las comunas del país, en conformidad a las normas vigentes. Este ingreso aumentó en un 13.45% con relación al año anterior.

PATENTES MUNICIPALES:

Ingresos por cancelación de Patentes Industriales, Comerciales, Profesionales y Alcoholes, correspondiente a las actividades lucrativas realizadas en la comuna, el que se vio aumentado en un 20.61% en relación al año anterior.

OTROS DERECHOS:

Ingresos por concepto de Aseo Domiciliario, de Permisos para ejercer el Comercio Ambulante y otros derechos girados a través del Departamento de Rentas, los cuales aumentaron en un 36.77% con relación al año anterior.

LICENCIA DE CONDUCIR:

Ingresos por venta en Tesorería Municipal, de Licencias de Conducir, los cuales aumentaron en un 40.40%. En relación al año anterior.

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL - PMB:

Corresponde a Fondos Fiscales percibidos a través de la Tesorería Regional de Valparaíso, para la ejecución de proyectos, los que se aumentaron en un 83.36%, en relación al año anterior.

PARTICIPACION EN EL FONDO COMUN MUNICIPAL:

Fondos recepcionados a través de la Tesorería General de la República, correspondiente a la parte proporcional, alcanzó un aumento del 7.98% con relación al año anterior.

MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL:

Ingresos por Infracciones a la Ley de Tránsito, fiscalizadas por Carabineros de Chile y recaudadas por el Juzgado de Policía Local. Estos ingresos aumentaron en un 65.36% con relación al año anterior.

OPERACIONES AÑOS ANTERIORES:

Ingresos por deudas años anteriores por concepto de pago de servicios y Derechos Municipales. Este registró disminuyó un 45.01% con relación al año anterior.

EGRESOS MUNICIPALES:

Los gastos municipales del año 2018, tuvieron disminución del 7.86% con relación al año anterior, siendo los más importantes los que corresponden a Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Transferencias Corrientes, Requisitos de Inversión para Funcionamiento, Inversión Región y Otros Egresos, etc.

En el campo de las actividades municipales, se dio cobertura a los distintos ámbitos deportivos y recreativos de la comuna, haciendo inversiones en actividades como:

- Día de la Familia
- 21 de Mayo
- Aniversario de la Comuna
- Fiestas Patrias
- Fiestas Navideñas
- Verano Entretenido

Como resultado de la importante participación que le cabe a los distintos organismos en el campo social, de seguridad, deportivo y cultural, el Concejo Municipal de Hijuelas aprobó subvenciones para ir en apoyo de las distintas actividades realizadas por Instituciones tales como: Club de Huasos, Agrupaciones Folclóricas, Club Deportivos, Organizaciones Comunitarias, Voluntariados, , etc.

Por medio de los Programas Sociales y en conjunto con el Departamento Social, se financiaron gastos de pasajes, residencia a estudiantes, becas Municipales, medicamentos, alimentos, materiales de construcción, servicios funerarios y otros; a familias de escasos recursos de la Comuna, por un valor total de M\$244.323, lo que representó una disminución del 0.8% con relación al año anterior.

Considerando que los Departamentos de Educación y Salud, constituyen un importante eslabón en el desarrollo de la comuna, se efectuaron traspasos de fondos a dichos Departamentos para el financiamiento de gastos de funcionamiento, desglosado en M\$ 176.000. En Educación y M\$ 150.000 en Salud, por un total de M\$ 326.000, lo que representa un aumento del 85.23% con relación al año anterior.

Con relación al Ítems de Inversión Quinta Región ésta alcanzó a la suma de **M\$376.093.-**

NOMINA DE SUBVENCIONES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2018

Nº	INSTITUCIONES	MONTO M\$
1	Centro de Padres y Amigos Escuela de Futbol	600
2	Oficina de La Mujer	1,364
3	Club Deportivo El Retiro Romeral	600
4	Centro Adulto Mayor de Hijuelas	450
5	Asociación Deportiva de Futbol Hijuelas	13,500
6	Devotos del Santuario Virgen del Carmen Petorquita	400
7	UNCO Adultos Mayores Hijuelas	3,231
8	Asoc. Funcionario NO Docentes AFUNDEM	3,000
9	Centro de Madres Ignacio Carrera Pinto	400
10	Club de Cueca Valle de Las Flores	300
11	Junta de Vecinos Punta de Torrejón	7,785
12	Futbol club San Ramón	1,000
13	Asociación Deportiva de Futbol	1,000
14	Club de Huasos de Rabuco	500
15	Oficina de La Mujer	1,079
16	Centro de Crónicos y Adulto Mayores del Sector Ocoa	500
17	Centro de Padres y Amigos Escuela de Futbol	900
18	Asociación Deportiva de Futbol Hijuelas	476
19	Junta de Vecinos Rabuco	300
20	Junta de Vecinos Villa Prat	280
21	Club ce Huasos Hualcapo	800
22	Fundación La Semilla	3,589
23	Cuerpo de Bomberos	18,000
24	Fundación Integra	4,500
25	Policía de Investigaciones de Chile	2,000
26	Coaniquem	1,200
27	Asoc. Funcionarios Municipales Hijuelas	3,000
TOTAL		70,754

MODIFICACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2018**Máquinas, Equipos, Muebles, Enseres. Vehículos**

En este rubro, el patrimonio municipal se vio incrementado con la adquisición, Impresoras, Computadores, muebles para equipar, renovar en oficinas Municipales.

Adquisición de Vehículos:

Suzuki Jimni 1.3 jlx ab Sport año 2018
Kia Motors Optima Hibrido EX 2.0 año 2018
Mitsubishi Montero Sport 2.4 año 2018
Mini Bus Mercedes Benz Sprinter 415 cdi año 2018
Bus Mercedes Benz O500RS1836 año 2018

Vehículos de Baja (Remate)

Bus marca Jonckheere año 1989, placa BJDS39
Bus Mercedes Benz año 1989, placa GY6810
Automóvil Marca Samsung año 2011, Placa DCDJ49

ANEXOS

- 1. Balance General**
- 2. Estado de Resultados**
- 3. Balance de Ejecución Presupuestaria año 2018**
- 4. Estado de Flujo Efectivo**
- 5. Estado de cambio en el patrimonio Neto.**

1. Balance General

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2018
En Miles de Pesos

CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
ACTIVO		
ACTIVOS CORRIENTES	1,381,725	861,886
RECURSOS DISPONIBLES	956,246	454,085
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	955,397	453,392
ANTICIPOS DE FONDOS	849	693
BIENES FINANCIEROS	425,479	407,801
CUENTAS POR COBRAR	1,204	0
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	424,275	407,801
GASTOS ANTICIPADOS	0	0
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO	0	0
EXISTENCIAS	0	0
ACTIVOS NO CORRIENTES	2,383,693	2,049,308
BIENES FINANCIEROS	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS	0	0
PRÉSTAMOS	0	0
BIENES DE USO	63,153	111,163
BIENES DE USO DEPRECIABLES	1,243,118	1,168,687
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	68,244	66,387
BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0	0
BIENES DE USO EN LEASING	117,280	117,280
BIENES DE USO POR INCORPORAR	0	0
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-1,365,489	-1,241,191
OTROS ACTIVOS	2,320,540	1,938,145
BIENES INTANGIBLES	34,352	24,638
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	-3,412	0
COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	2,281,686	1,905,593
DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	7,914	7,914
DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0	0
DETRIMENTOS	0	0
OTROS BIENES	0	0
TOTAL ACTIVO	3,765,418	2,911,194

CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES	186,110	111,340
DEUDA CORRIENTE	156,157	69,254
DEPÓSITOS DE TERCEROS	156,132	47,544
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	25	21,710
OTRAS DEUDAS	29,953	42,086
CUENTAS POR PAGAR	29,953	42,086
PROVISIONES	0	0
INGRESOS ANTICIPADOS	0	0
OTROS PASIVOS	0	0
PASIVOS NO CORRIENTES	77,664	77,664
DEUDA PÚBLICA	77,664	77,664
DEUDA PÚBLICA INTERNA	77,664	77,664
TOTAL PASIVO	263,774	189,004
PATRIMONIO		
PATRIMONIO NETO	3,501,646	2,722,191
PATRIMONIO NETO.	3,501,646	2,722,191
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	736,593	716,530
RESULTADOS ACUMULADOS	2,062,547	1,969,350
RESULTADO DEL EJERCICIO	703,214	37,019
DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	-708	-708
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	3,765,420	2,911,195



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
CLAUDIO JAMET AMARO
DIRECTOR
 Administración - Finanzas
 y Personal

Fecha: _____

ALCALDESA

2.Estado de Resultados

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

ESTADO DE RESULTADOS
Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
En Miles de Pesos

CUENTAS	2018	2017
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	1,224,519	1,003,047
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	518,995	443,934
VENTA DE ACTIVOS	5,400	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2,161,657	1,784,404
TOTAL INGRESOS	3,910,571	3,231,385
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	30,119
GASTOS OPERACIONALES	2,270,483	2,404,961
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	748,958	570,534
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	187,915	188,752
TOTAL GASTOS	3,207,356	3,194,366
RESULTADO DEL PERÍODO	703,215	37,019



DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIO S. J. GARCÍA
DIRECTOR
Administración - Finanzas
y Personal

Fecha: _____

[Handwritten signature]

ALCALDESA

3. Balance de Ejecución Presupuestaria año 2018

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

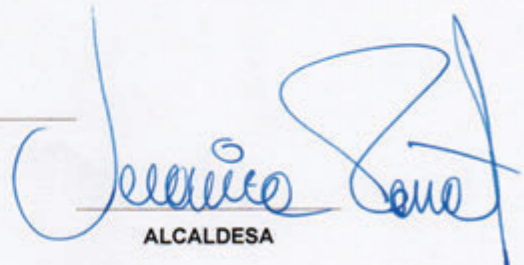
Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2018
En Miles de Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	1,915,928	1,940,928	1,640,046	1,624,113	15,933
04 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000	73,518	64,482	64,482	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,959,906	2,059,144	2,160,002	2,141,802	18,201
09 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5,340	5,400	5,400	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000	50,000	407,827	17,686	390,141
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	140,300	631,867	454,513	454,513	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	4,116,134	4,760,797	4,732,270	4,307,996	424,275
15 SALDO INICIAL DE CAJA	200,000	408,798			
TOTALES	4,316,134	5,169,595	4,732,270	4,307,996	424,275
EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	1,665,126	1,665,126	1,333,107	1,333,107	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,194,430	1,230,430	937,377	937,351	25
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,368,389	1,450,406	1,177,938	1,177,938	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1,800	2,800	2,093	2,093	0
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,500	77,868	54,701	54,701	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100	685,465	376,093	376,093	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21,790	21,790	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	14,000	35,710	31,750	31,750	0
SUBTOTALES	4,316,135	5,169,595	3,913,059	3,913,033	25
35 SALDO FINAL CAJA	0	0			
TOTALES	4,316,135	5,169,595	3,913,059	3,913,033	25



DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
 CLAUDIO JAMET AMARO
DIRECTOR
 Administración - Finanzas
 y Personal

Fecha: _____


ALCALDESA

4.Estado de Flujo Efectivo

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

Impreso el día 10/04/2019.

DIRECCION DE FINANZAS

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO 1 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
 En Miles de Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS					394,960
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES				820,355	
INGRESOS OPERACIONALES			4,302,595		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	1,624,113			
115-05	Transferencias Corrientes	64,482			
115-06	Rentas de la Propiedad	0			
115-07	Ingresos de Operación	0			
115-08	Otros Ingresos Corrientes	2,141,802			
115-12	Recuperación de Préstamos	17,686			
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	454,513			
GASTOS OPERACIONALES			3,482,240		
215-21	Gastos en Personal	1,333,107			
215-22	Bienes de Servicios de Consumo	937,351			
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	0			
215-24	Transferencias Corrientes	1,177,938			
215-25	Integros al Fisco	0			
215-26	Otros Gastos Corrientes	2,093			
215-33	Transferencias de Capital	0			
215-34	Servicio de la Deuda	31,750			

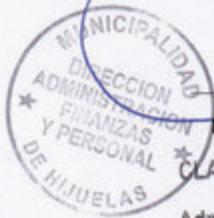
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION				-425,395	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			5,400		
115-10	Ventas de Activos no Financieros	5,400			
115-11	Ventas de Activos Financieros	0			
115-12	Recuperación de Préstamos	0			
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION			430,795		
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	54,701			
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0			
215-31	Iniciativas de Inversión	376,093			
215-32	Préstamos	0			

FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				0	
---	--	--	--	---	--

4.Estado de Flujo Efectivo

INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0	
115-14	Endeudamiento	0		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0	

VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				107,044
MOVIMIENTOS ACREEDORES			2,701,461	
MOVIMIENTOS DEUDORES			-2,594,417	
VARIACION NETA DEL EFECTIVO				502,005
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES				453,392
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES				955,397



DIRECTOR ADM. Y
FINANZAS
CLAUDIO JAMET AMARO
DIRECTOR
Administración - Finanzas
y Personal

FECHA: _____

[Signature]
ALCALDESA

5.Estado de Cambio en el Patrimonio Neto.

I. MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
DIRECCION DE FINANZAS
AREA: MUNICIPAL

Impreso el día 10/04/2019.

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO
En Miles de Pesos

DETALLE	31 Diciembre 2018	
AUMENTOS DEL PATRIMONIO NETO		0
DONACION EN BIENES	0	
CAMBIO DE POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE DE CORRECCIONES DE ERRORES	0	
DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO NETO		0
DETRIMENTO PATRIMONIAL	0	
CAMBIO EN LAS POLITICAS CONTABLES	0	
AJUSTE POR CORRECCIONES DE ERRORES	0	
VARIACION NETA DIRECTA DEL PATRIMONIO		0
RESULTADO DEL PERIODO	703,214	
VARIACIÓN NETA DEL PATRIMONIO		703,214
PATRIMONIO INICIAL		2,722,191
OTRAS VARIACIONES PATRIMONIALES		76,241
PATRIMONIO FINAL		3,501,646



**DIRECTOR ADM. Y
FINANZAS**
CLAUDIO JAMET AMARO
DIRECTOR
Administración - Finanzas
y Personal

FECHA: _____

ALCALDESA



DIRECCIÓN DE TRANSITO

La Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Hijuelas, es la responsable de otorgar permisos de circulación, entregar y/o denegar licencias de conducir, además de la instalar, mantener o modificar de las señaléticas de tránsito en la comuna, con la finalidad de brindar seguridad a peatones y automovilistas.

PERMISOS DE CIRCULACION OTORGADOS EN EL AÑO 2018:

AUTOMOVILES, JEEP, ST. WAGON	3.179
FURGONES	226
CAMIONETAS	1.893
MOTOS	257
TAXIS	52
MINIBUSES PARTICULAR	40
MINIBUSES TRANSPORTE ESCOLAR	30
MINIBUS TURISMO	10
BUS TRANSPORTE ESCOLAR	10
BUSES TAXIBUSES	68
CAMIONES	457
TRACTOCAMIONES	180
TRACTORES Y MAQUINARIA AGRICOLA	26
CARROS DE ARRASTRE	55
CASA RODANTE	04
REMOLQUES	47
SEMI-REMOLQUES	195
CARROBOMBA	05

TOTAL	6.734
--------------	--------------

LICENCIAS DE CONDUCIR OTORGADAS EN EL AÑO 2018:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	88
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	243
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	01
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	61
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	30
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	148
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	37
LICENCIA CLASE B	1.263
LICENCIA CLASE C	141
LICENCIA CLASE D	243
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	02

TOTAL	2.257
--------------	--------------

LICENCIAS DE CONDUCIR DENEGADAS EN EL AÑO 2018:

LICENCIA CLASE A1 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A2 (antes 08/03/1997)	00
LICENCIA CLASE A1 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE A2 (Profesional)	03
LICENCIA CLASE A3 (Profesional)	01
LICENCIA CLASE A4 (Profesional)	05
LICENCIA CLASE A5 (Profesional)	00
LICENCIA CLASE B	20
LICENCIA CLASE C	00
LICENCIA CLASE D	01
LICENCIA CLASE E	00
LICENCIA CLASE F	00

TOTAL	30
--------------	-----------

Además, se realizaron trabajos de instalación y mantenimiento de señalizaciones de tránsito para la prevención de accidentes de acuerdo a la Ley de tránsito: Demarcación de pasos de cebra, resaltos simple, cruce de semáforo. Instalación de señales signo pare, ceda el paso, nombres de calles, no entrar buses y camiones, estacionamiento, velocidad máxima y otros.





PLAN DESARROLLO COMUNAL

PLADECO

El plan de desarrollo comunal es elaborado por nuestro municipio en conjunto con la ciudadanía, el cual permite organizar y orientar de mejor forma las estrategias municipales, en torno al cumplimiento de los objetivos y metas específicas que se pretende alcanzar en los diferentes ámbitos de intervención municipal y territorial. En rigor, este instrumento posibilita el diseño de programas, planes y proyectos, que se ajusten y estén en sintonía con las necesidades de la comunidad, dando respuesta oportuna a las mismas, a través del cumplimiento de los objetivos propuestos, generando para ello las condiciones materiales, financieras y organizacionales que darán sustento a este tipo de estrategia de desarrollo.

En este sentido, el PLADECO juega un rol fundamental en relación al ordenamiento del sistema y aparato municipal. Esta tarea se vincula de manera importante, con el mejoramiento de obras y/o servicios específicos que son valorados por la población, guardando coherencia con sus necesidades e intereses, lo que incide directamente en la sustentabilidad de dichos proyectos.

Por tal motivo, los productos de cada etapa están vinculados directamente a los ocho Ámbitos de Acción definidos y así obtener una visión integral de la comuna. Dichos Ámbitos de Acción son 8:

1. Salud.
2. Cultura
3. Medio Ambiente.
4. Vivienda y transporte Público.
5. Educación.
6. Seguridad y Espacios Públicos.
7. Identidad y desarrollo económico.
8. Deportes.

PROYECTOS

1 SALUD

	NOMBRE PROYECTO		Monto M\$
1.1	IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA CESFAM OCOA	EJECUCION	370.142
1.2	NORMALIZACION CENTRO SALUD FAMILIAR, HIJUELAS	DISEÑO-EJECUCIÓN	1.980.000
1.3	ADQUISICION CLINICA DENTAL MOVIL ,HIJUELAS	EJECUCION	63.535

2 CULTURA

	NOMBRE PROYECTO		Monto M\$
2.1	MEJORAMIENTO PARQUE LOS NARANJOS, HIJUELAS	DISEÑO	70.000

3 MEDIO AMBIENTE

	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	Monto M\$
3.1	CONSTRUCCION PARQUE JARDIN BOTANICO, HIJUELAS	EJECUCION	800.000

4 VIVIENDA Y TRANSPORTE

	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	Monto M\$
4.1	REPOSICION PUENTE COPIAPO, HIJUELAS	DISEÑO	50.000
4.2	REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE PETORQUITA, HIJUELAS	EJECUCION	680.000
4.3	CONSTRUCCION VEREDAS DIVERSOS SECTORES COMUNA	EJECUCION	240.000
4.4	ADQUISICION MAQUINA BACHEADORA, HIJUELAS	EJECUCION	57.000
4.5	CONSTRUCCION PASEO PEATONAL MUNICIPALIDAD -PLAZA	DISEÑO	60.000
4.6	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO POBL. RENACER, OCOA, HIJUELAS	EJECUCIÓN	320.000
4.7	AMPLIACION RED AGUA POTABLE HUALCAPO LAS PALMAS (BADEN)	EJECUCIÓN	680.000
4.8	CONSTRUCCION RED AGUA POTABLE CALLE CUATRO ESQUINAS	EJECUCIÓN	150.000
4.9	ADQUISICIÓN CAMIÓN ALGIBE, COMUNA DE HIJUELAS	EJECUCIÓN	40.000
4.10	ADQUISICION EQUIPAMIENTO DE OPTIMIZACION GESTION DE OPERACIÓN DE LOS APR, HIJUELAS	EJECUCION	169.483

5 EDUCACION

	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	Monto M\$
5.1	NORMALIZACION RECINTO COCINA, COMEDOR ESCUELA ADRIANA RIQUELME, HIJUELAS	EJECUCION	2.000
5.2	NORMALIZACION RECINTO COCINA Y COMEDOR ESCUELA BENJAMIN MATTE, HIJUELAS	EJECUCION	2500
5.3	NORMALIZACION RECINTO COCINA ESCUELA HUALCAPO, HIJUELAS	EJECUCION	2000
5.4	CONSERVACION SSHH, PATIO, MEJORAMIENTO ACCESO Y NORMALIZACION RECINTO DE ALIMENTACION ESCUELA MONICA HURTADO, HIJUELAS	EJECUCION	30.000
5.5	CONSERVACION SSHH, ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y NORMALIZACION ESCUELA ANA JESUS IBACACHE.	EJECUCION	23.500
5.6	CONSERVACION SALA ENLACE Y OBRAS MENORES , LICEO LUIS LABORDA, HIJUELAS	EJECUCION	25.000
5.7	CONSERVACION ESCUELA LA SOMBRA, REPOSICION CUBIERTA, NORMALIZACION RECINTO ALIMENTACION Y OBRAS MENORES, HIJUELAS	EJECUCION	23.500

6 SEGURIDAD Y ESPACIOS PUBLICOS

	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	Monto M\$
6.1	REPOSICION LUMINARIAS SECTOR CENTRO, HIJUELAS.	EJECUCION	200.000
6.2	REPOSICION LUMINARIAS , SECTOR RURAL, HIJUELAS	EJECUCION	250.000
6.3	REPOSICION LUMINARIAS, CALLE MANUEL RODRIGUEZ, COPIAPO, CUARTEL, CONCHALI, HIJUELAS	EJECUCION	230.000
6.4	ADQUISICION CAMARAS DE TELEVIGILANCIAS, COMUNA DE HIJUELAS	EJECUCION	200.000

7 IDENTIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO

	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	Monto M\$
7.1	REACTIVACION CENTRO PRODUCTO TIPICOS HIJUELAS	EJECUCION	300.000
7.2	ACTUALIZACION PLAN REGULADOR DE HIJUELAS	ESTUDIO	250.000

8 DEPORTE.

	NOMBRE PROYECTO	ETAPA	Monto M\$
8.1	CONSTRUCCION PISCINA , MUNICIPAL, HIJUELAS	DISEÑO	60.000
8.2	CONSTRUCCION GIMNASIO MUNICIPAL, HIJUELAS	DISEÑO	80.000
8.3	MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL, HIJUELAS	DISEÑO	70.000
8.4	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL TRICOLOR, HIJUELAS	DISEÑO	75.000

La Actualización del Nuevo PLADECO, el cual está aprobado y con recursos del Gobierno Regional, está en confección de convenio de mandato y próximo a ser licitado para su propuesta de 4 años más.



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Conforme a la Ley N°20.965, de fecha 04.11.2016, que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, y siguiendo con el espíritu del legislador con el propósito de fortalecer el rol de los Municipios en el desarrollo de una Política Local de Seguridad. Por medio de estos Consejos Comunales de Seguridad Pública, la Creación de estos Consejos Comunales y la creación de un Plan Comunal de Seguridad Pública, tras la realización de su respectivo Diagnóstico, efectuado un acabado y detallado estado comunal en Seguridad Pública y quedando en disponibilidad a poder optar a recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública durante el año 2018, para la conclusión de Proyectos específicos en Seguridad Pública local, la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Hijuelas da a conocer lo siguiente.

Tras el periodo de diagnóstico y levantamiento de datos efectuados el año 2017, durante el periodo 2018 la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Hijuelas, pudo postular a un importante proyecto de luminarias públicas, además de efectuar mensualmente las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, reuniones periódicas con las policías y representantes de la comunidad, además de la labor preventiva y apoyo directo a los vecinos por parte del personal de Seguridad Ciudadana.

Según los datos del último Censo la población de la comuna de Hijuelas es de 18 mil 212 habitantes, distribuidos principalmente en población rural concentrada en localidades alejadas entre sí. En la comuna, existe sólo un destacamento Policial que brinda servicios a la comuna, el Retén de Carabineros Hijuelas, que cuenta con una dotación de 14 funcionarios. Igualmente hay otro destacamento policial, que es la Tenencia de Carreteras de Carabineros de Hijuelas, pero esta unidad policial es técnica con base en la comuna, prestando servicios a las rutas que cruzan la zona, no teniendo ninguna injerencia en la comuna y sus emergencias policiales.

PROBLEMAS DE SEGURIDAD EXPRESADAS POR LOS VECINOS

A través de distintas reuniones que se realizan con la comunidad, además de denuncias que ellos dan a conocer al personal de Seguridad Ciudadana los principales problemas de seguridad que ellos perciben son:

- Delitos relacionados con asaltos, hurtos y robos en casas.
- Falta de iluminación en calles, plazas y sectores rurales.
- Presencia de armas: ya que existe un número importante de personas que las poseen, siendo fundamentalmente los jóvenes los que hacen alarde de su tenencia. Enfatizan que de vez en cuando se enfrentan bandas rivales o se producen peleas entre personas del sector se generan balaceras, las que representan un problema de inseguridad para la comunidad
- Consumo y tráfico de alcohol y drogas; señalan que se evidencia un alto consumo de pasta base, especialmente en personas jóvenes. Esta droga es muy accesible en cuanto a puntos de venta y precio. Además, se explica que por el hecho de que existen traficantes de drogas dentro del mismo territorio y los consumidores/as requieren de dinero fácil para financiar las sustancias a las cuales son adictos/as. De esta manera, los/las consumidores de droga ven como medio de financiamiento los hurtos, robos y asaltos.
- Escasa vigilancia policial y la indiferencia de Carabineros ante los llamados telefónicos de vecinos.
- La falta de perspectivas de los/las jóvenes, lo que tendría como causales problemas que provienen desde el núcleo familiar y en el acceso a la educación, pues generalmente los/las niños/as y adolescentes abandonan el sistema escolar.

ACCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HIJUELAS ENMARCADAS EN EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Proyecto: “Instalación Luminaria Parque Los Naranjos, Hijuelas”

Gracias a recursos del Fondo Nacional de Seguridad Pública y gestiones desarrolladas por la Secplan del Municipio, se obtuvo la aprobación técnica y asignación de fondos por un total de 40 millones de pesos, para la instalación de 38 luminarias led en Parque Los Naranjos, con la instalación de red subterránea. Comprende luminarias ornamentales y públicas.



-Recorridos de Vigilancia Nocturna del Personal de Seguridad Ciudadana

La Dirección de Seguridad Pública de Hijuelas está a cargo de Seguridad Ciudadana, entidad que durante el año 2018 contó con 6 funcionarios, los cuales realizaron todas las noches del desde el 01 de enero al 31 de diciembre turnos de vigilancia y recorridos por los distintos sectores de la comuna desde las 20.00 y hasta las 07.00 horas.

Estos turnos los realizaron 4 funcionarios por jornada, divididos en 2 grupos de 2 funcionarios. Cada grupo se movilizó en una camioneta de Seguridad Ciudadana, especialmente equipada para estas acciones.

Durante los recorridos preventivos, se recibieron denuncias y apoyaron procedimientos de la comunidad, registrándose un total de 108 acciones en las que se prestó apoyo a los vecinos, entre estas hubo, riñas, robos, asaltos, violencia intrafamiliar, consumo de drogas, presuntas balaceras al aire, accidentes de tránsito e incendios, entre otros.

Esta información se encuentra detalla en los libros de novedades de Seguridad Ciudadana y se informaron oportunamente a Carabineros.



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

-Sesiones Mensuales del Consejo Comunal de Seguridad Pública

Durante el año 2018 hubo 12 Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Hijuelas. El segundo viernes de cada mes sesionó este consejo en el Salón Municipal, tratándose y analizándose diferentes temas de seguridad comunal, como igualmente la planificación de acciones y escuchando a representantes de la comunidad en temas de seguridad.

Este Comité se encuentra presidido por la Alcaldesa de Hijuelas, Verónica Rossat y lo conforman representantes de la Gobernación Provincial de Quillota, Ministerio Público, Carabineros, Policía de Investigaciones, Gendarmería, Bomberos y funcionarios municipales.



Igualmente y de manera periódica se desarrollaron reuniones con la comunidad, en distintos sectores de la comuna, donde se trataron temas de seguridad, conociéndose de parte de los vecinos sus observaciones e inquietudes, trabajando en propuestas de soluciones. Hubo un total de 6 reuniones de este tipo durante el año.

-Porcentaje Total de Asistencia a las Sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública 2018

INTEGRANTE	PORCENTAJE ANUAL DE ASISTENCIA
Alcaldesa Verónica Rossat	100
Gobernación Provincial- Quillota	25
Concejal José Saavedra	92
Concejala Romina Basáez	75
Policía de Investigaciones	75
Fiscalía Local La Calera	67
Gendarmería de Chile	83
Sename	42
Senda	17
SAG	17
Salud Municipal Claudio Alarcón	83
Salud Municipal Carla Zubicueta	42
Depto. Educación Elba Barrera	83
DOM Rodrigo Vásquez	100
Funcionario Municipal Cristian Meneses	100
Seguridad Pública	92
Carabineros de Chile	100
Isabel Moreno Adm. Municipal	100
Bomberos Hijuelas	100



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría Comunal de Planificación, SECPLAN, es la responsable de servir de secretaría técnica permanente a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, en lo que respecta a la formulación de estrategias municipales, como igualmente en políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

PROGRAMA: “MODERNIZACIÓN DE LA GESTION MUNICIPAL”

PROYECTO: “PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO 2018 (PVET) COMUNA DE HIJUELAS.”

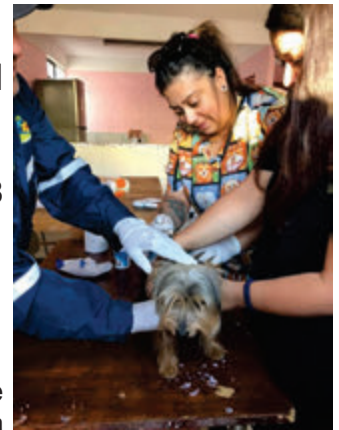
Monto: \$ 7.438.000

Fondo: PTRAC

Etapas: Ejecución.

Estado: Ejecutado.

El proyecto considera la contratación de un médico veterinario por 6 meses que apoye los las labores propias para el cumplimiento de la ley de tenencia responsable de animales de compañía, considerando principalmente la realización de charlas, talleres y la realización de servicios veterinarios para ello se implementó una oficina en la municipalidad.



PROYECTO: “ADQUISICION BUS DIDEKO, HIJUELAS.”

Monto: \$ 170.000.000

Fondo: Circular 33

Estado: Ejecutado

El proyecto considera la adquisición de un bus para el departamento de Dideko para transportar la gente para las múltiples actividades que allí se realizan



PROYECTO: “MEJORAMIENTO JUZGADO POLICIA LOCAL, HIJUELAS.”

Monto: \$ 7.145.000

Fondo: PMU IRAL

Estado: Ejecutado

El proyecto considera el mejoramiento del acceso con la instalación de una puerta, construcción tabique separado con un mueble, incorporación de recepción con asientos anclados al piso, instalación de lámpara fluorescentes y pintura en general.

PROGRAMA: “AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS.”

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SERVICIO AGUA POTABLE RURAL, HUALCAPO LAS PALMAS, HIJUELAS

Monto: \$ 32.839.075

Fondo: PMB

Etapas: Diseño.

Estado: En Ejecución

Este proyecto comprende la elaboración del diseño para dar agua al Sector Hualcapo las Palmas que actualmente no cuenta con agua Potable.

PROYECTO: MEJORAMIENTO SISTEMA APR HUALCAPO, HIJUELAS

Monto: \$ 163.601.992

Fondo: PMB

Etapas: Ejecución.

Estado: En ejecución

Este proyecto comprende en el APR HUALCAPO, con la construcción de un estanque semienterrado de con las redes correspondientes y casetas.

PROYECTO: MODIFICACIÓN ARRANQUES Y MEJORAMIENTO DE PRESIONES APR RABUCO, HIJUELAS

Monto: \$ 67.602.192
 Fondo: PMB
 Etapa: Ejecución.
 Estado: En proceso de Licitación

Este proyecto comprende en el APR RABUCO, el mejoramiento de presiones y las instalación con modificación de 317 arranques de agua Potable con instalación de llave collar, con obras civiles y cámara Bypass, atravieso bajo calzada.

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DIVERSOS SECTORES , HIJUELAS

Monto: \$ 24.000.000
 Fondo: PMB
 Etapa: Diseño
 Estado: En Ejecución.

Este proyecto comprende la realización del Diseño de agua potable de la calle cuatro esquinas y Calle Chepica

PROYECTO: CONSTRICCIÓN ALCANTARILLADO, POBLACIÓN RENACER, HIJUELAS

Monto: \$ 7.000.0000
 Fondo: MUNICIPAL
 Etapa: Diseño.
 Estado: En Ejecución

Este proyecto comprende la realización del Diseño para dar solución al Problema de saneamiento sanitario de la Población.

PROGRAMA: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL”**PROYECTO: “INSTALACIÓN LUMINARIA PARQUE LOS NARANJOS, HIJUELAS.”**

Monto : \$ 40.000.000.-
 Fondo : FONDO SEGURIDAD PUBLICA
 Estado: Aprobación técnica asignación fondos.

DESCRIPCIÓN.

El proyecto considera la instalación de 38 luminarias led en parque los naranjos con la instalación de red subterránea. Comprende luminarias ornamentales y públicas.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO BOTÁNICO, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto : \$15.000.000
 Fondo: MUNICIPAL
 Etapa: Diseño.
 Estado: En ejecución

El proyecto contempla la realización del Diseño del parque urbano botánico en el terreno emplazado en calle Manuel Rodríguez aledaño al Estadio municipal.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN VEREDA CALLE 5 , PASAJE 4 Y CALLE EDUARDO MEINS, HIJUELAS.”

Monto: \$31.000.000

Fondo: FRIL

Etapas: Ejecución.

Estado: Ejecutado.

El proyecto considera la construcción DE 571,12 M2 De veredas en calle 5 (Por un lado de la calle) , Pasaje 4 (Por ambos lados de la calle) y reposición de veredas Calle Eduardo Meins. (Por un lado de la calle) . El ancho de la vereda es de 1,2 MT

PROYECTO: “REPOSICIÓN VEREDAS PASAJE ESCUELA, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$30.337.000

Fondo: FRIL

Etapas: Ejecución.

Estado: Ejecutado.

El proyecto contempla la reposición de las veredas con entubación del pasaje Escuela, comprende de 189,72 m2 de veredas con solera de 1,2 m de ancho. También considera vallas peatonales.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN PREPOSICIÓN PAVIMENTO TRAMO ARTURO PÉREZ CANTO Y JULIO MONTT, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto: \$59.023.997

Fondo: FRIL

Etapas: Ejecución

Estado: Ejecutado

El proyecto contempla la repavimentación de los pavimentos en mal estado de las dos calles involucradas. También comprende la construcción de veredas.

PROYECTO: “CONVENIO AD REFERÉNDUM PARA LA CONSERVACIÓN DE CAMINOS ENTRE VIALIDAD REGIÓN VALPARAÍSO Y LA MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS, COMUNA DE HIJUELAS”

Monto: \$185.191.365.-

Vialidad: \$167.041.480.-

Municipalidad: \$28.149.885.-

Fondo: Vialidad – Municipalidad.

Estado: Ejecutado

El Convenio incorpora trabajos de conservación de caminos en la comuna de Hijuelas. Correspondiente a la obra “Capa de Protección en las siguientes rutas de la Comuna:

Cruce F313 – San Juan (Capro)

Cruce F-1306 – San Andrés (Capro)

Cruce F304- Hualcapo (Capro)

Cruce F1312 Hualcapo Norte (Capro)

La Febre II (Sello)

Cruce Ruta 5 (caletera)- chépica (Slurry)

Cabo de Hornos (Slurry)

PROGRAMA: “AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO.”

PROYECTO : “MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA, COMUNA DE HIJUELAS.”

Monto : \$ 505.649.000

Fondo : FNDR

Estado: RS

El proyecto contempla la ampliación de la Rayuela con la construcción SSHH y Camarines, bodega y ampliación de un segundo piso con oficinas y baño. Techado y pavimentación de la Cancha de Rayuela. También comprende el Mejoramiento de cocina y sala de Reuniones.

PROYECTO: “MEJORAMIENTO RECINTO DEPORTIVO LA FEBRE, HIJUELAS.”

Monto : \$ 1.284.696.000

Fondo : FNDR

Estado: En ejecución

El proyecto contempla el Mejoramiento integral del recinto Deportivo la Febre, considerando construcción de gradería, camarines, SSHH públicos, Sede, Iluminación Cancha y mejoramiento entorno. Comprende también equipamiento de mobiliario urbano y un tractor para mantener el pasto.

PROGRAMA “AUMENTAR LA RED DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO”

PROYECTO: “REPOSICIÓN SEDE SOCIAL GABRIELA MISTRAL, HIJUELAS.”

Monto : \$ 32.668.000.-

Fondo : FRIL

Estado: Aprobación técnica y asignación fondos

DESCRIPCIÓN.

El proyecto contempla la construcción de una sede de 60 para un centro de Madre la cual considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños y vereda accesibilidad universal.

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN SEDE CENTRO MADRE POBLACIÓN HIJUELAS.” COMUNA DE HIJUELAS

Monto : \$ 26.838.000.-

Fondo : FRIL

Estado: Aprobación Técnica con asignación de fondos.

DESCRIPCIÓN.

El proyecto contempla la construcción de una sede de 60 m2 para un centro de Madre considera sala de reuniones, cocina, bodega, baños.



PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CIERRES Y EQUIPAMIENTO MULTICANCHA,HIJUELAS.”

Monto : \$ 44.238.000.-

Fondo : FRIL

Estado: Ejecutado.

DESCRIPCIÓN.

El proyecto contempla la reparación de 4 multicanchas de la comuna de Hijuelas considera cambio de reja perimetral y reparación equipamiento:

- Multicancha Canales 2
- Multicancha Villa Los Jardines
- Multicancha Sven Krarup
- Multicancha Villa las Palmas, Hijuelas.

PROGRAMA:

“ MEJORAR Y ADECUAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PRESENTES A NIVEL COMUNAL DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA ACTUAL REFORMA EDUCACIONAL”

PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTO PATIO, ESCUELA BENJAMÍN MATTE, HIJUELAS.”

Monto : \$ 59.998.000.-

Fondo : PMU EMERGENCIA

Estado: Ejecutado.

DESCRIPCIÓN.

El proyecto contempla la construcción de una cubierta para el patio de la escuela Benjamín Matte, Hijuelas. Comprende una superficie de 500 m2 estructurada en perfiles Tecnoforn con cubierta PV4.

**PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PATIO JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA LAS FLORCITAS, HIJUELAS”**

Monto : \$20.000.000

Fondo : PMU IRAL

Estado : Ejecutado.

DESCRIPCION.

El proyecto considera la construcción de una cubierta para el patio de la Escuela Benjamín Matte, para actividades recreativas y educativas. Comprende una superficie de 101 m2 será estructurado con perfiles metálicos reticulados y cubierta PV4 y FRD. También considera loza de hormigón 10 cm de espesor.



PROGRAMA:

“DESARROLLO DE SERVICIO PARA EL TURISMO DE LA COMUNA DE HIJUELAS”.

PROYECTO : “ CONSTRUCCIÓN CENTRO PRODUCTOS TÍPICOS, HIJUELAS”

Monto : \$ 264.497.000

Fondo: FNDR

Estado: RS

EL Proyecto contempla la terminación y puesta en marcha del centro de productos típicos, en el sector de Ocoa en el sector de floristas y fruteros de la comuna de Hijuelas. Comprende Terrazas de Exposiciones, SSHH, oficina de informaciones turísticas, sala multifuncional, jardines.

PROGRAMA:

“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS DE SALUD Y SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE HIJUELAS”.

PROYECTO: “ CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD RURAL, SECTOR OCOA, HIJUELAS.”

Monto: \$ 370.141.663

Fondo: FNDR

Etapas: RS

El proyecto contempla la terminación y puesta en marcha del Centro de salud Rural ocoa, Hijuelas, comprende obras, equipamiento, equipos y consultoría.



LEY DE TRANSPARENCIA

Informe Fiscalización

Derecho de Acceso a la Información

Proceso de Fiscalización Modalidad
Electrónica focalizada en la respuesta de las
Municipalidades 2018

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

SEÑORA
VERÓNICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

PRESENTE

En cumplimiento del Plan de Fiscalización 2018 el Consejo para la Transparencia procedió a fiscalizar el desempeño de las Municipalidades, en el tratamiento y atención de las solicitudes de acceso a la información, en la modalidad electrónica, que en esta oportunidad se ha focalizado en la calidad de la respuesta. Lo anterior, sin perjuicio, de considerar observaciones en las etapas de ingreso y gestión de las solicitudes, en el caso que correspondan.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título IV de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del Título I, II y III de su Reglamento y la Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, sobre el procedimiento administrativo de acceso a la información.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo, y comprendió el análisis y seguimiento de una solicitud de acceso a la información pública creada para estos fines, utilizando la metodología del “usuario incógnito”, la cual fue ingresada el día 15 de marzo de 2018.

Para efectos de la fiscalización se verificaron las siguientes etapas:

Respuesta: Se evalúa el análisis interno de la competencia para responder la solicitud en caso de que exista una eventual derivación y expurgación. Se incluye, además, la revisión de la entrega de la información por parte del órgano, así como su denegación al calificarla de secreta o reservada. Se considera, también, la entrega de información con datos personales.

Expediente y Registro: Está compuesta por el expediente, escrito en formato material o electrónico en el que consta todo el procedimiento administrativo de acceso a la información y el registro actualizado, escrito de igual manera en formato material o electrónico.

A continuación se da a conocer la información relacionada con el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de la Municipalidad de Hijuélas, durante el año 2018.

Reclamos Cerrados

3 Reclamos cerrados						
Rol	Tipo	Resumen	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión CPLT
C2276-18	AMPARO	Solicita información sobre arbolado público en sec...	26 de mayo 2018	GABRIELA GERMAIN FONCK	Municipalidad de Hijuélas	06 julio 2018
C6369-18	AMPARO	Solicitó datos de contacto de los presidentes de l...	17 de diciembre 2018	DENIS ENCINA TRONCOSO	Municipalidad de Hijuélas	08 febrero 2019
C6241-18	AMPARO	Solicita información relativa a las patentes comer...	11 de diciembre 2018	MARCELO PEÑAILILLO STREB	Municipalidad de Hijuélas	01 abril 2019

Informes de Fiscalización

A continuación se adjuntan los informes de fiscalización remitidos el año 2018 a la Municipalidad de Hijuélas, por parte del Consejo para la Transparencia. Estos son:

- Informe Fiscalización Derecho de Acceso a la Información Proceso de Fiscalización Modalidad Electrónica focalizada en la respuesta de la Municipalidad de Hijuélas, emitido con fecha 16 de octubre de 2018.
- Informe Fiscalización Proceso de Fiscalización 2018 Municipalidad de Hijuélas, emitido con fecha 13 de abril de 2018.

A continuación se señala los resultados del proceso de fiscalización 2018, como también el resultado de las evaluaciones anteriores:

Cumplimiento Histórico:

Año	Modalidad	Puntaje Final
2018	Electrónica	88,13
2017	Electrónica	85,71
2016	Presencial	100,00
2016	Electrónica	100,00
2015	Electrónica	100,00
2014	Electrónica	51,50
2013	Presencial-Electrónica	44,75

Los resultados de la fiscalización y de las buenas prácticas registradas dieron lugar a observaciones que se señalan en el Informe adjunto, las que se solicita revisar exhaustivamente, realizando las correcciones necesarias para dar total cumplimiento de las normas de la Ley 20.285.

Con el objeto de verificar el mejoramiento en el desempeño de la institución recomendamos utilizar la herramienta de autoevaluación de derecho de acceso a la información que se encuentra disponible en la Extranet del Consejo para la Transparencia (<http://extranet.consejotransparencia.cl/>) a la que tiene acceso el enlace de su organismo acreditado ante este Consejo.

Finalmente, y en caso de no encontrarse incorporado, lo invitamos a adherir al Portal del Transparencia del Estado el cual considera el tratamiento de las solicitudes de acceso a la información pública y la publicación de información en transparencia activa. El correo de contacto es portal@cplt.cl.

Saluda atentamente a usted,

ANDREA RUIZ ROSAS
Directora General (S)
Consejo para la Transparencia

Informe Fiscalización
Proceso de Fiscalización "2018"
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

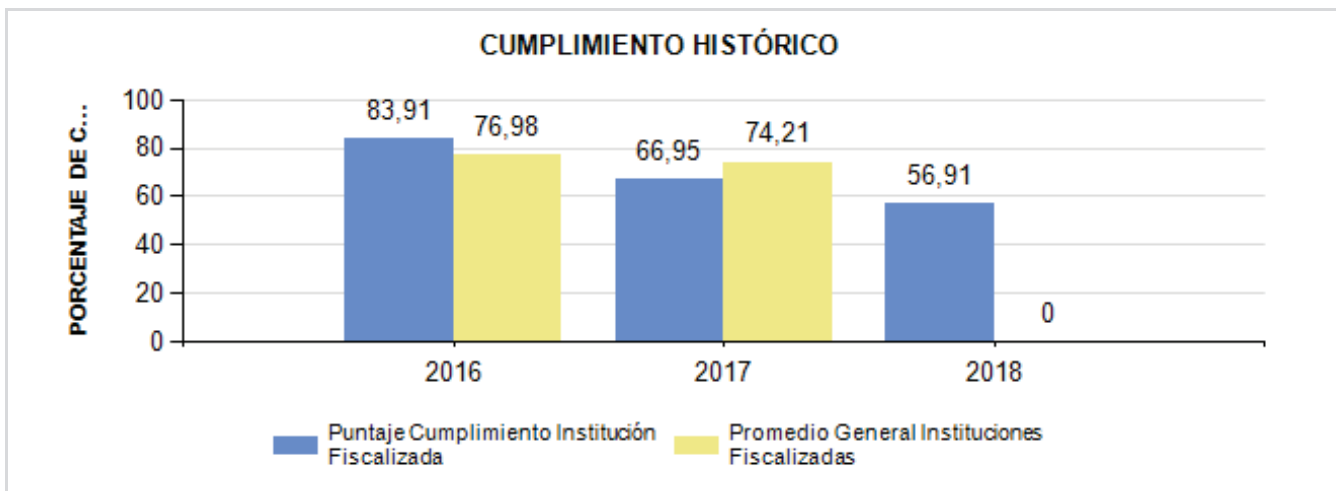
RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE FISCALIZACIÓN DE TRANSPARENCIA ACTIVA
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

Fecha de fiscalización	02-04-2018	Puntaje de Cumplimiento	56,91%
-------------------------------	------------	--------------------------------	--------

Resultados por Materias:

MATERIA	RESULTADO	
Diario Oficial	Publica información	●
Marco Normativo	Información incompleta	●
Estructura	Información incompleta	●
Personal y Remuneraciones	Información incompleta	●
Compras	Información desactualizada	●
Transferencias	Información desactualizada	●
Actos con efectos sobre terceros	Información incompleta	●
Trámites	No presenta información	●
Subsidios	No presenta información	●
Mecanismos de participación	Información incompleta	●
Presupuesto	Publica información	●
Auditorias	Publica información	●
Vinculos con entidades	Publica información	●
SUBDERE	Información incompleta	●

Cumplimiento Histórico:



SRA.
VERONICA ROSSAT ARRIAGADA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS

PRESENTE

En cumplimiento del plan de fiscalización el Consejo para la Transparencia, se procedió a revisar la información disponible en el banner de transparencia activa de su organismo.

La fiscalización tuvo por finalidad comprobar el cumplimiento del Título III de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, del artículo 51 de su reglamento, la Instrucción General N° 11 y oficio N° 1713 del 08 de marzo de 2017 que complementa el oficio N°431 del 31 de enero de 2014, del Consejo para la Transparencia.

El proceso se desarrolló de conformidad con las normas y procedimientos de control establecidos por este organismo y comprendió la revisión de la información de Transparencia Activa correspondiente al mes de Febrero de 2018, publicada al mes de Marzo de 2018.

Para efectos de la fiscalización se verificó lo siguiente:

BANNER: Presencia de un enlace especialmente dedicado a Transparencia Activa

EXISTENCIA Y OPERATIVIDAD:

De todos los vínculos a las materias exigidas por el artículo 7° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, desagregadas en categorías independientes, los que deben presentarse aún cuando el municipio no tenga la información por no corresponder con sus competencias, atribuciones y funciones, en cuyo caso debe señalar expresamente que no le aplica y las razones de ello.

ACTUALIZACIÓN de la información, la que debe efectuarse en forma mensual y dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes.

La **METODOLOGÍA** para obtener el nivel de cumplimiento consta de preguntas cuyas respuestas positivas acumulan puntaje. En aquellas materias en que es posible verificar la consistencia de la información con otras bases de datos se realiza el cruce respectivo.

USABILIDAD y BUENAS PRACTICAS

De acuerdo con el numeral 7 de la Instrucción General N°11, “Los organismos de la Administración del Estado deberán publicar la información requerida en el punto 1 de manera clara y precisa,..., La información deberá disponerse de un modo que permita su fácil identificación y un acceso expedito, vale decir, utilizando planillas, diseños y sistemas mediante los cuales las personas puedan encontrar y entender la información a que se refiere esta instrucción de manera sencilla y rápida, sin necesidad de invertir una gran cantidad de tiempo y esfuerzo o de tener conocimientos acabados del sector público o del organismo respectivo.” Con

el objeto de verificar estos aspectos se han evaluado la facilidad de localización del sitio Web y del banner de Transparencia Activa y la facilidad uso, de acuerdo con recomendaciones generales.

El detalle del resultado obtenido, de las buenas prácticas y de usabilidad observadas en su organismo se encuentra en el informe adjunto. Cabe hacer presente que las buenas prácticas y el ítem de usabilidad no se consideran dentro del puntaje final de cumplimiento de esta fiscalización.

Los resultados del examen dieron lugar a observaciones y omisiones que se señalan en el informe adjunto, que se requieren revisar exhaustivamente para realizar las correcciones necesarias, para así, dar total cumplimiento a los deberes de Transparencia Activa establecidos por ley.

Saluda atentamente a usted,

RAÚL FERRADA CARRASCO
Director General
Consejo para la Transparencia



DEPARTAMENTO DE CONTROL

El Departamento de Control de la Municipalidad de Hijuelas, tiene por función ser un ente asesor tanto para la Alcaldesa, como para las unidades municipales con la finalidad de apoyar la gestión del municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna de la Municipalidad, velando por el siempre cumplimiento en el marco de la normas legales vigentes.

Sumarios e Investigaciones Sumarias Año 2018

DECRETO: 1/2941-06.10.2017

PROCESO: Sumario

MATERIA: Para investigar los hechos derivados del reclamo presentado mediante cartas escritas por apoderadas de Alumnas de Primer y Segundo Nivel de Transición de Escuela Los Tilos de Hualcapo, reclamando en contra de doña Nélide Escobar Arévalo, en su calidad de Educadora de Párvulos, por supuesto maltrato de la funcionaria mencionada, hacia sus hijos y otras acciones que se especifican en Informe evacuado por Profesor Encargado de la Escuela señalada, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiere.-

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Destitución

DECRETO FINAL:1/674-07.03.2018

DECRETO: 1/2283-01.08.2017

PROCESO: Sumario

MATERIA: Para investigar los hechos derivados del reclamo presentado en el Libro de Sugerencias y Reclamos por don Bastián Mena Cabrera, en contra del funcionario Guillermo Encina Gómez, en su calidad de Profesional de la Dirección de Obras, por realización de trabajos relacionados a la Dirección de Obras con carácter particulares en horario de oficina, siendo además quien evalúa el ingreso de carpetas, para lo cual manifiesta que existen testimonios de otros contribuyentes de las irregularidades cometidas por el funcionario referido, recalcando el reclamante, que su motivación de hacer la presente denuncia, es su afán de colaborar en contra de lo que considera corrupción.-

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Recurso Reposición Ha Lugar.

DECRETO FINAL:1/1055-29.03.2018

DECRETO: 1/2697-31.08.2018

PROCESO: Sumario

MATERIA: Para investigar los hechos derivados de la denuncia presentada por el Sr. Evanan Flores Romero, Director de la Escuela Mónica Hurtado Edwards, por supuesto abuso a Alumna de Área Especial de esa Escuela, en contra del docente Marco Vergara Díaz, en su calidad de docente que desempeña funciones en la mencionada Escuela, determinando e individualizando responsabilidades y responsables, y su participación si la hubiera.

FISCAL: Cruz Castillo Silva

RESULTADO: Destitución

DECRETO FINAL:1/3646-4.12.2018

Listado de Causas Civiles/Laborales/Penal/Corte Apelaciones Municipalidad de Hijuelas

DEMANDANTE (*En todos los juicios el demandado es la Municipalidad de Hijuelas)	ROL	TRIBUNAL
Verónica Mercedes	C- 2517-2018	Juzgado de Letras La Calera
Aguilera Trujillo		
Inmobiliaria y Constructora Santa Corina Ltda.	C-294-2018	Juzgado de Cobranza Laboral-Talca
Contencioso Administrativo	51-2018	Corte de Apelaciones Valparaíso
Municipalidad de Hijuelas	Rit- 35-2018	Juzgado Garantía La Calera
(Querellante)		



CONVENIOS AÑO 2018

CONVENIOS AÑO 2018

A continuación se detallan los convenios que realizó la Municipalidad de Hijuelas durante el año 2018:

1 Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de Protección Social Chile Solidario – Seguridades y Oportunidades para la ejecución del Programa “Centro para Niños (as) con Cuidadores Principales Temporeras(os), suscrito con fecha 20.12.2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

2 Convenio Transferencia de Recursos, Subsistema de Seguridades y Oportunidades 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad. Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, suscrito con fecha 11.12.2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

3 Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 26.12.2017, entre la Dirección Regional Valparaíso de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas JUNAEB y la Municipalidad de Hijuelas, para la ejecución del Programa Campamentos, modalidad Escuelas Abiertas de Verano.

4 Convenio Transferencia de Recursos para Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Socio-laboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con fecha 28.12.2017, entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

5 Convenio Continuidad de Transferencia y Ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar, suscrito con fecha 29.12.2017, entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género con la Municipalidad de Hijuela, autorizando cambio de ítem en aportes del servicio.

6 Convenio de Continuidad de Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7, suscrito con fecha 29.12.2017, entre la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

7 Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, suscrito con fecha 28.12.2017, entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

8 Convenio Transferencia de Recursos, Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, suscrito con fecha 05.02.2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

9 Prórroga del Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal y Fondo de Intervención al Desarrollo Infantil FIADI, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 22.06.2015, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

10 Convenio Transferencia de Recursos, Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 07.08.2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

11 Convenio Transferencia de Recursos, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, suscrito con fecha 13.06.2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

12 Convenio Transferencia de Recursos, Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo, suscrito con fecha 21.09.2018, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas.

13 Modificación del Convenio Continuidad de Transferencia y Ejecución Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila, Área Mujer y Trabajo – SERNAMEG, suscrito con fecha 09.11.2018, entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, con la Municipalidad de Hijuelas, relativo a la Modificación Presupuestaria.

ÁREA PROYECTOS

1 Convenio suscrito con fecha 30.08.2018, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública con la Municipalidad de Hijuelas, para la ejecución del Proyecto Código FNSP18-IL-0650 en marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana año 2018.

2 Convenio Ad-Referendum para la Conservación de Caminos, suscrito con fecha 13.03.2018, entre la Dirección de Vialidad de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, correspondiente a las obras Cruce F 313 – San Juan, Cruce F 1306 – San Andrés, Cruce F 304 – Hualcapo, Cruce F-1312 – Hualcapo Norte, La Febre II, Cruce Ruta 5 (caletera) – Chépica, Cabo de Hornos.

3 Modificación Convenio Mandato Completo, suscrito con fecha 03.09.2018, entre Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, para la ejecución del proyecto 014, entre Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, para la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento Club de Rayuela”, código BIP N°30130350-0, por valor de \$505.649.000.-.

4 Convenio de Transferencia para la Ejecución del Proyecto, Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, Gobierno Regional Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, para la ejecución del proyecto denominado “Reposición Sede Social Gabriela Mistral, Hijuelas”, código BIP N°40004020, con aporte del Gobierno Regional por \$32.668.00.-.

5 Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto, Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, Gobierno Regional Región de Valparaíso, suscrito con fecha 09.08.2018, entre el Gobierno Regional Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, para la ejecución del proyecto denominado “Construcción Centro Madres Población Hijuelas, Comuna de Hijuelas”, código BIP N°40003978, por valor de \$26.838.000.-

6 Convenio de Transferencia para Ejecución de Proyecto, Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Local FNDR, Gobierno Regional Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas, para la ejecución del proyecto “Construcción Veredas Calle 5, Pasaje 4 y Calle E. Meins, Hijuelas”, por un monto de \$31.000.000.-.

7 Convenio de Transferencia para la Ejecución de Proyecto, Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, Gobierno Regional Región de Valparaíso, suscrito con fecha 17.07.2018, entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas”, por un monto de \$30.337.000.-

OTROS

1 Modificación de Convenio entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Municipalidad de Hijuelas, para la Ejecución del Sistema de Certificación Ambiental Municipal – Certificación Ambiental Municipal de Excelencia, suscrito con fecha 04.10.2017.

2 Convenio de Subvención de Actividad Cultural, Ferias Culturales, Productivas, suscrito con fecha 18.01.2018, entre el Gobierno Regional de Valparaíso y la Municipalidad de Hijuelas para la ejecución del proyecto “Feria de Fomento Productivo y Cultural Hijuelas 2018”, por un monto de \$50.000.000.-.

3 Anexo para la Reasignación Anual de Recursos al Programa Prodesal y Otras Modificaciones al Convenio para la Ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL Región de Valparaíso, Comuna de Hijuelas, suscrito con fecha 18.05.2018, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP y la Municipalidad de Hijuelas.

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

El Departamento de Educación Municipal de Hijuélas, tiene por función administrar tantos los recursos físicos, humanos y financieros de los distintos establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, con la finalidad de obtener y mantener estándares de calidad, en una labor donde el centro de las acciones son los alumnos.

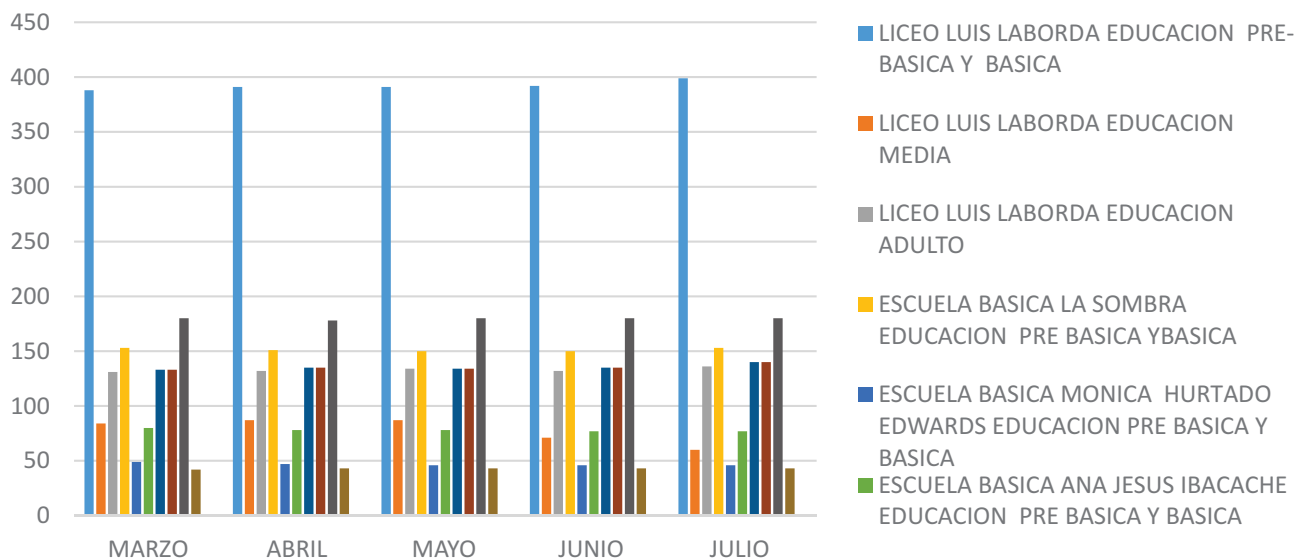
PRESENTACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

ESTABLECIMIENTO	RBD	DIRECTOR	SECTOR
Liceo Luis Laborda	1453-2	Claudio Núñez Mena	Centro Hijuélas
Escuela Adriana Riquelme Núñez	1454-0	Eduardo Ahumada Acevedo	Pta. de Torrejón
Escuela Mónica Hurtado Edwards	1455-9	Evanan Flores Romero	Petorquita
Escuela Ana Jesús Ibacache	1456-7	Ricardo Leiva Santana	Hidraulica
Escuela Benjamín Matte Larraín	1457-5	Ana Gladys Molina Canales	Vista Hermosa
Escuela La Sombra	1458-3	Marta Renard Vargas	La Sombra
Escuela Rabuco	1459-1	Waldo Romero Villarroel	Rabuco
Escuela Calixto Ovalle	1460-5	Luís Hurtado Bravo	Las Palmas
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	Ricardo Gonzalez Saavedra	Hualcapo

Matrículas año 2018

ESTABLECIMIENTO	MARZO 2018	ABRIL 2018	MAYO 2018	JUNIO 2018	JULIO 2018
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE-BASICA Y BASICA	388	391	391	392	399
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIA	292	289	285	280	278
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO	84	87	87	71	60
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	131	132	134	132	136
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	153	151	150	150	153
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL	49	47	46	46	46
ESCUELA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	99	99	96	97	96
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	80	78	78	77	77
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	133	135	134	135	140
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	180	178	180	180	180
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA	9	9	9	9	9
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	42	43	43	43	43
TOTAL	1.640	1.639	1.633	1.612	1.617

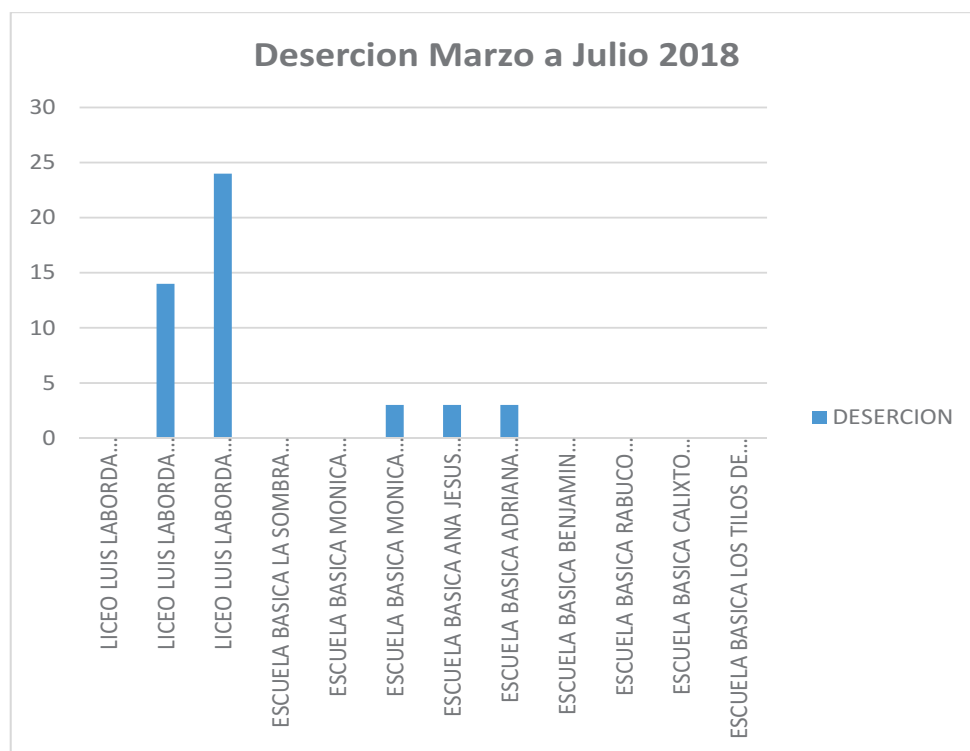
Evolucion de Matriculas Marzo a Julio 2018



Deserción año 2018

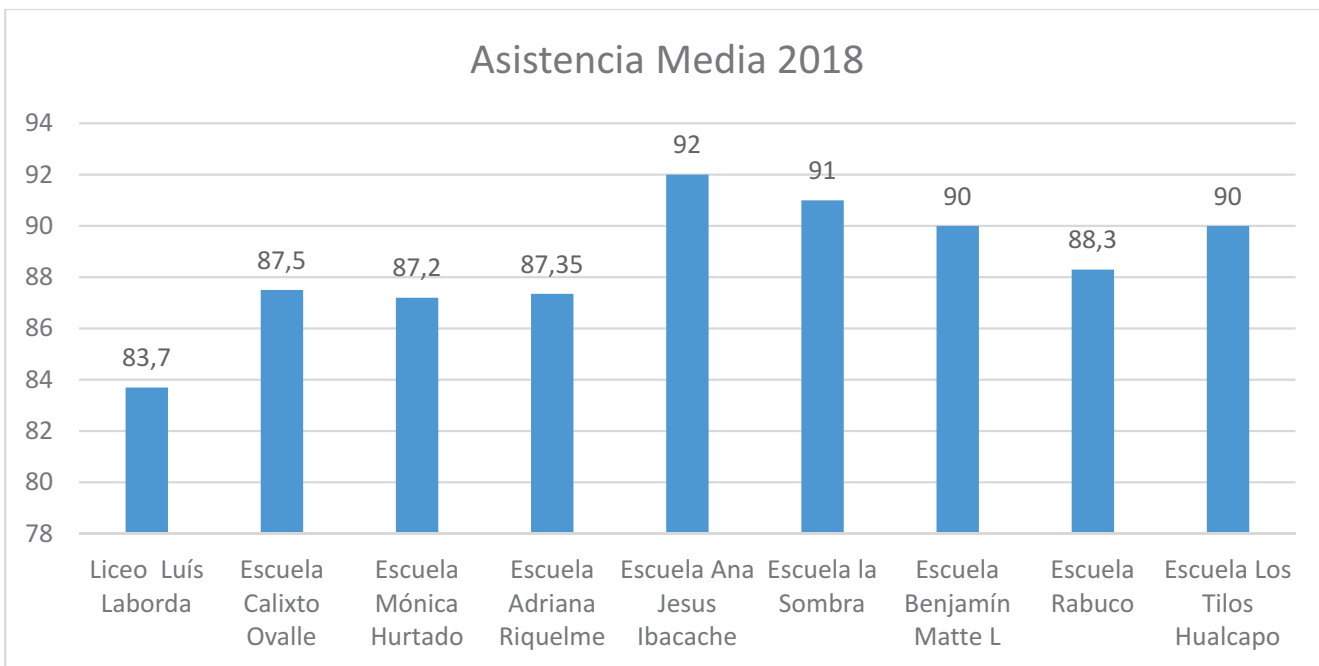
ESTABLECIMIENTO	MARZO 2018	JULIO 2018	DESERCIÓN	%
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	388	+399	0	0
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION MEDIO	292	-278	14	5
LICEO LUIS LABORDA EDUCACION ADULTO	84	-60	24	29
ESCUELA BASICA LA SOMBRA EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	131	+136	0	0
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	153	153	0	0
ESCUELA BASICA MONICA HURTADO EDWARDS EDUCACION ESPECIAL	49	-46	3	7
ESCUELA BASICA ANA JESUS IBACACHE EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	99	-96	3	3
ESCUELA BASICA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ ESDUCACION PRE BASICA Y BASICA	80	-77	3	4
ESCUELA BASICA BENJAMIN MATTE LARRAIN EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	133	+140	0	0
ESCUELA BASICA RABUCO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	180	180	0	0
ESCUELA BASICA CALIXTO OVALLE URZUA EDUCACION BASICA	9	9	0	0
ESCUELA BASICA LOS TILOS DE HUALCAPO EDUCACION PRE BASICA Y BASICA	42	+43	0	0
TOTAL	1.640		47	2.3

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones (Marzo - Julio 2018)



Asistencia Media año 2018

Establecimientos	%
Liceo Luís Laborda	83,7
Escuela Calixto Ovalle	87,5
Escuela Mónica Hurtado	87,2
Escuela Adriana Riquelme	87,35
Escuela Ana Jesús Ibacache	92
Escuela la Sombra	91
Escuela Benjamín Matte L	90
Escuela Rabuco	88,3
Escuela Los Tilos Hualcapo	90

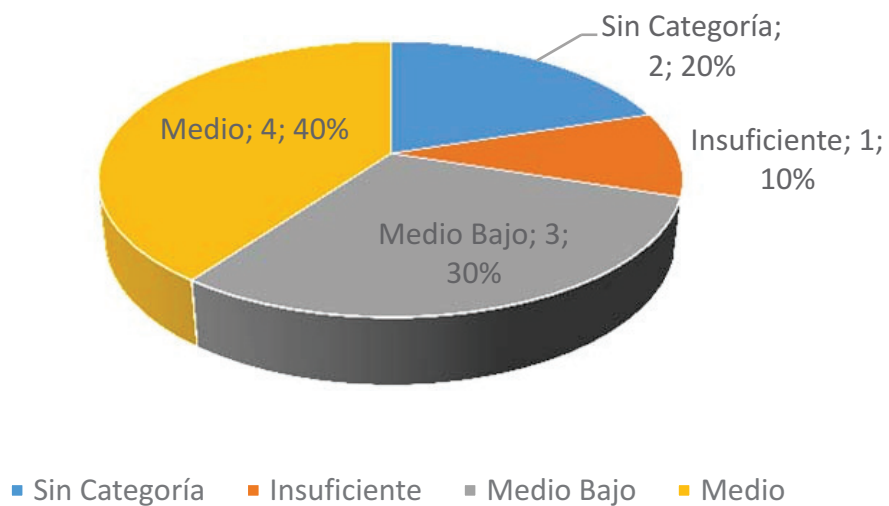


Niveles de Logro: CATEGORIA DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD, SIMCE Y PSU

Categoría Desempeño Agencia de Calidad

ESTABLECIMIENTO	CLASIFICACION
Escuela Calixto Ovalle Urzúa	Sin Categoría
Escuela Los Tilos de Hualcapo	Sin Categoría
Escuela La Sombra	Medio-bajo
Escuela Mónica Hurtado Edwards	Medio
Escuela Ana Jesús Ibacache	Medio
Liceo Luis Laborda	Medio Medio / Enseñanza Básica / Enseñanza Media
Escuela Rabuco	Medio-bajo
Escuela Adriana Riquelme Núñez	Insuficiente
Escuela Benjamín Matte Larraín	Medio-bajo

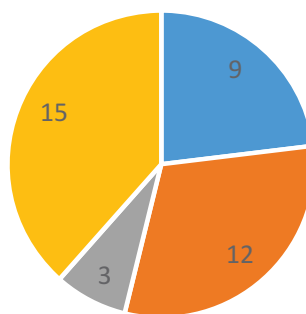
Clasificación Escuelas según agencia de Calidad



Ingreso Educación Superior año 2018

Instituciones	Número Estudiantes	%	Totales %
Universidades Estatales y Privadas	15	39,5	76,3 %
Institutos Profesionales y Centro Formación Técnica	14	36,8	
Fuerzas Armadas	0	0	
Ambito laboral / otros	9	23,7	23,7 %
TOTAL	38	100	100 %

Ingreso Educación Superior 2018

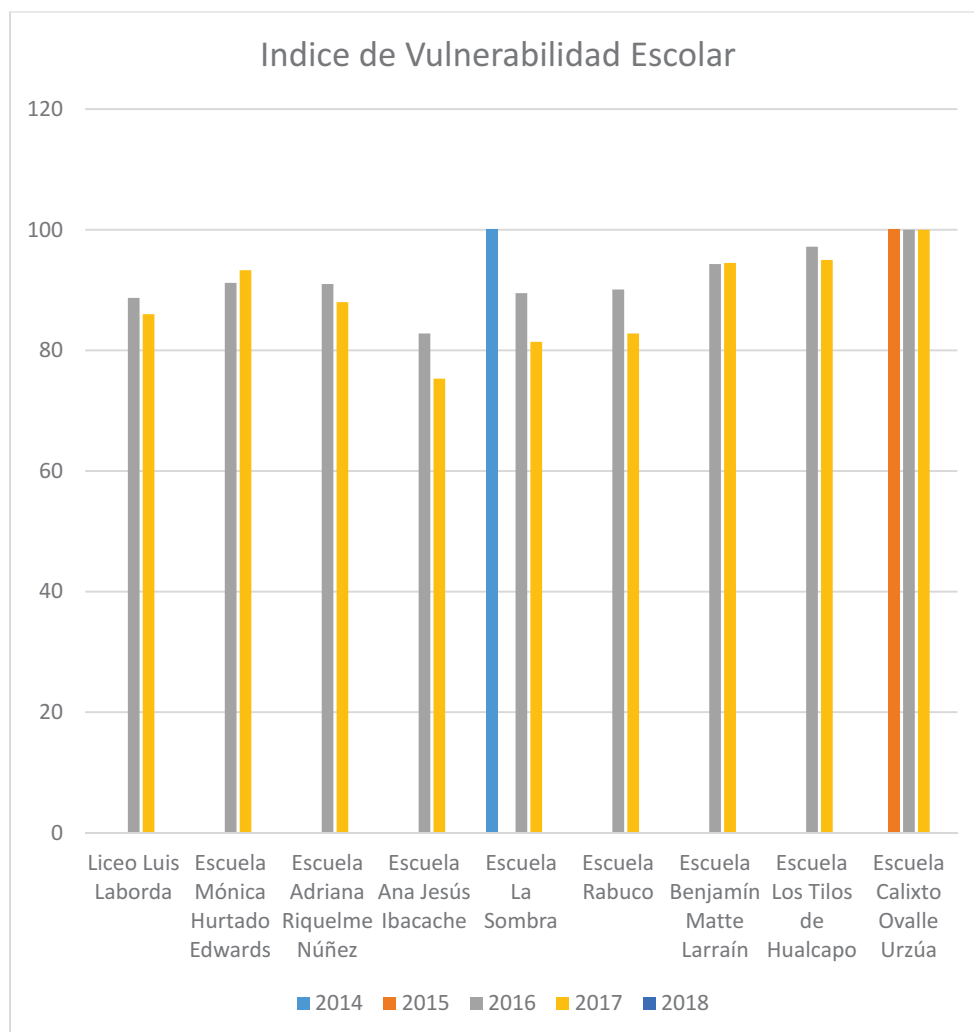


- Universidades Estatales y privadas
- Institutos Profesionales y Centro Formación Técnica
- Fuerzas Armadas
- Ambito laboral / otros

Indices de Vulnerabilidad Escolar

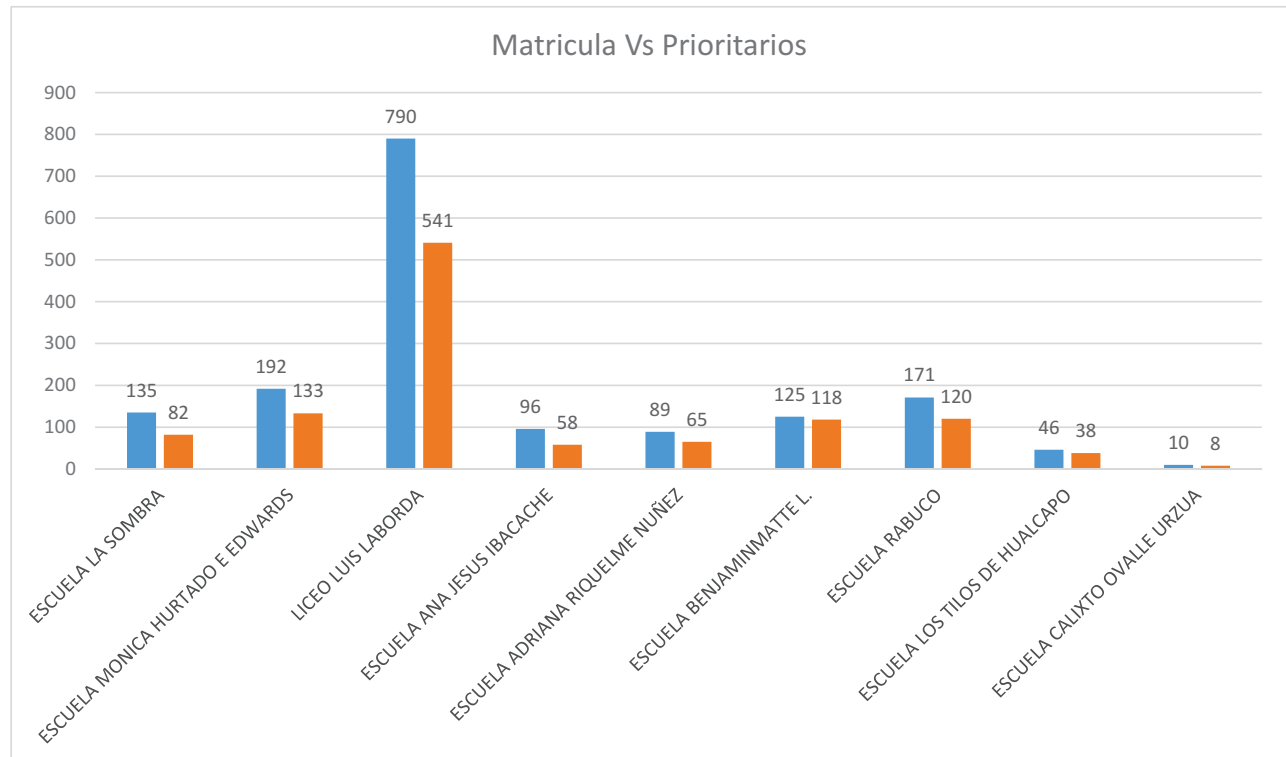
ESTABLECIMIENTO	RBD	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Luis Laborda	1452-3	86.2	88.5	88,7	86	94,33
Escuela Mónica Hurtado Edwards	1455-9	86.3	91.3	91,2	93,3	95,04
Escuela Adriana Riquelme Núñez	1454-0	87.8	90.3	91	88	93,83
Escuela Ana Jesús Ibacache	1456-7	80.0	88.1	82,8	75,3	91,78
Escuela La Sombra	1458-3	100	90.0	89,5	81,4	92,11
Escuela Rabuco	1459-1	90.4	86.0	90,1	82,8	89,05
Escuela Benjamín Matte Larraín	1457-5	60.8	93.9	94,3	94,5	99,07
Escuela Los Tilos de Hualcapo	1462-1	91.8	97.3	97,2	95	100
Escuela Calixto Ovalle Urzúa	1460-5	81.5	100	100	100	100

Fuente: Encuesta 1er. Año de Educación Básica o Media realizada por JUNAEB



Estudiantes Prioritarios Año 2018

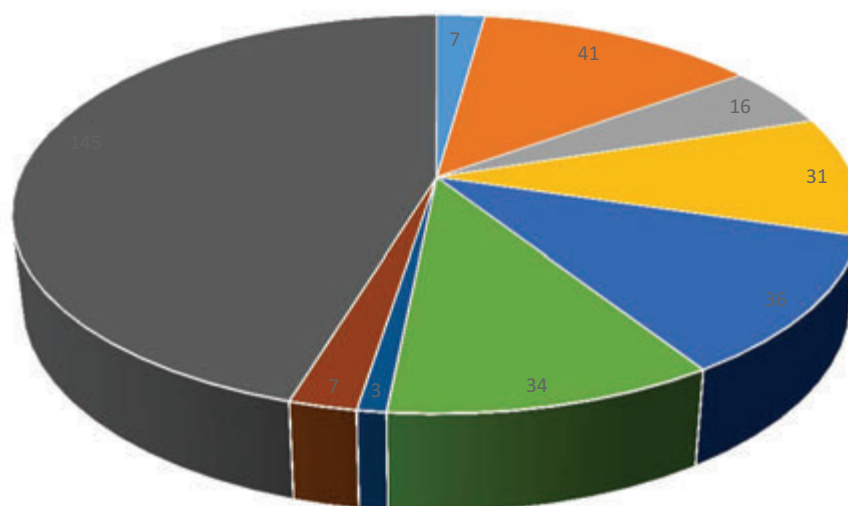
ESTABLECIMIENTO	Matrícula 31/07/2018	P-K	K	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Ens. Media
ESCUELA LA SOMBRA	136	3	10	8	9	4	8	16	10	9	11	
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	199	7	3	10	10	12	19	19	10	7	15	
LICEO LUIS LABORDA	737	8	21	22	38	34	29	37	34	48	38	227
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	96	7	7	9	8	6	4	6	7	6	6	
ESCUELA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ	77	1	3	5	6	8	8	7	6	9	6	
ESCUELA BENJAMIN MATTE L.	140	7	8	15	13	14	12	10	13	14	11	
ESCUELA RABUCO	180	10	10	17	15	16	7	9	14	16	13	
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	43	3	1	3	4	6	6	9	6			
ESCUELA CALIXTO OVALLE URZUA	09			1		1	2	3				
TOTAL	1.617	46	63	90	103	101	95	116	100	109	100	227
TOTAL COMUNAL Prioritarios: 1.150.-												



PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR 2018

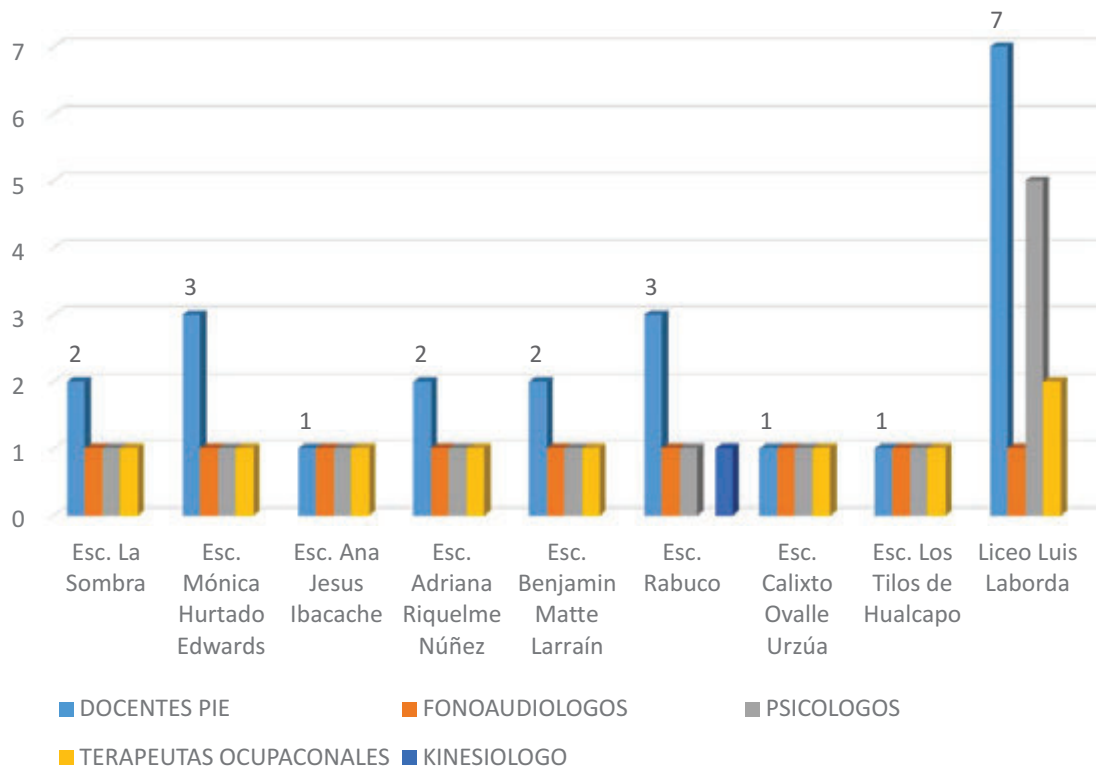
ESTABLECIMIENTOS	NRO. ESTUDIANTES	DOCENTES PIE	FONOAUDIOLOGO S	PSICOLOGOS	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	KINESIOLOGO
Esc. La Sombra	7	2	1	1	1	
Esc. Mónica Hurtado Edwards	41	3	1	1	1	
Esc. Ana Jesus Ibacache	16	1	1	1	1	
Esc. Adriana Riquelme Núñez	31	2	1	1	1	
Esc. Benjamin Matte Larraín	36	2	1	1	1	
Esc. Rabuco	34	3	1	1	1	
Esc. Calixto Ovalle Urzúa	3	1	1	1	1	
Esc. Los Tilos de Hualcapo		1	1	1	1	
Liceo Luis Laborda	145	7	1	1	2	
TOTALES	313	22	4	8	3	1

ESTUDIANTES PIE



■ Esc. La Sombra ■ Esc. Mónica Hurtado Edwards ■ Esc. Ana Jesus Ibacache
 ■ Esc. Adriana Riquelme Núñez ■ Esc. Benjamin Matte Larraín ■ Esc. Rabuco
 ■ Esc. Calixto Ovalle Urzúa ■ Esc. Los Tilos de Hualcapo ■ Liceo Luis Laborda

PROFESIONALES PIE



Instalaciones en Establecimientos (Patio techado, biblioteca,etc).

ESTABLECIMIENTO	PATIO TECHADO	BIBLIOTECA	SALA COMPUT.	COMEDOR	LABORAT.	ESCENARIO
LICEO LUIS LABORDA	X	X	X	X	X	X
ESCUELA MONICA HURTADO	X	x	x	x		
ESCUELA ADRIANA RIQUELME	X	X	x	x		
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	X	x	x	x		
ESCUELA LA SOMBRA	X	x	x	x		X
ESCUELA RABUCO	X	x	x	x		X
ESCUELA BENJAMIN MATTE		x	x	x		X
ESCUELA CALIXTO OVALLE	X	X	x	x		
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	X	X	x	x		

Equipamientos en Establecimientos

ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS COMPT	PROYEC. DATA	IMPRESORAS	TELEVISORES	PIZARRA INTERAC.	FOTOCOPIADORA	EQUIPO AMPLIFICACION
LICEO LUIS LABORDA	x	x	x	x	x	x	x
ESCUELA MONICA HURTADO	x	x	x	x	x	x	x
ESCUELA ADRIANA RIQUELME	x	X	x	x	x	x	x
ESCUELA ANA JESUS IBACACHE	x	X	x	x	x	x	x
ESCUELA LA SOMBRA	x	X	x	x	x	X	x
ESCUELA RABUCO	x	X	x	x	x	X	x
ESCUELA BENJAMIN MATTE	x	X	x	x	x	X	x
ESCUELA CALIXTO OVALLE	x	X	x	x	x	X	x
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	x	X	x	x	x	X	X

Dotación Docente y no Docente año 2018

	Establecimientos	N° DOCENTES			HORAS DOCENTES		
		Titulares	Contrata	TOTAL	Titulares	Contrata	TOTAL
01	Liceo Luis Laborda						
	Nivel Básico	17	16	33	624	705	1.329
	Nivel Medio	15	12	27	437	573	1.010
	SUBTOTAL	32	28	60	1.061	1.278	2.339
08	Escuela Básica la Sombra	9	7	16	353	245	598
	Escuela Mónica Hurtado Edwards	11	9	20	414	324	738
	Educación Especial	3	0	3	120	20	140
	Escuela Ana Jesús Ibacache	5	7	12	178	350	528
	Escuela Adriana Riquelme Núñez	8	5	13	303	253	556
	Escuela Benjamín Matte Larrain	11	5	16	435	176	611
	Escuela Básica Rabuco	15	4	19	592	229	821
	Escuela Calixto Ovalle Urzua	2	2	4	50	30	80
	Escuela Bás. Los Tilos de Hualcapo	3	3	6	118	154	272
	SUBTOTAL	67	42	109	2563	1781	4344
	DAEM	1	--	1	44		44
	TOTAL	100	70	170	3.668	3.059	6.727

Total No Docente: 94

Licencias Médicas

Cuadro Resumen Licencias Médicas, Permisos y accidentes, laborales, identificando cantidad y horas.

LICENCIAS MÉDICAS POR ENFERMEDAD COMUN

(31 de Julio 2018)

ESTABLECIMIENTOS	Doc. Básica	Doc. Media	No docentes
CANTIDAD LICENCIAS MÉDICAS	86	11	71
CANTIDAD PERSONAS CON LICENCIA	86	11	71
CANTIDAD DIAS CON LICENCIA	807	85	909
CANTIDAD HORAS POR LICENCIA	3.540	424	3.084

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	Directivos	Administrativos	Otros
CANTIDAD LICENCIAS MÉDICAS	01	04	
CANTIDAD PERSONAS CON LICENCIA	01	04	
CANTIDAD DIAS CON LICENCIA	11	38	
CANTIDAD HORAS POR LICENCIA	44	176	

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN AÑO 2018

En la tabla anterior se puede visualizar el total de programas y proyectos que se están ejecutando en las escuelas y liceo Municipal. Derivados de MINEDUC, Municipio, Universidades, CONAMA, CPEIP, SECREDUC etc.

Es importante resaltar de un total de 27 proyectos, 25 de ellos se ejecutan en todos los establecimientos de la comuna, ello como política de participación e inclusión en el Proyecto Educativo Comunal.

Todos los programas y Proyectos van en directo beneficio de los estudiantes y de su desarrollo integral, y representan una fortaleza de nuestra educación Municipal.

SIGLAS

HPV..... Habilidades para la vida
 JEC..... Jornada Escolar Completa
 CRA..... Centro Recursos de Aprendizaje
 CPEIP..... Centro de Perfeccionamiento e Investigación Pedagógica
 JUNAEB.....Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
 SEP.....Subvención Escolar Preferencial
 FAEP.....Fondo Apoyo Gestión Educación PÚBLICA
 PSP.....Plan de Superación Profesional
 INEDUC..... Ministerio de Educación
 CONAMA..... Comisión Nacional de Medio Ambiente
 ENLACES.....Proyecto informática escuelas y Liceo Municipal
 PIE.....Programa de Integración Escolar
 PCE.....Programa convivencia escolar

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION 2018 (MINEDUC / MUNICIPIO Y OTROS)

PROGRAMA	LICEO LUIS LABORDA	ESC. LA SOMBRA	ESC. MONICA HURTADO	ESC. ANA JESUS I.	ESC. ADRIANA RIQUELME	ESC. BENJAMIN MATTE L.	ESC. RABUCO	ESC. LOS TILOS HUALCAPO	ESC. CALIXTO OVALLE
JEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X
HPV/JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EXPLORA U. CATOLICA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONVIVENCIA ESCOLAR SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
JUNAEB	X	X	X	X	X	X	X	X	X
INTEGRACION PIE (MINEDUC)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
UTP COMUNAL SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
SEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
FAEP	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ACTIVIDADES EXTRAESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
TRANSPORTE ESCOLAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLATAFORMA NOTAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLATAFORMA PLANIFICACION DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PLATAFORMA SEGUIMIENTO CURRICULAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EJECUCION 2018 (MINEDUC/ MUNICIPIO Y OTROS)

PROGRAMA	LICEO LUIS LABORDA	ESC. LA SOMBRA	ESC. MONICA HURTADO	ESC. ANA JESUS I.	ESC. ADRIANA RIQUELME	ESC. BENJAMIN MATTE L.	ESC. RABUCO	ESC. LOS TILOS HUALCAPO	ESC. CALIXTO OVALLE
PRO-RETENCION (MINEDUC)	X	X	X	X	X	X	X		
DIRECTV/CABLE (MINEDUC)		X		X		X	X	X	X
PSP (MINEDUC-CPEIP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
EVALUACION DOCENTE	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ESCUELA DE FUTBOL	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CRA BASICA/MEDIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X
YO ELIJO MI PC	X	X	X	X	X	X	X		
LABORATORIOS MOVILES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENLACES	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS REPARACION INFRAESTRUC.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PROYECTOS Y PROGRAMAS PROPIOS DE CADA ESTABLECIMIENTO (Depto. Cultural, Artístico, etc.)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONECTIVIDAD RURAL	X	X	X	X	X	X	X	X	X

PROYECTO EN EJECUCION

FAEP 2018

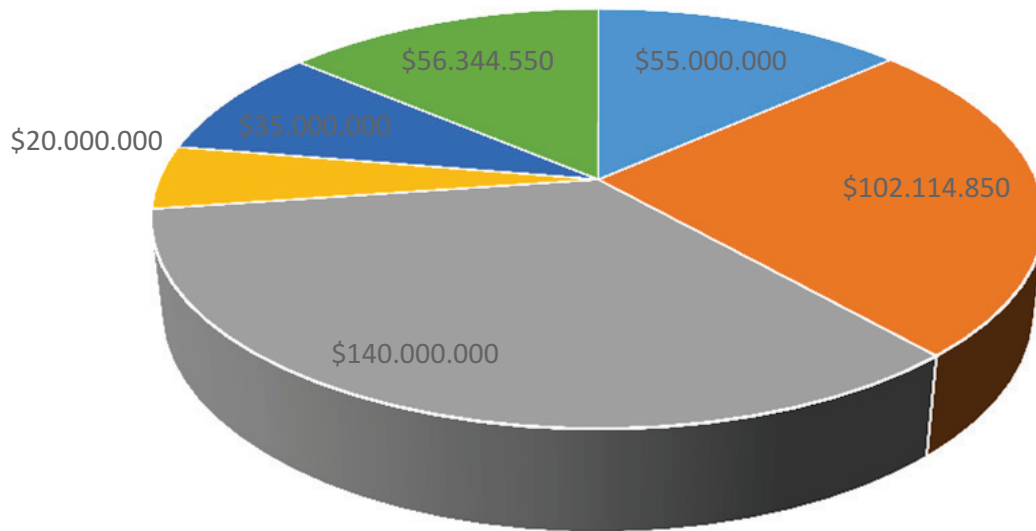
COMPONENTES	ACTIVIDADES	Monto (\$M)
INVERSION DE RECURSOS PEDAGOGICOS Y DE APOYO A LOS ESTUDIANTES	Adquisición de equipamiento informático Liceo y Escuelas Municipales	\$ 55.000.000
ADMINISTRACION Y NORMALIZACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS	Pago de remuneraciones personal docente, y asistentes técnicos Liceo y Escuelas Municipales.	\$ 102.114.850
MANTENCION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACION DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	Reparaciones infraestructura Liceo y Escuelas Municipales	\$ 140.000.000
MEJORAMIENTO ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Adquisición mobiliario escolar y de oficina Liceo Escuelas Municipales y DAEM	\$ 20.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	Contratación servicios de transporte escolar ida Establecimientos y regreso al hogar Liceo y Escuelas Municipales	\$ 35.000.000
PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	Proyecto ecológico tradicional y deportivo de vida sana que retiene y/o alimenta matrícula y eventos escolares con participación comunidad educativa	\$ 56.344.550
	TOTAL	\$ 408.459.400

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACION AÑO 2018

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO	FONDO	MONTO \$	ESTADO
ANA JESUS IBACACHE	HABILITACION COMEDOR, CONSERVACION BAÑOS Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL SECTOR MULTICANCHA Y ACCESO PRINCIPAL	FAEP	\$32.000.000	APROBADO TECNICAMENTE
ESCUELA LOS TILOS DE HUALCAPO	HABILITACION COMER PARA OPTAR A OBTENER RESOLUCIO DE FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$2.000.000	APROBADO TECNICAMENTE
ESCUELA BENJAMIN MATTE	CONSTRUCCION CUBIERTA PATIO ESCUELA	PMU EMERGENCIA	\$59.998.000	EJECUTADO
ESCUELA BENJAMIN MATTE	CONSTRUCCION VEREDA ACCESO ESCUELA	PMU EMERGENCIA	\$19.487.932	EJECUTADO
ESCUELA BENJAMIN MATTE	HABILITACION COMEDOR PARA OBTENER RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$2.500.000	APROBADO TECNICAMENTE
LICEO LUIS LABORDA	REPARACION DE CANCHAS Y GRADERIAS	FAEP	\$20.430.069	EJECUTADO
LICEO LUIS LABORDA	REPARACION SALA DE ENLACE ENSEÑANZA MEDIA	FAEP	\$25.000.000	APROBADO TECNICAMENTE
LICEO LUIS LABORDA	SSHH BASICA	FAEP 2017	\$40.000.000	EJECUTADO
ESCUELA ADRIANA RIQUELME	SSHH	FAEP 2017	\$30.000.000	EJECUTADO
LICEO LUIS LABORDA	MEJORAMIENTO LOZA PATIO SUPERIOR ENS. BASICA	FAEP 2017	\$12.000.000	EJECUTADO
ESCUELA LA SOMBRA	REPARACION CUBIERTA PABELLON PRINCIPAL ESC, LA SOMBRA Y HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION SANITARIA	FAEP	\$23.000.000	APROBADO TECNICAMENTE
ESCUELA LA SOMBRA	REPARACION TECHUMBRE BIBLIOTECA	FAEP	\$11.986.813	EJECUTADO
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	REPARACION SALA 1RO. BASICO	FAEP	\$6.875.332	EJECUTADO
ESCUELA MONICA HURTADO EDWARDS	CONSERVACION SSHH, PATIO Y ACCESO ESCUELA Y HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$30.000.000	APROBADO TECNICAMENTE
ESCUELA RABUCO	REPARACION SSHH, 1ER. Y 2DO. CICLO HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION DE FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$23.500.000	APROBADO TECNICAMENTE
ESCUELA ADRIANA RIQUELME NUÑEZ	HABILITACION COMEDOR POR RESOLUCION FUNCIONAMIENTO	FAEP	\$2.000.000	APROBADO TECNICAMENTE
		TOTAL	\$340.778.146	



FAEP 2018



- Adquisición de equipamiento informático Liceo y Escuelas Municipales
- Pago de remuneraciones personal docente, y asistentes técnicos Liceo y Escuelas Municipales.
- Reparaciones infraestructura Liceo y Escuelas Municipales
- Adquisición mobiliario escolar y de oficina Liceo Escuelas Municipales y DAEM
- Contratación servicios de transporte escolar ida Establecimientos y regreso al hogar Liceo y Escuelas Municipales
- Proyecto ecológico tradicional y deportivo de vida sana queretiene y/o alimenta matrícula y eventos escolares con participación comunidad educativa

INGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2019

INGRESOS	LA SOMBRA	MONICA HURTADO	LICEO LUIS LABORDA	ANA JESÚS IBACACHE	ADRIANA RIQUELME	BENJAMIN MATTE	RABUCO	CALIXTO O. URZUA	HUALCAPO
SUBVENCION							357.824.849		
ESCOLAR	286.337.059	385.437.419	1.693.466.611	245.553.795	175.076.190	296.510.007		29.407.869	140.401.267
OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	13.440.000	17.493.000	93.291.611	12.180.000	11.631.375	13.174.875		882.000	3.072.762
							15.269.625		
REINTEGROS	16.647.750	18.438.000	85.548.750	19.110.000	12.852.134	20.973.750	19.700.625	1.102.500	4.114.950
TOTAL									
INGRESOS	316.424.809	421.368.419	1.872.306.972	276.843.795	199.559.699	330.658.632	392.795.099	31.392.369	147.588.979

EGRESOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2019

EGRESOS	LA SOMBRA	MONICA HURTADO	LICEO LUIS LABORDA	ANA JESÚS IBACACHE	ADRIANA RIQUELME	BENJAMIN MATTE	RABUCO	CALIXTO O. URZUA	HUALCAPO
REMUNERACIONES	257.544.939	370.087.356	1.145.939.795	215.753.479	281.920.462	278.580.733	388.845.641	24.460.647	98.855.340
OTROS GASTOS	74.875.386	84.893.676	426.862.141	56.218.029	63.754.490	76.797.778	74.009.034	12.101.618	38.232.227
TOTAL EGRESOS	332.420.325	454.981.032	1.572.801.936	271.971.508	345.674.952	355.378.511	462.854.675	36.562.265	137.087.567

PRESUPUESTO 2018

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB-SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PRESUPUESTO PROPUESTO
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.591.203
05	01				DEL SECTOR PRIVADO	0
05	02				DEL GOBIERNO CENTRAL	0
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.591.203
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	2.402.203
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	1.862.374
05	03	003	001	001	Subvención Fiscal Mensual	1.706.000
05	03	003	001	002	Subvención para Educación Especial	67.916
05	03	003	001	003	Subvención de Adultos	66.217
05	03	003	001	004	Subvención Preferencial	22.241
05	03	003	002		Otros Aportes	539.829
05	03	003	002	001	Subvención Escolar Preferencial	238.750
05	03	003	002	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	39.052
05	03	003	002	003	Subvención por Excelencia Personal Docente y Asist.del Educador	84.000
05	03	003	002	004	Red de Maestros de Maestros	11.213
05	03	003	002	005	Asignación Variable Desempeño Individual	12.814
05	03	003	002	006	Bonificación Reconocimiento Profesional Ley N°20.156 (BRP)	69.050
05	03	003	002	007	Subvención de Pro-Retención	12.900
05	03	003	002	008	Aportes Proyecto Enlaces	1.050
05	03	006			Del Servicio de Salud	0
05	03	006	001		Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	0
05	03	006	002		Aportes Afectados	0
05	03	999			De Otras Entidades Públicas	84.000
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	176.000
05	04				DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINAN.	0
05	05				DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0
05	06				DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	0
05	07				DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	0

06					RENTAS DE LA PROPIEDAD	0
07					INGRESOS DE OPERACIÓN	0
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	95.000
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	95.000
08	01	001			Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345	0
08	01	002			Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	95.000
08	02				MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	
08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	
08	03	001			Participación Anual en el Trienio Correspondiente	
08	03	002			Por Menores Ingr. para Gastos de Oper. Ajustados	
08	03	005			De Municipalidades no Instaladas	
08	04				FONDOS DE TERCEROS	0
08	04	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	
08	04	999			Otros Fondos de Terceros	
08	99				OTROS	0
08	99	001			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	
08	99	999			Otros	0
10					VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
11					VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
13					TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
14					ENDEUDAMIENTO	0
15					SALDO INICIAL DE CAJA	0
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.686.203

PRESUPUESTO 2018

EGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	ppto propuesto
					TOTAL GASTOSM\$	2.686.203
21					GASTOS EN PERSONAL	2.258.017
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.630.356
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	1.493.826
21	01	002			Aportes del Empleador	21.925
21	01	003			Asignaciones por Desempeño	74.157
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	41.078
21	02				PERSONAL A CONTRATA	267.415
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	247.805
21	02	002			Aportes del Empleador	4.695
21	02	003			Asignaciones por Desempeño	9.468
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	360.246
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	344.464
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.300
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	6.671
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	110.887
22	05				SERVICIOS BASICOS	82.563
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	46.890
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.701
22	08				SERVICIOS GENERALES	15.420
22	09				ARRIENDOS	14.805
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.718
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	42.067
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.442

23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	29.397
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	25.092
23	03				PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24	01				Premios y Otros	2.100
26	01				Devoluciones	2.205
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.969
29	01				TERRENOS	0
29	02				EDIFICIOS	0
29	03				VEHICULOS	0
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	11.025
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	2.206
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	8.819
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	27.563
34	07	0			DEUDA FLOTANTE	2.356
35					SALDO FINAL DE CAJA	
					Mayores Ingresos	
					TOTAL GASTOSM\$	2.686.203



DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud de la Municipalidad de Hijuelas, está a cargo de administrar, coordinar y dirigir la gestión de los establecimientos de salud dependientes del municipio, con la finalidad de entregar atención cercana y oportuna a los vecinos de la comuna.

Principales Indicadores de Gestión en Salud 2018 APS Hijuelas

1.1.- Índice Actividad de Atención Primaria de Salud

El Índice De Actividad De La Atención Primaria establece un conjunto de ámbitos a evaluar, con sus respectivos indicadores y funciona aplicando rebajas ante los incumplimientos. Las prestaciones que evalúa determinan el aporte estatal a municipalidades y es firmado por: el Ministerio de Salud, el Ministerio de Hacienda y la Subsecretaría de Desarrollo Regional, respectivamente.

A continuación se muestran el monitoreo de los indicadores para el período 2018:

COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL – CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR

COMUNA	META 1.0	META 2.0	META 3.1	META 3.2	META 5	META 6	META 7	META 8.1	META 8.2	META A 8.3	META 9	META 10
			GESTION DE RECLAMOS					EMP-EMPAM				
	Centros de Salud autoevalúados	Familias evaluadas según riesgo familiar	Solución dentro plazos legales	Análisis con enfoque participativo	Tasa de consultas de morbilidad	Porcentaje interconsultas derivadas	Tasa de visita domiciliar	Hombres 20 a 64 a	Mujeres 45-64 a	65 +años	Cobertura evaluación Psicomotor	Cobertura control salud adolescente
HIJUELAS	100%	57,0%	98,40%	100%	100%	99,90%	100%	89,00%	86,10%	100%	100%	100%

COMUNA	META 11	META 12	META 13	META 14	META 17	META 18	META 19	META 20	META 21
							COBERTURA		
	Altas odontológicas en menores 20 años	Cobertura Atención Trastornos Mentales	Cobertura Asma y EPOC	Cuidadores personas dependencia capacitados	Ingreso control embarazo, antes 14 semanas	Adolescentes usan métodos regulación fertilidad	Diabetes mellitus	Hipertensión Arterial	Proporción niñas(os)<3 años libre de caries
HIJUELAS	100%	100%	100%	100%	98,40%	100%	100%	100%	85,70%

1.2.- Metas Sanitarias

De acuerdo a la ley 19.813, que otorga Beneficios a la Salud Primaria, el proceso de fijación de las metas, debe ser realizado por el Servicio de Salud con presencia de los representantes de las entidades administradoras de salud comunal y un representante de los gremios a partir de la estrategia definida por el Ministerio de salud. En ningún caso la meta fijada debe representar un decrecimiento o deterioro de los valores del año anterior.

A continuación se muestra el monitoreo de los indicadores para el período 2018:

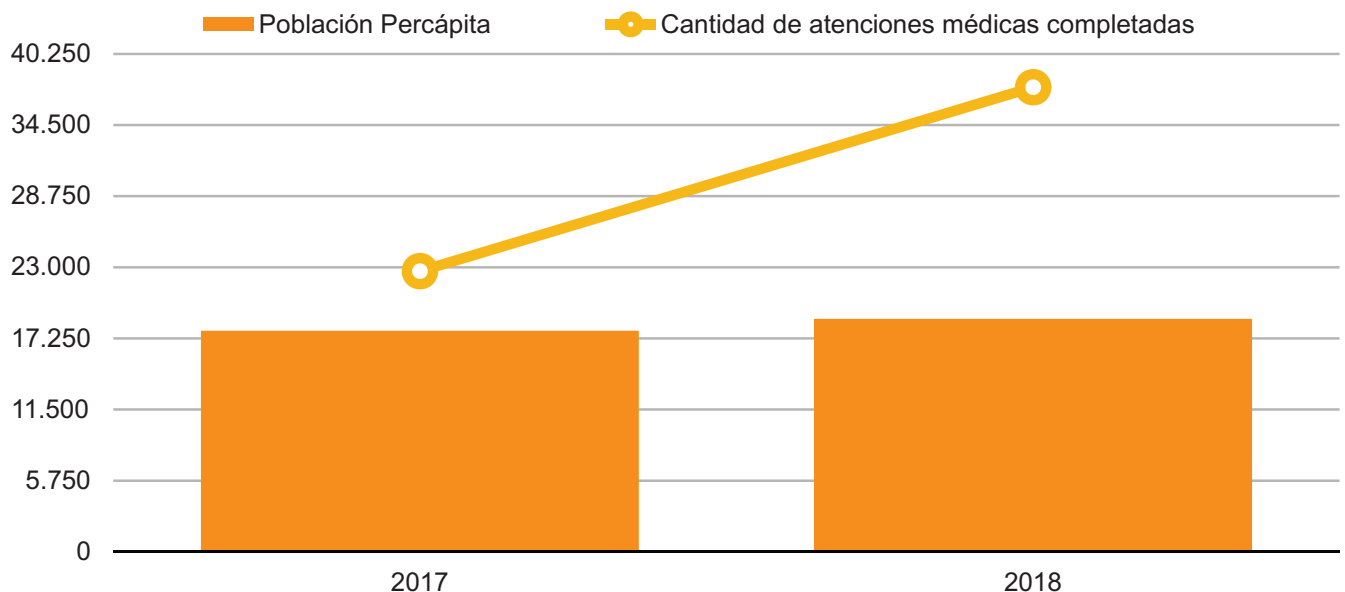
COMUNAS	COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL										NIVEL
	META N°1	META N°2	META N°3A	META N°3B	META N°3C	META N°4A	META N°4B	META N°5	META N°6	META N°7	COMPLIMIENTO
	Evaluación Desarrollo Psicomotor	Cobertura Papanicolaou	Alta Odontológica Adolescente 12 años	Alta Odontológica Embarazadas	Alta Odontológica niños 6 años	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	Evaluación pie en personas con Diabetes	Compensación hipertensos bajo control de 15 y+ años	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva (LME)	Consejos de desarrollo de Salud funcionando	Actividad General
HIJUELAS	100%	100%	100%	91,3%	100%	100%	57,9%	100%	100.0%	100.0%	94,38%

1.3.- Atenciones Médicas

En comparación al año 2017 en el 2018 se incrementó en un 6,17% la población percápita, mientras que en el mismo periodo la cantidad de atenciones médicas considerando solo CESFAM Hijuelas creció en un 65,54%.

ÍTEM	2017	2018
Cantidad de atenciones médicas completadas	22.685	37.555
Población Percápita	17.734	18.829

II.- Mejoramiento Equipamiento APS



1.1.- Adquisición de AUTOCLAVE CESFAM Hijuelas

Para cumplir las disposiciones del decreto que aprueba el reglamento de utilización de calderas, autoclaves y equipos que esterilizan en base a vapor de agua, nuestro departamento de salud en el año 2018 postuló a un proyecto PMI del SSVQ, para renovar equipo de esterilización, lo cual fue adjudicado y adquirido. Este equipo cumple con todas las normativas específicas con mucha más capacidad que el que contaba nuestro departamento (85 litros aproximadamente).

Monto proyecto: \$ 15.000.000.

Postulación: Departamento de Salud



1.3.- Habilitación de Sala preparación PSR Villa Prat

Para mejorar la rapidez en la atención a los pacientes, se realizaron obras menores para la habilitación de espacios en la Posta Rural de Villa Prat consistentes en:

- 1 box sala preparación.

Ejecutado por: Equipo Departamento de Salud



III.- Operativos de Salud

3.1.- Operativo de Salud con Universidad FinnisTerra

La Municipalidad de Hijuélas, a través de su departamento de Salud Municipal y la facultad de medicina de la Universidad Finnis Terra, desarrolló el día sábado 06 de octubre su quinto operativo de salud en la Comuna.

Este operativo se realiza a través de un convenio de colaboración que cuenta el Municipio de Hijuélas con la Universidad Finnis Terra y que tiene como objetivo que los usuarios de la atención primaria de la comuna, puedan acceder a médicos especialistas de primer nivel y de esta manera también se pueda reducir las listas de espera más antiguas que se encuentran en sistema.

Las atenciones médicas comenzaron a partir de las 09:00 a 13:30 hrs, en el Cesfam de Hijuélas y fueron más de 300 los beneficiarios quienes el 50% de ellos fueron personas que se encontraban en listas de esperas y el resto de los cupos fueron usuarios que se inscribieron por orden de llegada en el Centro de Salud Familiar ubicado en el centro de la Comuna.

Dicha actividad contó con un equipo de 37 médicos especialistas en urología, dermatología, neurología, ginecología, medicina interna, pediatría, psiquiatría, traumatología, otorrinolaringología, cirugía, medicina general y familiar.

Además este quinto operativo de Salud contó con un equipo de 100 estudiantes de medicina de la Universidad desde segundo año hasta séptimo año, que colaboraron con administración de agendas médicas, control signos vitales, orientación del usuario, llamados a pacientes en listas de espera, entretenimiento para hijos de pacientes, entrega de información sobre temáticas de alcohol y drogas, entre otros.

Las atenciones fueron totalmente gratuitas para los usuarios con solo tener FONASA al día y estar inscritos en el Consultorio de Hijuélas o Postas de Romeral y/o Villa Prat.



IV.- Convenios con otras instituciones 2018

Nombre Convenio	Institución Vinculada
Formación Especialistas (Fenaps) - Componente 3: Educación Continua	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Mandato Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Municipal	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, Componente: Capacitación Funcionaria Municipal	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Plan de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (Misiones de Estudio)	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Apoyo a la Gestión a Nivel Local: Vacunación Anti influenza en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Plan Mantenimiento Establecimientos de la Atención Primaria Municipal	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Imágenes Diagnósticas en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria Mais	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota

Nombre Convenio	Institución Vinculada
Apoyo a la Gestión a Nivel Local (Refuerzo Consultorios Continuidad de la Atención).	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Refuero Vacunación Campaña de Invierno	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Resolutividad en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Acompañamiento Psicosocial en APS.	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Apoyo a la Gestión a Nivel Local: Vacunación Antiinfluenza en APS (2)	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Vida Sana - Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades no Transmisibles	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Atención de Urgencia en Consultorios Generales Rurales (Sur Alta)	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Fondo Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Más Adultos Mayores Autovalentes en APS	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Apoyo a la Gestión Digitadores SIGGES	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Rehabilitación Integral en la Red de Salud	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Sembrando Sonrisas	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Odontológico GES	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Odontológico Integral	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota

Nombre Convenio	Institución Vinculada
Promoción de Salud	SEREMI de Salud Valparaíso
Salud Oral	JUNAEB
Convenio Asistencial Docente	Universidad Viña del Mar
Marco de Uso Campos Clínicos,	Universidad de Aconcagua
Asistencial Docente	Fundación Intituto Profesional DuocUC
Uso de Campos de Formación Profesional y Técnico Área de Salud	Universidad de las Américas
Convenio Asistencial Docente	CFT UCEVALPO
Convenio Asistencial Docente	Fundación Profesional DuocUC

V.- Pagos Previsionales y Estado de Situación

5.1.- Pagos Previsionales

Se informa que los pagos previsionales de los trabajadores pertenecientes al Departamento de Salud se encuentran al día.

5.5.- Estado de Situación Financiera

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

BALANCE GENERAL

Al 31 de diciembre de 2018
En Pesos

CUENTAS	31/12/2018		31/12/2017	
ACTIVO				
ACTIVOS CORRIENTES		40,927,064		-23,091,947
RECURSOS DISPONIBLES		40,927,064		-23,091,947
DISPONIBILIDADES EN MONEDA NACIONAL	28,616,664		-35,402,347	
ANTICIPOS DE FONDOS	12,310,400		12,310,400	
BIENES FINANCIEROS		0		0
CUENTAS POR COBRAR	0		0	
DEUDORES PRESUPUESTARIOS	0		0	
GASTOS ANTICIPADOS	0		0	
BIENES DE CONSUMO Y CAMBIO		0		0
EXISTENCIAS	0		0	
ACTIVOS NO CORRIENTES		186,199,607		187,963,507
BIENES FINANCIEROS		0		0
INVERSIONES FINANCIERAS	0		0	
PRÉSTAMOS	0		0	
BIENES DE USO		52,390,992		54,303,295
BIENES DE USO DEPRECIABLES	73,261,806		62,204,086	
BIENES DE USO NO DEPRECIABLES	0		0	
BIENES SUJETOS A AGOTAMIENTO	0		0	
BIENES DE USO EN LEASING	0		0	
BIENES DE USO POR INCORPORAR	0		0	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-20,870,814		-7,900,791	
OTROS ACTIVOS		133,808,615		133,660,212
BIENES INTANGIBLES	60,067,278		53,663,106	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES INTANGIBLES	-6,255,769		0	
COSTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS	79,997,106		79,997,106	
DEUDORES DE INCIERTA RECUPERACIÓN	0		0	
DEUDORES POR RENDICIÓN DE CUENTAS	0		0	
DETRIMENTOS	0		0	
OTROS BIENES	0		0	
TOTAL ACTIVO		227,126,671		164,871,560

CUENTAS	31/12/2018	31/12/2017
PASIVO		
PASIVOS CORRIENTES	-7,703,197	96,176,495
DEUDA CORRIENTE	-7,703,197	96,176,495
DEPÓSITOS DE TERCEROS	-9,304,642	44,393,241
ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,601,445	51,783,254
OTRAS DEUDAS	0	0
CUENTAS POR PAGAR	0	0
PROVISIONES	0	0
INGRESOS ANTICIPADOS	0	0
OTROS PASIVOS	0	0
PASIVOS NO CORRIENTES	0	0
DEUDA PÚBLICA	0	0
DEUDA PÚBLICA INTERNA	0	0
TOTAL PASIVO	-7,703,197	96,176,495
PATRIMONIO		
PATRIMONIO NETO	234,829,868	68,695,065
PATRIMONIO NETO.	234,829,868	68,695,065
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	0	0
RESULTADOS ACUMULADOS	70,618,527	35,444,690
RESULTADO DEL EJERCICIO	164,211,341	33,250,375
DETRIMENTOS PATRIMONIALES DIRECTOS	0	0
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	227,126,671	164,871,560

Fecha: _____
 DIRECCIÓN
 ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 SALUD
 JEFE FINANZAS SALUD
 FERNANDO VALDIVIA NEIRA

ALCALDESA

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE RESULTADOS

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
En Pesos

CUENTAS	2018	2017
INGRESOS PATRIMONIALES		
INGRESOS OPERACIONALES	0	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	2,656,701,704	2,448,217,814
VENTA DE ACTIVOS	0	0
OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2,463,882	469,918
TOTAL INGRESOS	2,659,165,586	2,448,687,732
GASTOS PATRIMONIALES		
TRASPASOS AL FISCO	0	0
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0
GASTOS OPERACIONALES	2,493,465,742	2,412,444,852
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	0	0
COSTO DE VENTA	0	0
GASTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS PATRIMONIALES	1,488,503	2,992,505
TOTAL GASTOS	2,494,954,245	2,415,437,357
RESULTADO DEL PERÍODO	164,211,341	33,250,375


 DIRECCIÓN Fecha:
 ADMINISTRACIÓN
 Y FINANZAS
 SALUD
 FERNANDO VALDERRAMA NEIRA
 JEFE FINANZAS SALUD


 MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
 ALCALDESA SUBROGANTE
 ALCALDESA

HIJUELAS
DIRECCIÓN DE FINANZAS
AREA: SALUD

ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

Desde el 1 de Enero hasta Diciembre de 2018
En Pesos

INGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PERCIBIDO	POR PERCIBIR
03 C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	0	0	0	0	0
04 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
05 C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,645,000,000	2,645,000,000	2,496,318,223	2,496,318,223	0
06 C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07 C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
08 C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	76,880,000	108,790,445	120,897,807	120,897,807	0
09 NO SE ENCUENTRA EN EL PLAN DE CUENTAS	0	0	0	0	0
10 C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11 C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12 C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
13 C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5,000,000	23,902,000	39,485,674	39,485,674	0
14 ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
SUBTOTALES	2,726,880,000	2,777,692,445	2,656,701,704	2,656,701,704	0
15 SALDO INICIAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	2,726,880,000	2,777,692,445	2,656,701,704	2,656,701,704	0
EGRESOS	PRESUPUESTO		EJECUCIÓN		
	INICIAL	ACTUALIZADO	DEVENGADA	PAGADO	POR PAGAR
21 C X P GASTOS EN PERSONAL	2,051,120,000	2,080,120,000	1,979,578,399	1,979,578,399	0
22 C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	577,760,000	620,724,000	513,887,343	513,887,343	0
23 C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0
24 C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0
25 C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0
26 C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1,601,445	1,601,445	0	1,601,445
29 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,000,000	43,525,000	13,797,288	13,797,288	0
30 C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31 C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0	0
32 C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
33 C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
34 C X P SERVICIO DE LA DEUDA	45,000,000	31,722,000	31,721,780	31,721,780	0
SUBTOTALES	2,726,880,000	2,777,692,445	2,540,586,255	2,538,984,810	1,601,445
35 SALDO FINAL DE CAJA	0	0			
TOTALES	2,726,880,000	2,777,692,445	2,540,586,255	2,538,984,810	1,601,445

Fecha: _____

JEFE FINANZAS SALUD


ALCALDESA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO 1 DE ENERO DEL 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
En Pesos

VARIACIÓN DE FONDOS PRESUPUESTARIOS				117,716,894
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES			131,514,182	
INGRESOS OPERACIONALES		2,656,701,704		
115-03	Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	0		
115-05	Transferencias Corrientes	2,496,318,223		
115-06	Rentas de la Propiedad	0		
115-07	Ingresos de Operación	0		
115-08	Otros Ingresos Corrientes	120,897,807		
115-12	Recuperación de Préstamos	0		
115-13	Transferencias para Gastos de Capital	39,485,674		
GASTOS OPERACIONALES		2,525,187,522		
215-21	Gastos en Personal	1,979,578,399		
215-22	Bienes de Servicios de Consumo	513,887,343		
215-23	Prestaciones de Seguridad Social	0		
215-24	Transferencias Corrientes	0		
215-25	Integros al Fisco	0		
215-26	Otros Gastos Corrientes	0		
215-33	Transferencias de Capital	0		
215-34	Servicio de la Deuda	31,721,780		
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION			-13,797,288	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		0		
115-10	Ventas de Activos no Financieros	0		
115-11	Ventas de Activos Financieros	0		
115-12	Recuperación de Préstamos	0		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE INVERSION		13,797,288		
215-29	Adquisición de Activos no Financieros	13,797,288		
215-30	Adquisición de Activos Financieros	0		
215-31	Iniciativas de Inversión	0		
215-32	Préstamos	0		
FLUJO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			0	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0		
115-14	Endeudamiento	0		
GASTOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0		
VARIACIÓN DE FONDOS NO PRESUPUESTARIOS				-53,697,883
MOVIMIENTOS ACREEDORES		638,221,314		
MOVIMIENTOS DEUDORES		-691,919,197		
VARIACION NETA DEL EFECTIVO				64,019,011
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES				-35,402,347
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES				99,421,358

DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
SALUD
JEFE FINANZAS SALUD
FERNANDO VALDIVIA NEIRA

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
ALCALDESA
ALCALDESA SUAREZ

ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD CON LA COMUNIDAD:

- DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO:

Esta actividad, tuvo por finalidad conocer las inquietudes y necesidades de nuestros usuarios respecto al tema de salud. Dicha actividad se realizó en el Liceo Luis Laborda, con una gran participación de vecinos de toda la comuna de hijuelas (100 personas).

Cabe destacar que se realizaron trabajos grupales con monitores, quienes guiaban los distintos grupos de trabajos de los distintos sectores, el cual nos presentaron sus inquietudes y también soluciones para que nosotros como Departamento podamos subsanar y mejorar como servicio.



- TALLER AUTOCUIDADO DE FUNCIONARIOS:

Este taller se plantea como un espacio de Promoción de la Salud. La actividad busca otorgar protección a los equipos profesionales y funcionarios en general frente al desgaste emocional cotidiano, vinculado al trabajo. De esta forma se busca generar acciones concretas destinadas a conservar la salud y prevenir la aparición de trastornos vinculados al estrés, depresión y otras dolencias que tienen una alta incidencia en la actualidad.



- TALLERES DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

En el diagnostico participativo realizado en nuestra Comuna en el año 2018, arrojó que una de las preocupaciones que mantenía los distintos sectores de la población de Hijuelas, era la poca capacitación e información sobre dos temáticas tales como “alcohol y drogas” y “enfermedades de transmisión sexual”. Para esto como Departamento de salud, se comenzó un trabajo con los internos de medicina de la Universidad FinnisTerraes y un equipo clínico nuestro liderados por la doctora Karen Figueroa, quienes realizaron charlas preventivas a niños de séptimos y octavos años básicos de distintas escuelas de nuestra Comuna referente a estos temas y a organizaciones comunitarias.



- **TALLER AUTOCUIDADOS PARA CUIDADORES DE POSTRADOS**

Por primera vez en Hijuelas, se programó una actividad de autocuidado para “cuidadores de postrados” de nuestra Comuna. Como es de conocimiento de todos, Hijuelas cuenta con una alta cantidad de personas que le dedican su vida cuidando personas que son totalmente dependientes. Para esto el equipo de postrados preparo con mucha dedicación un día de actividades para estas personas que muchas veces no tienen tiempo para dedicarse a sí mismos, que no sea de cuidar alguna persona postrada.

Este taller tuvo una participación de más de 70 personas que pudieron contar con un día de relajación y distracción.



- CIRUGÍAS CHALAZION Y PTERIGION

Durante el año 2018, por intermedio de un convenio con el SSVQ, pudimos concretar para rebajar listas de esperas, 25 cirugías a usuarios de la Comuna de Hijuelas. Estas intervenciones fueron 20 chalazón y 5 pterigion.



ENTREGA DE LENTES ÓPTICOS:

Gracias al convenio que mantiene el departamento de salud de la Municipalidad de Hijuelas, con el SSVQ, podemos realizar entrega de lentes ópticos a la población entre 9 a 65 años de edad.

Se atendieron 1.049 pacientes y se entregaron 1500 lentes ópticos.

ENTREGA AUDÍFONOS

Se realizaron 30 atenciones de otorrino y se entregaron 13 audífonos a pacientes con problemas auditivos.

OTROS CONVENIOS:

Se realizaron 865 mamografías, 246 ecografías mamarias, 103 radiografías de tórax, 261 radiografías de pelvis a menores de 3 meses y 259 ecotomografías abdominales.



EXTENSIÓN HORARIO PROGRAMA SUR.

En el año 2018 se logró gracias a un esfuerzo económico del Departamento de Salud, extender el horario de atención del servicio de urgencia rural, desde las 19:00 Hrs a 00:00 Hrs con médico. Y el día sábado 14:00 a 22:00 Hrs.

CAPACITACIÓN CUIDADOS PALIATIVOS A DEPARTAMENTO DE SALUD

Por iniciativa y gestión de la alcaldesa Verónica Rossat, el día 08 de noviembre se desarrolló una capacitación al equipo clínico del Departamento de Salud sobre “Cuidados Paliativos”, actividad en la que fue invitado el experto en cuidados Paliativos, Jefe de la Unidad de cuidados Paliativos del Hospital Gustavo Fricke y Presidente de Medopal, Chile, Dr. Juan Pablo Yaeger Monje, quien capacitó a más de 35 funcionarios pertenecientes a nuestro Departamento respecto a la importancia de estos cuidados para mejorar la calidad de vida de los pacientes que tienen una enfermedad grave o que pone la vida en peligro, como el cáncer.





DIRECCION DE OBRAS

GENERAL

Estructura y Dependencia. La Dirección de Obras es una unidad que depende directamente del Alcalde sin perjuicio que técnicamente, en lo referente a la aplicación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de Ordenanza General, depende del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Tiene a su cargo las áreas de Edificación, Construcción y Catastro, Urbanización, Inspección; servicios de Aseo y Ornato; servicios de Mantenimiento Áreas Verdes y servicios de Mantenimiento del Alumbrado Público.

Objetivo: La Dirección de Obras tiene como objetivo velar por el cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y sus correspondientes Ordenanzas; de las disposiciones legales y reglamentarias que regulen las construcciones y; las obras de urbanización que se ejecuten en el territorio comunal.

Funciones: Debe dirigir, planificar, organizar, coordinar y controlar el cumplimiento de las funciones de la Dirección contempladas en el art. 24 de la Ley N°18.695 y aquellas que fijen las leyes especiales. Debe dirigir las construcciones municipales que ejecute directamente el municipio y supervisar estas construcciones cuando se contraten con terceros.

PERSONAL DE DIRECCIÓN DE OBRAS

En el período 2018 el Departamento de Obras Municipales estuvo conformado por:

- Director de Obras, Sr. Rodrigo Vásquez Bugueño, Arquitecto
- Inspector Técnico de Obras, Srta. Francisca Hidalgo Machicao, Arquitecto.
- Inspector de Obras, Sr. Pablo Arias Arancibia,
- Administrativo: Sra. Marta Cordero Fuentes, Técnico en Administración Municipal.
- Administrativo, Sra. María Magdalena Pacheco Cordero, Secretaria Ejecutiva.
- Administrativo, Srta. Ignacia Pérez Videla, Técnico en Administración.
- Administrativo, Sra. Jaqueline Pacheco Carvajal, Secretaria Ejecutiva.
- Servicio de Impuestos Internos, Roxana Geldes Hermosilla, Ingeniero Agrónomo.

INFORME DETALLADO 2018

Documentos

Entre los documentos más solicitados en este período se encuentran los permisos de edificación, las recepciones definitivas de obras de edificación y los certificados de número, línea, informes previos, no expropiación, vivienda social, ruralidad, inhabilitación, antecedentes de construcción y otros.

Inspecciones

Las inspecciones y fiscalizaciones se realizaron de forma regular incluyendo las recepciones definitivas de obras, notificaciones por edificaciones sin permiso, trabajos de urbanización en vías públicas, reclamos y solicitudes de particulares, existiendo un total de 477 Notificaciones durante el período 2018.

Servicio de Impuestos Internos.

Los servicios prestados en el período 2018 consistieron en la entrega de Certificados de Avalúos, según requerimientos de particulares, Asignaciones de roles, cambios de domicilio, cambio de nombre de propietarios, tasación de construcciones, dibujo cartográfico y tasación de recepciones. Se realizaron además inspecciones en terreno.

Informes (normas vigentes).

Corresponde a la Dirección de Obras Municipales, mantener un catastro al día de los permisos de edificación, subdivisiones, anteproyectos y recepciones otorgadas, para lo cual se llevó un registro en formato digital y se publicó mensualmente en la página web www.hijuelas.cl link Transparencia Activa, punto 07 Actos y

MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
DEPARTAMENTO DE OBRAS
N° 00653
NOTIFICACIÓN
Hijuelas, 24 de ENERO de 2018
Señor JUAN GONZALEZ
Calle JACARANDA N° Sector
LA SOMBRA DE FOMERAL
Me Permiso notificar a Ud. que SE ORINA LA
FALTA DE PERMISO MUNICIPAL
PARA LA CONSTRUCCION DE
UNA VIVIENDA SIN PERMISO MUNICIPAL
CORRESPONDIENTE (ART. 116 LEY
GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
ART. 5.1.21. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)
Por lo tanto se le concede un plazo de 15 días, contados
de la fecha de esta notificación, plazo que al cumplirse pasarán
los antecedentes al Juzgado de Policía Local.
INSPECTOR MUNICIPAL
Oficina Urbanismo y Obras - Fono: 226.22110 - La Cisterna

Resoluciones con efectos sobre terceros, Año 2018.

Se informaron mensualmente los permisos y recepciones de obras, mediante oficio conductor, al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y en forma digital al Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.), de acuerdo a sus requerimientos.



Municipalidad de Hijuelas
FISCALIZACIÓN

NOTIFICACIÓN

FECHA 15/12/18 01130

Por la presente, comunico a usted que tiene un plazo de 5 días a contar de esta fecha para presentarse en la oficina de DIRECCIÓN DE OBRAS, con el fin de regularizar su situación, en relación a:

CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO MUNICIPAL
INTRACCIÓN ART 116 y 145
LEY 6941 URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

El No cumplimiento de lo notificado y vencido el plazo otorgado se procederá a presentar los antecedentes al Juzgado de policía Local.

PABLO ALEJO NÚÑEZ
Inspector Municipal

NOTIFICADO CA 4

Nombre: M. RODRÍGUEZ 6967
Domicilio: PUNTA DE TORREJÓN

Registros Office 1000 Free

Calle Manuel Rodríguez 1665 Hijuelas
Teléfono: 33 2250100
www.hijuelas.cl

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN

En el marco del mejoramiento de la gestión municipal, de acuerdo a la ley N° 19.803, se realizaron las siguientes labores:

_Se creó un oficio de observaciones a expedientes de construcción con un sistema de envío por correo electrónico, al propietario y/o arquitecto.

_Se habilitó un mural informativo en pantalla digital con información relativa a la ley N° 20.898 de regularizaciones y ley de impuesto territorial.

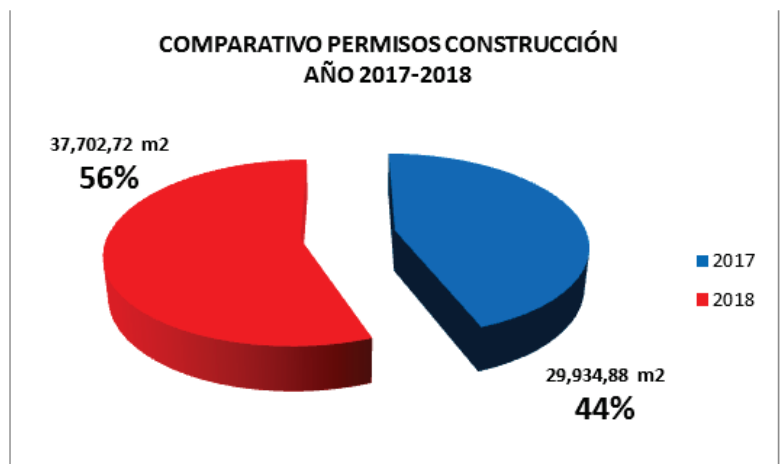
_Se realizaron dos reuniones informativas con la comunidad con vecinos Vista Hermosa Ocoa y APR Hualcapo.

DETALLE DE SERVICIOS PRESTADOS

Permisos de Edificación.

El permiso de edificación es el trámite que tiene por objeto autorizar toda obra de construcción, de cualquier naturaleza y cualquiera sea su destino.

Los Permisos de Edificación otorgados fueron un total de **105 permisos de edificación con una superficie total de 37.702,27 m2.**



Recepciones

Fueron realizadas 67 recepciones definitivas de obras de edificación, con una superficie total de 8.043,33 m²

Obras Menores

Fueron autorizados 65 permisos de obra menor, correspondientes, en su mayoría, a ampliaciones de viviendas básicas. En este período fueron recibidas 04 obras menores.

Loteos y Subdivisiones

Fueron tramitadas y autorizadas 10 subdivisiones en el sector urbano, incluidas dos fusiones. No hubo tramitación de loteos.

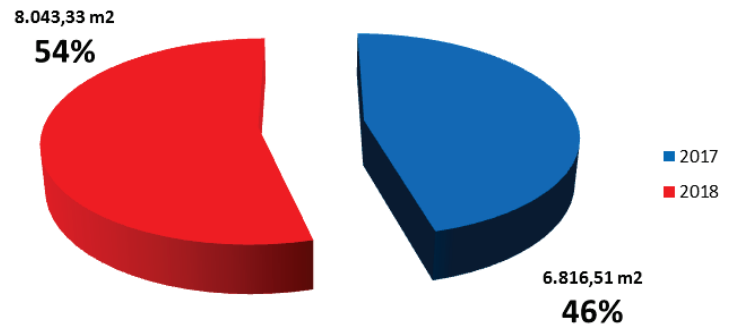
En el sector rural se tomó conocimiento de 05 subdivisiones con cambio de destino del suelo y que dieron cumplimiento a las condiciones mínimas de urbanización ordenadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Certificados

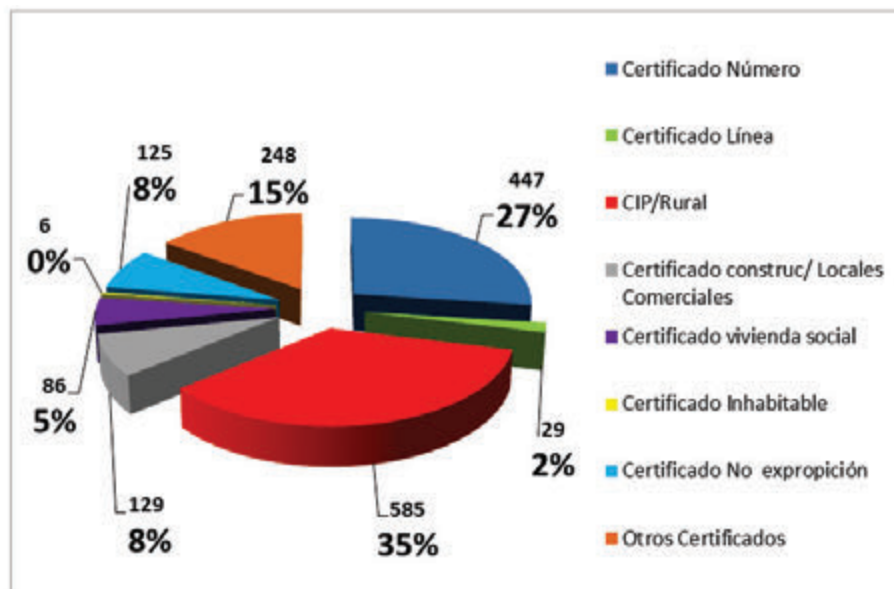
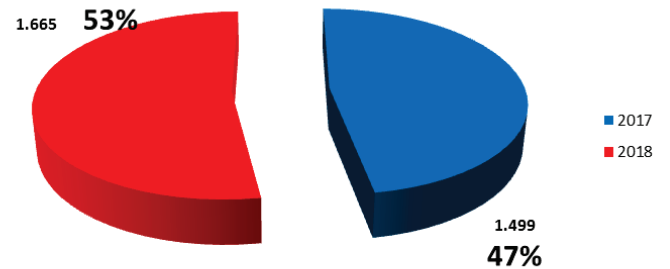
Fueron extendidos 1.655 certificados en los que se incluye: línea, número, no expropiación, zonificación, informes previos, bien de uso público, vivienda social, etc, según el siguiente detalle:

Certificado Número	Certif. Línea	CIP / Rural	Certificado Construcción / Locales comerciales	Certificado Vivienda Social	Certificado Inhabitable	Certificado NO expropiación	Otros
447	29	585	129	86	06	125	248

COMPARATIVO M2 RECEPCIONES
AÑO 2017-2018



COMPARATIVO CERTIFICADOS EMITIDOS
AÑO 2017-2018



SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

Aseo y Ornato

En el año 2018 se realizó la licitación pública para la contratación de los servicios de recolección de residuos domiciliarios y su disposición final en vertedero, la cual fue adjudicada a la empresa Santa Teresita, representada por el Sr. Rafael Pasten Aguirre, cuyo contrato tiene vigencia hasta el 03 de agosto del 2020. La responsabilidad de la D.O.M es fiscalizar el cumplimiento del contrato y acoger las consultas y/o reclamos de los usuarios, a través de un libro destinado para tal efecto. Hubo cuatro reclamos dentro del año, en relación al recorrido del camión recolector.

Mantenición de Áreas Verdes, Jardines y Plazas de la Comuna

La Municipalidad mantuvo contrato con la empresa KUDE Ltda. Representada por el Sr. Ricardo Aliaga, para los servicios de mantención áreas verdes y plazas de la comuna de Hijuelas, el cual se encuentra vigente. Corresponde a la Dirección de Obras fiscalizar el cumplimiento del contrato, acoger y resolver los reclamos y sugerencias de la comunidad, para lo cual se mantuvo un libro destinado para este fin. No existen reclamos y/o sugerencias formales, sin embargo por medio de solicitudes vía inspección, se retiraron árboles que significaban un inminente riesgo.

Mantenición Alumbrado Público.

La Municipalidad mantuvo contrato con la empresa EMELRAS SPA. Representada por Ramón Alfaro Salinas, para los servicios de mantención alumbrado público comuna de Hijuelas”, el cual se encuentra vigente. La Dirección de Obras fiscalizó el cumplimiento de contrato y mantuvo un libro de reclamos y sugerencias a disposición de los usuarios. Se realizaron diez reclamos y solicitudes en relación a luminarias apagadas en el 2018.

Fue relevante para controlar el cumplimiento del contrato, la fiscalización de los vecinos de los distintos sectores, a través de llamadas telefónicas y avisos personales.

EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS

Fueron otorgados tres permisos de extracción de áridos en Río Aconcagua, comuna de Hijuelas, visados y fiscalizados por la Dirección de Obras Hidráulicas, según el siguiente detalle:

- 7.1. Sra. Mary Bustamante Solís por un volumen de 43.470 m3 sector La Sombra aguas abajo.
- 7.2. Sra. Mary Bustamante Solís por un volumen de 33.875 m3 Túnel La Calavera
- 7.3. ANVAR Ltda. por un volumen de 36.252 m3 sector Cuatro Esquinas aguas arriba Puente Aconcagua.

GESTIÓN

Trabajos en Beneficio de la Comunidad del JPL

En cuanto al cumplimiento de La Ordenanza sobre Trabajos en Beneficio de la Comunidad para cumplir sentencias dictadas por el Juez de Policía Local, hubo una persona condenada que cumplió sentencia con trabajos comunitarios y fue supervisada por el Director de Obras. Para ello se mantiene un libro de asistencia.

Obras de Inversión Fiscal

Entre las responsabilidades de la Dirección de Obras, está la fiscalización, inspección técnica, gestión administrativa, avance y estados de pagos de las obras ejecutadas con financiamiento de organismos públicos, tales como: Inversión Municipal (IM); Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); Fondo Regional de Inversión Local (FRIL); Programa de Mejoramiento Urbano (PMU); Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB); Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), Fondos del Ministerio de Educación, Serviu, Deporte y Otros.

A través de estos fondos se realizaron las siguientes obras:

NOMBRE DE LA OBRA	FONDOS	MONTO (\$)	EMPRESA	MODALIDAD
Reparación Canaletas y Pintura Pilares Cubierta Escuela La Sombra.	Inversión Municipal	2.000.000.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Trato Directo
Cambio de Techumbre Biblioteca Escuela La Sombra	Inversión Municipal	9.986.813.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Trato Directo
Cambio de Piso Secretaría e Inspectoría Liceo Municipal	Mantención Escuelas	3.999.282.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Reparación Estructural Escuela La Sombra	Inversión Municipal	28.936.653.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Trato Directo
Obras Menores Sala de Clases Escuela Mónica Hurtado Edwards	Mantención Escuelas	6.875.332.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Trato Directo
Reparación Baños y Camarines Básica Liceo Luis Laborda	FAEP 2017	38.000.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Reparación Baños y Camarines Básica Escuela Adriana Riquelme	FAEP 2017	16.000.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Reparación Cierres y Equipamiento Multicanchas Hijuelas	FRIL	44.238.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Reparación Patio Básica Liceo Luis Laborda	FAEP 2017	16.000.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Reposición Pavimento calles Arturo Pérez Canto y Julio Montt	FRIL	59.023.997.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
Mejoramiento Recinto Deportivo La Febre	FNDR	1.209.172.388.-	Eduardo Torreblanca y Cía. Ltda.	Licitación Pública
Construcción Patio Cubierto Escuela Benjamín Matte	PMU	59.320.671.-	Luis Jeria Pizarro	Licitación Pública
Mejoramiento Sistema APR Hualcapo	PMB	153.115.479.-	Proyectos de Ingeniería Ltda.	Licitación Pública
Reparación oficina programa veterinario	Inversión Municipal	7.270.900.-	Fredy Bahamondes Carvajal	Contrato Servicios
Recambio e instalación de alumbrado público de sodio a LED en puestos Floristas y Fruteros	Inversión Municipal	11.550.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Pista de patinaje escuela Ana Jesús Ibacache	Inversión Municipal	23.950.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Instalación iluminación LED de alumbrado público en población Sven Krarup.	Inversión Municipal	2.800.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Reparación de luminarias en plaza Ignacio Carrera Pinto, sector Punta de Torrejón.	Inversión Municipal	1.917.947.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Chequeo general de circuitos, revisión de cajas de distribución, reposición de 14 cúpulas, conexiones (plaza villa Las Palmas)	Inversión Municipal	871.974.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Instalación de 13 luminarias Led en puestos floristas y fruteros, sector Ocoa.	Inversión Municipal	11.550.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Cambio de luminarias de sodio a LED más tablero de distribución calle Adriana Riquelme.	Inversión Municipal	11.7000.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Cambio de luminarias de sodio a LED más tablero de distribución calle Copiapó, poblaciones Los Naranjos y Concepción.	Inversión Municipal	12.400.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Cambio de luminarias de sodio a LED mas tablero de distribución pasaje Arica, Iquique, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, población Los Naranjos.	Inversión Municipal	19.400.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Cambio de luminarias de sodio a LED mas tablero de distribución pasaje Pablo Neruda, población Gabriela Mistral.	Inversión Municipal	13.100.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Cambio de luminarias de sodio a LED más tablero de distribución pasaje Fidel Liberona, población La Concepción.	Inversión Municipal	7.250.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo
Cambio de luminarias de sodio a LED pasaje Los Perales y pasaje Los Araos e instalación de 5 luminarias Led con postación de 4 postes metálicos con dado de hormigón	Inversión Municipal	13.800.000.-	Servimec Montajes SPA	Trato Directo



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO, tiene a su cargo asesorar a la Alcaldesa y al Concejo Municipal, en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del Desarrollo Social y Comunitario de la comuna. Igualmente se encarga de brindar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentando su desarrollo, legalización y participación.

Oficina de la Mujer

El objetivo de la Oficina Municipal de la Mujer, es apoyar y promover el desarrollo integral de las mujeres de la comuna de Hijuelas, en temas tales como autonomía, desarrollo personal, laboral y social. Principalmente la Oficina cumple la función de instruir e informar a las mujeres de sus derechos, además de asesorar y derivar a las mujeres a otras instituciones.

Se concreta como un espacio destinado a la Mujer, en el cual se entrega orientación e información acerca de los distintos programas, fondos, capacitaciones, o talleres disponibles para el año 2018.

Se prioriza la participación activa de la Oficina Municipal de la Mujer en encuentros Comunales, Regionales y a nivel País, marcando presencia y trabajo activo a favor de las Mujeres de nuestra comuna.

La Oficina Municipal de la Mujer es un lugar estratégico el cual otorga oportunidades y desarrolla habilidades en las Mujeres, destacando la participación y continua capacitación como principal factor para mejorar sus condiciones laborales. Por lo tanto la mujer de nuestra comuna, es el centro de atención el cual se caracteriza por llevar un trabajo continuo y sistemático dentro de la Oficina de la Mujer.

Además se promociona y ejecuta el Programa Mujer Jefa de Hogar, focalizado en apoyar la inserción laboral y el mejoramiento de las condiciones de trabajo de las mujeres del país y potenciar la autonomía económica de las mujeres apoyando los emprendimientos.

Difusión del Programa

Para llevar a cabo la ejecución del programa PMJH se desprenden diferentes tipos de actividades para informar a la comunidad sobre las diferentes oportunidades y beneficios que se desprenden del mismo programa.

Los medios de difusión del programa son los siguientes:

- Afiches publicitarios
- Difusión radial
- Atención de público
- Reuniones informativas con la red.
- Página web y redes sociales del municipio
- Dípticos
- Actividades variadas dentro de la comuna (ferias, charlas, reuniones, etc).



Acceso a capacitación

Las capacitaciones que se ejecutan por la oficina de la mujer son provenientes de Fundación Prodemu, Sence a través de su línea "Más Capaz", Capacitaciones realizadas por "Fosis" y otras ejecutadas la "Municipalidad".

Durante el 2018 se capacitaron más de 50 mujeres en los siguientes cursos y talleres: Curso de Cocina Internacional, gestión de empresas para línea de emprendimiento y por área de manualidades talleres de piedras pintadas y manicure. Se orienta a mujeres emprendedoras a participar a postulación a programas de financiamiento como Capital Semilla y Capital Abeja de SERCOTEC y FOSIS, que fomentan el crecimiento de sus negocios (40 postulaciones)



Certificación de Curso Cocina Internacional, Programa Más Capaza Sence.



Talleres de piedras pintadas.



Intermediación Laboral

En base a las mujeres que se encuentran en búsqueda de oportunidades laborales se les orienta a dirigirse a la Oficina de OMIL, para que puedan actualizar sus datos a través de la elaboración de un curriculum y también se les brinde intermediación laboral de acuerdo a sus necesidades. Esta acción es fundamental en términos de superación de barreras e inequidades de género, ya que gracias a este tipo de procesos las mujeres han podido reflexionar y tomar trabajos que han sido históricamente masculinizados.

Por otro lado también se está trabajando en el lazo de sensibilización de las empresas de la comuna a través de reuniones coordinadas en conjunto con la Oficina de Omil, lo que ha permitido al área privada conocer el trabajo previo de las mujeres antes de una intermediación laboral y gracias a esto conseguir el perfil idóneo que se esté solicitando. (55 derivaciones para intermediación laboral).

Apoyo al emprendimiento

Como Oficina de la Mujer es interés el fomentar la participación, organización de la mujer en los procesos de toma de decisión en los diversos espacios, por lo mismo se coordina en conjunto con el área de Fomento Productivo la participación de mujeres en diferentes ámbitos de comercialización. Además se les insta a participar en reuniones informativas destinadas a la orientación sobre planes de negocio focalizadas principalmente a mujeres del área independiente (charlas de sercotec y Fosis).



Encuentro Folclórico Cultural 2018



Encuentro Folclórico Cultural 2018



Encuentro Folclórico Cultural 2018

Coordinación con la red

- Se generan alianzas de capacitación estratégicas para capacitación a través de SENCE.
- Atención prioritaria a mujeres en el área de salud dental a través de Mas Sonrisas para Chile (40 derivaciones).
- Participación en la conformación de redes de apoyo para las mujeres de la comuna Reunión de coordinación red Chile crece contigo.
- Derivaciones con Jardines Infantil pertenecientes a la red Municipal, Fundación Integra y JUNJI. (3 derivaciones).
- Derivación de víctimas de Violencia contra la mujer a Centro de la Mujer de la Calera (7 derivaciones)
- Derivación a alfabetización digital.
- Atención y Postulación a los diversos beneficios estatales como Bono Mujer Trabajadora, SENCE.
- Participación en actividades cívicas y tradicionales de la comuna.



Desfile 18 de Septiembre.



Charla del Banco Estado.



Charla PRODEMU



Visita a Expo Materia Prima – Casa Piedra , Santiago.



Encuentro Comunal Programa Mujer Jefas de Hogar.

Oficina Vivienda

OBJETIVOS:

1.- Colaborar en la superación del déficit habitacional comunal, diagnosticando, planificando y promoviendo la postulación de proyectos de vivienda, orientando y difundiendo los programas habitacionales existentes hacia las familias de escasos recursos.

2. Identificar las necesidades de vivienda que se presentan en la comuna y buscar alternativas de planes habitacionales, tanto públicos como privados para atender esas necesidades

1.1 Reuniones Informativas y Difusión de Programas Habitacionales a Grupos Organizados:

- Comité Hijuelas: 23 subsidios de Habitabilidad Rural otorgados modalidad Construcción en sitio de Residente

- Comité Juan Ramírez: Postulación de 51 familias al Programa de Protección al Patrimonio Familiar

1.2 Difusión y Postulación a Subsidios Habitacionales:

- Asesoría individual en la difusión de programas habitacionales, a través de atención directa de pública (atención por demanda espontánea de lunes a viernes)

- 45 Postulantes al Programa Fondo Solidario de Vivienda (DS49) Modalidad adquisición de Vivienda

- 16 Postulantes al Programa Grupos Emergentes (DS1) Modalidad Adquisición de Vivienda



Beca Presidente de la República y Beca Indígena:

La Beca Presidente de la República: consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0. 62UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año.

REQUISITOS

1. Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media.

2. Tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%.

La Beca Indígena: Consiste en un aporte monetario de libre disposición que comprende el pago anual de \$638.000 y se realiza en 10 cuotas, hasta el quinto día hábil de cada mes.

REQUISITOS

1. Ser de origen indígena: La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Ser de origen indígena. La certificación de esta calidad será otorgada por CONADI Artículo 8º, Decreto N° 126 de 2005 del Ministerio de Educación.

2. Tener como mínimo una nota promedio de nota 5.0 en el último curso de educación media o 4.5 en educación superior.

Indicadores de cumplimiento:

1. Información a los colegios y plataforma digital municipal (comunicaciones breves y/o, correos entre otros)
2. N° de Renovaciones Educación Media Becas de Mantención
(Pdte. de la República e Indígena): **61 Renovaciones Educación Media**
3. N° de Renovaciones Educación Superior Becas de Mantención
(Pdte. de la República e Indígena): **39 Renovantes Educación Superior**
4. N° de Postulaciones Educación todos los niveles Becas de Mantención
(Pdte. de la República e Indígena) **9 Postulaciones**
5. N° de Postulaciones Aceptadas con Becas de Mantención
(Pdte. de la República e Indígena): **74 Beneficiarios**

Programa Vínculos:

El Programa Vínculos consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar una respuesta directa a las necesidades de las personas mayores de 65 años, pertenecientes a hogares unipersonales (Adultos mayores solos o en pareja) y generar condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.

El programa tiene una duración de 24 meses y para tal efecto, diversas instituciones suman sus esfuerzos en lograr que ciertas condiciones mínimas se cumplan, para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores beneficiados, donde el Ministerio de Desarrollo Social, a través del SENAMA suscribe un convenio con la Municipalidad de Hijuélas para ejecutarlas.



Programa	Convenio	Presupuesto del Programa	Duración	Beneficiarios
Programa Eje Diagnóstico Vínculos Versión 13	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 998.000	2 meses (Dic.2017 a Enero 2018)	25 AM
Programa Vínculos Versión 12 continuidad 2do. año	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 7.886.194	Enero a Dic. 2018	25 AM
Programa Vínculos Versión 13	Ministerio de Desarrollo Social	\$ 6.910.361	Enero a Dic. 2018	25 AM

1. Taller “Malón de integración”, espacio de convivencia que contó con la presencia de los adultos mayores de segundo año de la versión 11º, quienes le dieron la bienvenida al primer año de la versión 12º.



2.- Taller “Encuentro Intercomunal adultos mayores”, actividad se lleva a cabo junto con adultos mayores Vínculos de la comuna de Nogales y de Catemu en el parque Nacional La Campana.



3.- Ceremonia de cierre programa Vínculos segundo año versión 11º, cuenta con la presencia de la alcaldesa Verónica Rossat y coordinador regional Dante Iturrieta para dar reconocimiento de la trayectoria del programa a los adultos mayores participantes.



PROGRAMA “DEPORTE”

A continuación se mencionan las actividades destacadas desarrolladas en el año 2018
Curso Natación, desarrollado en enero de 2018, atendiendo a más 200 niños y niñas de la comuna en edades de 6 a 18 años, en promedio.



Viajes a la playa, donde se llevaron a la playa a más de 2000 vecinos de la comuna a la playa de Pichicuy, comuna de La Ligua.



Subida a el Cerro La Cruz.



Cicletada sector Ocoa



Campeonato interescolar de tenis de mesa y taca-taca



Campeonato de balón mano



PROGRAMA “ADULTO MAYOR”

Fortalecimiento organizacional para los adultos Mayores.

El programa Adulto Mayor está orientado a trabajar con las Organizaciones de mayores de la comuna, a través de ellos se busca promover la participación social, autonomía y autogestión de las personas. Potenciando su capacidad de asociatividad, compromiso y cooperación.

Durante el año 2018 se trabajó con 15 centros de adultos mayores presentes en todos los sectores de la comuna, como también con la Unión comunal.

Beneficios entregados a las organizaciones de adultos mayores:

- Subvención Municipal a los clubes de adultos mayores por un monto de \$ 3.231.000.

- Talleres de Manualidades: consta de la contratación de una monitora por centro, quien asistió una vez por semana, (abril a diciembre). Además de la entrega de materiales para realizar los talleres; tales como tejido, decoupage, mosaico, bordado, corte y confección, espejos decorados con cerámicas, bisutería, telares y trabajos en material reciclable, entre otros.

- Participación ciudadana: Principalmente desfiles de conmemoración, Glorias navales, cada centro asiste con una delegación y sus respectivas monitoras de manualidades. Además de la participación activamente de todas las actividades que se realizan en el municipio ya sea por la oficina de la mujer o del mismo municipio.

- Encuentros de Cueca: se participó en el encuentro Provincial de cueca en el mes de Septiembre en Gimnasio de Nogales. El apoyo que se entrega consiste en la coordinación y financiamiento del evento, como también en el traslado de los adultos mayores a las actividades con una gran convocatoria hacia las parejas participantes.

- Celebración Bienvenida Primavera: la actividad se desarrolló el 24 de octubre, consistió en un Malón en el gimnasio municipal con disfraces, cotillón, torta, bebidas, grupo musical. Asistieron todos los centros A.M.; aproximadamente 200 adultos mayores, de nuestra comuna.

- Actividades Provinciales: durante el año, los adultos mayores de nuestra comuna participaron en variadas actividades provinciales: día de la chilenidad el 7 de septiembre y Mes de los Grandes realizado por SENAMA (30 de Octubre de 2018, almuerzo y actividad de cierre en Hotel Marina del rey viña del Mar)

- Exposición de Fin de Año: la actividad consistió en realizar la Exposición final en la plaza de Armas de Hijuelas el día 7 de Diciembre, donde mostraron todos los trabajos de manualidades que realizaron durante todo el año 2018 los adultos mayores de todos los centros A.M.



- Campeonato de Dominó: realizada el día 7 de Diciembre en donde los adultos mayores representantes de los 15 clubes participaron con entusiasmo en esta actividad enmarcada dentro del taller de gimnasia.



Apoyo de Obtención de Beneficios:

· Viaje SERNATUR de la tercera edad, se desarrollaron tres viajes, el primero en el mes de Agosto viajaron a La Serena 39 pasajeros, en octubre con destino al Cajón del Maipo 30 pasajeros y en noviembre el destino fue la comuna de Algarrobo 19 pasajeros. Los beneficiados son 88 adultos mayores de todos los sectores de la comuna.



· Postulación a Fondos SENAMA: se apoyó en la convocatoria a capacitación de estos fondos y posterior se ayudo a todos los centros A. M. a la postulación, beneficiándose cuatro centros de nuestra comuna.



Beca Municipal de Excelencia Académica

La Beca Municipal el año 2018, benefició a 75 alumnos de Educación Superior de 1° a 5° año, de carreras técnicas y/o profesionales, con un aporte de \$30.000.000.



Programas en convenios:

PROGRAMA HABITABILIDAD

Convenio con Ministerio de Desarrollo Social y Fosis, donde se entregaron 35 soluciones para mejorar las viviendas de 7 familias vulnerables que son atendidas por los programas del Ministerio de desarrollo Social, la inversión en la comuna fue de \$ 19.040.000.



ADMINISTRACIÓN DE LA RED SOCIAL DE GOBIERNO

Tiene por objetivo Administrar los programas sociales de la red gubernamental de acuerdo al ámbito de competencia municipal estos Programas son:

Subsidio Agua Potable: se divide en Urbano y Rural

En el caso de SAP Rural se cuenta con un total de 95 subsidios otorgados.

En el caso de SAP urbano se cuenta con un total de 280 subsidios otorgados.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR:

En el SUF se han registrados 1.250, con un valor de \$ 11.337 cada uno, generando un ingreso a la comuna de \$ 14.171.250. Mensuales por este concepto.

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ, PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ:

Se realizaron 54 postulaciones.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES:

Durante el año 2018, se realizaron 378 fichas nuevas y se actualizaron 1.609 registros, manteniendo al 31 de diciembre de 2018, un total de 5.505 registros vigentes.

PROGRAMA 4 A 7 LICEO LUIS LABORDA Y ESCUELA DE RABUCO HIJUELAS AÑO 2018

El programa 4 a 7 tiene como objetivo contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar. Se realizan talleres entre los meses de marzo a diciembre con los niños y niñas del sector centro de Hijueltas, Romeral, Rabuco, Hualcalpo, Pachacama, La Febre, Ocoa.

El programa se acomoda a las necesidades de las mujeres del sector y sus alrededores, que no cuentan con un apoyo para el cuidado de niños y niñas mientras asisten a sus trabajos, nivelan estudios o buscan trabajo, en muchas ocasiones impidiendo contar con un trabajo regular y estable.

Durante el año 2018, se logra participación y compromiso de las mujeres beneficiarias en las actividades planificadas por el programa y reuniones una vez en el mes, se inserta la temática de género desde el comienzo del programa con las mujeres y trasciende a lo largo de las actividades realizadas con niños y niñas y sus familias.

Se visibiliza la temática de género como hilo conductor en todas las actividades relacionadas con el programa. Con el apoyo del programa las mujeres beneficiadas pueden optar a temáticas y experiencias donde se reflexiona y participan temas como, liderazgo, autoconocimiento, autoestima entre otros, también se presentan instancia donde pueden obtener información sobre empleos más regulares, siendo de gran importancia el programa para el sector quién no cuenta con otra alternativa ni red de apoyo cercano para las mujeres y para que puedan trabajar tranquilas.

Se desarrollaron actividades, deportivas y circense es lo que se refiera a programa 4 a 7 e Liceo Luis Laborda.

Se realizaron los siguientes talleres: Manualidades y Reciclado, de Danza y Teatro, Modelaje y Apoyo escolar, dirigidos por 4 monitores y la coordinadora.

Se realizaron salidas recreativas para los niños y niñas.

Hubo muestras de los talleres en presentaciones en días de celebración del carabinero, celebración del bombero, celebración fiesta de las familias, celebración día de los niños fiestas patrias, presentación en feria costumbristas en parque los naranjos y presentaciones en la gala de finalización del programa.

Se finaliza el programa año 2018 con una gala y muestra de los talleres, junto con la entrega de diplomas por participación a todos los niños y niñas.



PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DEL CHILE CRECE CONTIGO HIJUELAS AÑO 2018

Chile Crece Contigo es el subsistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Los niños y niñas quedan integrados al sistema Chile Crece Contigo cuando sus madres realizan el primer control de embarazo en el sistema público de salud. Ahí se inicia su acompañamiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños, niñas y sus familias, quienes acceden a distintos derechos y beneficios.

El Programa de Fortalecimiento Municipal entrega recursos a los municipios para la contratación de un Encargado Comunal o Coordinador Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo. El profesional coordina a los sectores e instituciones involucrados en la provisión de servicios y apoyos a los niños y niñas de Chile Crece Contigo, además de difundir esta política de infancia a la comunidad.

La coordinadora del programa Fortalecimiento Municipal es la educadora de Párvulos Keila Araya González, quien dirige la red comunal. La profesional es la encargada de realizar reuniones mensuales con profesionales del programa, entrega de materiales enviados por el ministerio de desarrollo social a las escuelas municipales y de mantener los informes técnicos de avance en el sistema, también supervisa la sala de estimulación, que ya se encuentra acreditada en nivel básico, gran logro a nivel regional. Las profesionales que trabajan en la sala de estimulación, están comprometidas con la infancia en la comuna y trabajan en directa coordinación con los sectorialitas, se atienden a niños y niñas de la comuna que son derivados desde los centros de salud.

Las reuniones de la red que se realizan cada mes tienen como objetivo coordinar estados de avances de los equipos y articulación de las redes, informes mensuales, ordenar información sobre contactos de los equipos, necesidades de los equipos bajo los lineamientos del Chile Crece Contigo y sobre el plan de trabajo que se realiza en cada convocatoria.

Durante el año se enfatiza en el uso del S.R.D.M (sistema de registro de derivación y monitoreo) donde es posible extraer información de caracterización de gestantes y niños, según factores de riesgos, este instrumento ya se encuentra siendo usado por los profesionales del programa y facilita la obtención de datos de los casos con más riesgos, y permite unir las acciones que cada sector realiza en beneficio de los niños, niñas y familias de la comuna.

En el marco del programa se realizaron diferentes actividades como ferias de difusión donde participaron diferentes profesionales de la red salud, educación y representantes de la municipalidad. El objetivo fue mostrar a la comunidad los derechos y beneficios que se obtienen al pertenecer a sistema Chile Crece Contigo.

También se coordina en la actualidad una capacitación sobre los derechos de los niños y sobre la ley 19.968.



Programa Autoconsumo Ejecución 2017-2018

Objetivo General:

“Contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.”

Objetivo Especifico 1:

“Aumentar la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables promoviendo una mejora en la calidad de la alimentación familiar”

El aumento de la disponibilidad y diversidad de alimentos saludables apunta a que las familias beneficiarias tengan una alternativa efectiva para mejorar la calidad y aumentar la variedad de su alimentación.

Objetivo Especifico 2:

“Instalar y/o fortalecer habilidades y destrezas que permitan a las familias implementar adecuadamente sus iniciativas de auto provisión familiar fomentando el uso eficiente de los recursos familiares”

La instalación y el fortalecimiento de habilidades y destrezas que permiten una implementación adecuada de las iniciativas de auto provisión de alimentos apuntan al aumento de la posibilidad de que las familias beneficiarias tengan éxito en el cumplimiento de sus metas asociadas a la producción de alimentos y al mejoramiento de las recomendaciones alimentarias.

Objetivo Especifico 3:

“Favorecer el desarrollo y/o fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas que promuevan recomendaciones alimentarias y estilos de vida saludables”

El fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas sobre Recomendaciones Alimentarias y estilos de vida saludable permite que las familias adquieran mejores herramientas para tomar decisiones adecuadas respecto a su alimentación y salud.

- Enfoque de la intervención Programática:

En el marco del proceso de ajustes en el diseño programático y en concordancia con los lineamientos definidos por el Ministerio de Desarrollo Social, que busca promover el diseño e implementación de políticas públicas basadas en el enfoque de derechos, el Programa Autoconsumo asume en el año 2015 un enfoque que se centra en el Derecho a la Alimentación Digna.

Plazo: Inicio: Octubre 2017 - Termino: Junio 2018.

Beneficios:

Implementación de tecnologías para la auto provisión de alimentos como Gallineros, invernaderos y mesas de cultivo.

Asesoría productiva y nutricional a lo largo del programa.

Participación de talleres para el fortalecimiento de prácticas.

Cobertura: 20 familias de la comuna de Hijuelas.

Inversión: \$5.200.000



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL)

Las Oficinas Municipales de Intermediación Laboral (OMIL) son una de las entidades estatales que gestionan en el ámbito comunal la búsqueda activa de empleo, la orientación vocacional y la derivación a programas de capacitación estatales para personas cesantes o trabajadores activos que buscan cambiar de empleo. Durante el año 2018 la oficina OMIL obtuvo un total de 1120 inscripciones y derivaciones en la Bolsa Nacional de Empleo, de las cuales fueron enviadas a las Empresas solicitantes un total de 721, siendo colocadas 303 personas (adjunto cuadro).



EMPRESA/SOLICITUD	ENVIADAS	COLOCADAS
EMPRESA SMA (limpieza y mantención de ductos mineros) Reclutamiento de personal para Empresa contratista prestadora de servicio a Empresa Alto Norte, Antofagasta (Agosto -Octubre)	120	60
GRUPO HIJUELAS S.A. (vivero) (julio a Octubre) Personal Mixto para Trabajo Agrícola	60	40
FUNDO LA ESPERANZA (Febrero a Abril) Personal Temporada Tomates Rocky	20	15
FUNDO SANTA LUISA (Packing) (marzo a Septiembre) Solicita personal Femenino para Limpieza de Nueces Solicita Rondín, Guardia de Seguridad y Porteros Personal de Aseo	30 4 1	20 4 1
AGROVALEN (Packing) (Agosto a Octubre) Solicitud de Operarios	20	10
FRUCHAC (Packing)(Abril a Agosto) Solicita Personal para Control de Calidad Operario Grúa Horquilla Embaladores	7 2 30	7 2 5
EMPRESA EUROPLANT (Viveros de Plantas y Árboles Marzo hasta la fecha) Solicita Personal Agrícola	35	10
ALIHUEN (Vivero de Arboles)(marzo a Agosto) Solicita personal para Producción de árboles frutales	12	10
LABORATORIO SONE (Junio a Octubre) Solicita personal femenino lavado de frascos y cultivo de planta in vitro	25	5
RESTAURANT EL TENEDOR (Marzo) Solicita Maestros de cocina	3	2
ARCO PRIME COPEC (Abril) Reclutamiento de Personal Femenino	15	8
EMPRESA SUB – SOLE (Abril a Julio) Solicita personal Casino (manipuladora de Alimentos)	3	3
EMPRESA EMOW Junio a Octubre) Solicita personal para maestranza	50	20
EMPRESA INGEAP (Marzo) Solicita Técnicos Eléctricos	15	10
MULTISEED (Vivero) Marzo a Octubre) Solicita Trabajador Agrícolas (hombres y Mujeres) Administrativa	80 2	20 1
CONSTRUCCIÓN TECHO GIMNASIO ESCUELA BENJAMIN MATTE (Septiembre a Octubre) Carpinteros, soldadores	30	10
AGROPUELMA (Febrero) Personal Agrícola	4	2
AGROCOMERCIAL QUILLOTA PROPAL (Agosto a Octubre) Operarios	40	0
CONSERVADORA CENTAURO (Marzo a Agosto) Operarios	60	20
VIVEROS FLORES DE MI TIERRA (Septiembre) Técnicos Agrícolas Temporeros	4 6	1 2
PARTICULARESSolicitan: Cuidadores de enfermos, Asesoras de Hogar, Cuidadores de Predios, Promotoras, Guardias de Seguridad, Carpinteros Cosechadores de Paltas, Choferes de Camiones Pesados, Etc.	40	5

Capacitación:

El 1 de Febrero de 2018 se dio término al curso de manipulación de alimentos inmerso en el programa Más Capaz de Sence, en donde se certificaron 18 mujeres de nuestra comuna.

Durante este mismo año se obtuvo un curso de cocina Nacional e internacional por Becas Laborales, en donde se inscribieron 42 usuarias, de las cuales se certificaron 24 en dependencias de nuestra Municipalidad.

Un total de 42 mujeres de Hijuelas, recibieron su certificado en cursos de oficio, desarrollado en la comuna gracias a gestiones desarrolladas por el municipio y apoyadas por Sence.

En la ocasión las favorecidas igualmente recibieron equipamiento para potenciar sus emprendimientos.



UNIDAD DE CULTURA

La unidad de Cultura, tiene como objetivo general realizar, apoyar y promover actividades Culturales y artísticas en nuestra Comuna. En nuestro programa podemos encontrar actividades Culturales masivas y actividades que se desarrollan en el marco de algún tipo de celebración. En la época estival se realiza un programa intensivo de actividades que mueven a gran cantidad de personas de distintas edades en nuestra comuna.

PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO HIJUELAS 2018

ENERO

El día sábado 06 de Enero, se da el inicio a las actividades de verano en la comuna, con dos funciones del circo de “Las Montini”, actividades gratuitas para la comunidad.

El día 16 de Enero, comienzo el ya tradicional **“Verano entretenido en tu sector”**, iniciando en sector Los Pinos, Romeral, que contó con la participación de la agrupación tropical “La Pandilla Tropical”, juegos inflables, juegos de agua, taca-taca y palomitas de maíz para los asistentes. Las actividades “Verano entretenido en tu sector” tuvieron vigencia desde el día 16 de Enero al 27 de Febrero finalizando en Estadio Municipal, según el siguiente detalle:

Martes 16 de Enero Cancha Los Pinos Romeral
 Jueves 18 de Enero Cancha La Estrella Maitenes
 Martes 23 de Enero La Sombra
 Jueves 25 de Enero Cancha Jorge Guzmán Montt
 Martes 30 de Enero Hualcapo y de manera simultánea en Los Cachos
 Jueves 1 de Febrero Cancha Tres Esquinas
 Martes 6 de Febrero Independiente Rabuco
 Jueves 8 de Febrero Vista Hermosa Casas
 Martes 13 de Febrero Los Tilos
 Jueves 15 de Febrero Punta de Torrejón
 Martes 20 de Febrero El Olivo
 Jueves 22 de Febrero La Febre
 Martes 27 de Febrero Estadio Municipal

FEBRERO

Miss Hijuelas, día 23 de Febrero.

Certamen juvenil más importante de nuestra comuna, que se ha mantenido durante años, transformándose en una tradición entre todos los Hijuelenses.

Carnaval infantil

Actividad efectuada para dar por finalizadas las actividades de verano en la comuna, pensada en los niños y para toda la familia se realizó el día domingo 25 de Febrero del 2018, en Parque Los Naranjos.

MARZO

Miss Princesita, día 02 de Marzo.

Durante el mes de Marzo, en el Parque Los Naranjos de Hijuelas, se desarrolló el Certamen “Miss Princesita”, actividad que convoca a toda la familia Hijuelense.

Show de marionetas en actividad “Día Mundial del Síndrome de Down 2018”, Miércoles 21 de Marzo del 2018.



ABRIL

Día internacional de la Mujer, domingo 08 de abril

En esta actividad que contó con un show artístico se entregó un reconocimiento a las mujeres destacadas de la comuna de Hijuelas.

Feria de Fomento Productivo y Cultura Hijuelas 2018

Realizada el día domingo 22 de Abril del 2018, actividad financiada por el FND 6% del gobierno regional de Valparaíso, en la cual participaron artesanos, agricultores y productores locales, además de patio de comidas, el cual contó con show artísticos finalizando con la presentación en vivo del grupo nacional "Illapu".

MAYO

Día de la familia, Domingo 27 de Mayo del 2018

Actividad que reunió a las familias de la comuna en el Parque Los Naranjos, con un show en vivo de la banda local "Compañía Tropikal", finalizando con un show en vivo de la agrupación "Sonora Malecon".

AGOSTO

Domingo entretenido, Domingo 12 de Agosto

Celebración realizada en estadio municipal de la comuna, esta actividad contó con show Infantil, concursos y animación infantil.

SEPTIEMBRE

Bienvenida Primavera, el día 24 de Octubre

En el gimnasio municipal de la comuna se realizó esta actividad de esparcimiento que convoca a adultos mayores de la comuna, los centros de adulto mayor de la comuna realizaron muestras artísticas y finalizo con un show en vivo del doble de Juan Antonio Ríos.

NOVIEMBRE

Encuentro Folclórico Hijuelas 2018, Domingo 11 de Noviembre del 2018

Contó con la participación de Grupos folclóricos, muestras de colegios y jardines infantiles, bailes típicos, talleres artísticos, personajes típicos, artesanos, agricultores y bailes chinos, Actividad abierta al público, con entrada liberada desde las 10:00 hrs. donde se podía visitar la muestra de productos típicos, sabores locales, muestras artísticas, ritos locales entre otros. Fue un día familiar en el que se pudo disfrutar de la naturaleza en un ambiente grato, a las 15:00Hrs.se desarrolló la inauguración oficial que contó con la presencia de autoridades locales y regionales, finalizando con la presentación del dueto nacional "Los Vásquez".

DICIEMBRE

Fiesta de Navidad Hijuelas 2018, sector Romeral, Ocoa y Centro de Hijuelas, Miércoles 19 de Diciembre del 2018.

La celebración de navidad del año 2018 se realizó en tres sectores de nuestra comuna comenzando el primer show en Cancha Los Pinos sector Romeral, para luego trasladarnos a Cancha Jorge Guzmán Montt sector Ocoa y luego finalizar en Estadio Municipal de Hijuelas, cada uno de los show conto con la presencia del viejo pascuero donde niños y adultos pudieron tomarse una foto junto a él, entrega de golosina para los niños, paseo en tren navideño y show infantil.

Villancicos de Navidad, centro de la comuna de Hijuelas, día 21 de Diciembre.

Tercera versión de villancicos de navidad en donde participan niños y niñas de los cinco jardines infantiles de la comuna.



POLÍTICAS DE TURISMO

“PROMOCIONAR EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE TURISMO.

PROGRAMA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y CULTURAL”

Turismo: Apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y fomento.

Durante el año 2018 se continuó trabajando en conjunto a SERNATUR en “Registro de prestadores de Servicios Turísticos” de emprendedores, micro empresarios y empresarios, ligados al área de turismo de nuestra comuna, haciendo reuniones en dependencias de la municipalidad y en SERNATUR Viña del Mar, para optar a los beneficios deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia del RUT del/a Prestador/a
- Carpeta tributaria
- Patente comercial o permiso provisional
- Documento que acredita la personería legal en caso de personas jurídicas y del correspondiente RUT.

Beneficios del Registro:

- Formar parte de la oferta turística nacional
- Ser publicado de manera gratuita en el buscador de servicios de SERNATUR
- Acceder a capacitaciones y otros beneficios de organismo públicos
- Conectarse con herramientas de fomento asociadas al sector turístico
- Ser parte de las acciones de promoción de SERNATUR en todos sus canales de atención: oficinas de información turística, sitios web, folletería, ferias, entre otros.

Se ha actualizado el catastro de servicios turísticos de la comuna, como número de teléfono, pagina web y también se han agregado los nuevos servicios que se han creado en la comuna.

Se realiza apoyo y difusión de microempresarios de la red de Turismo y fomento, mediante la realización de reuniones con diversos actores, para validar como prestaciones turísticas ante SERNATUR y poder contar con patente en la Región.

TURISMO FAMILIAR

En el año 2018, se realizó un viaje a la comuna del Quisco, desde el 16 de marzo al 18 de marzo, en el cual participaron 38 usuarios, beneficiando a 10 familias vulnerables de nuestra comuna, quienes viajan de manera gratuita ya que el copago es financiado por el municipio.



TURISMO TERCERA EDAD

En el año 2018, la municipalidad de Hijuelas se adjudicó 3 viajes con cupos Sociales del Programa Vacaciones Tercera Edad de Sernatur, los destinos fueron:

- La Serena, desde 17 de agosto al 23 de agosto, con 39 beneficiarios.
- Cajón del Maipo, desde el 17 de octubre al 19 de octubre, con 42 beneficiarios.
- Algarrobo, desde el 12 de noviembre al 14 de noviembre, con 19 beneficiarios.

FOMENTO PRODUCTIVO

Desarrollo sustentable de la actividad productiva en la comuna de Hijuelas, con énfasis en la agricultura, turismo y comercio. Se han utilizado diversos programas de difusión de herramientas de apoyo para microempresarios de la Comuna, instando a que postulen a fondos concursables y capacitaciones de instituciones públicas de fomento, entregando asesorías en postulaciones y seguimiento.

- Difusión de los beneficios del procedimiento para la microempresa familiar y emprendedores de la comuna.
- SERCOTEC: CRECE (Empresas)
- SERCOTEC: Fondo Capital Semilla. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación mixta)
- SERCOTEC: Fondo Capital Abeja. (Ideas de negocio, emprendimientos, postulación solo mujeres)
- Cursos SENCE

PRODESAL HIJUELAS

Aportes INDAP 2018 Prodesal Hijuelas

<u>Proyecto IFP</u>	Montos \$
Pulverizador (3)	3.900.000
Moto implementos desbrozadora) (8)	5.200.000
Máquinas pulverizadoras (7) a motor de espalda	4.347.000
Motocultivador (3)	3.900.000
Cierre Perimetral (3)	3.000.000
Bodega de almacenaje (4)	5.200.000
Mejoramiento de gallinero	1.300.000
Construcción de Invernaderos para producción (9)	11.700.000
Material Vegetal (8)	10.400.000
Sembradora de zanahoria	1.300.000
Segadora de alfalfa	1.300.000
Minitractor (3)	3.900.000
Máquina de rastrillo para alfalfa	1.300.000
Equipo de ordeña	1.300.000
Trituradora de Rastrojos	2.244.622
Polietileno	2.600.000
Total	\$ 62.891.622

<i>OTROS APORTES INDAP</i>	Montos \$
Aporte INDAP Convenio MUNICIPALIDAD E INDAP PRODESAL HIJUELAS	60.504.200
Asesoría Especializada	1.500.000
Crédito Corto y Largo Plazo (1 año)	90.000.000
Riego intrapredial (9)	56.000.000
Capital de Trabajo (229)	26.335.000
	\$234.339.200

Otros Aportes 2018 Prodesal Hijuelas

ITEM	Montos \$
Aporte Municipal al convenio MUNICIPALIDAD INDAP AÑO 2018 -2019	18.850.000
	\$18.850.000

TOTAL APORTES DEL AÑO 2018 \$ 316.080.822



ACTIVIDADES PRODESAL HIJUELAS 2018

	Fecha	ACTIVIDAD
1	Mayo 2018	Mesa de Coordinación Prodesal
2		Se asiste a Charla Ventajas del Uso de microorganismos en la producción Vegetal Indap Quillota
3		Salida a terreno junto a asesor técnico Rodrigo Ramm
3	Junio 2018	Se asiste a Capacitación Frutales (Nogales) en la VI región con agricultores
4		Se realiza mesa de coordinación
5	29-06-2019	Reunión Emprendedores Quillota (Cuarta Jornada de actualización en floricultura Syngenta)
6		Se asiste a capacitación programa Emerge en la Calera
7		Se asiste a capacitación para mujeres emprendedoras Indap Quillota
8	Julio 2018	Postulaciones a Proyectos IFP
9		Postulación Capital de Trabajo
10		Formulación de Créditos Indap
11		Taller de Planificación realizado en la Región
12		Entrega de Certificado curso Gtt en Nogales y Paltos
13		Encuesta agricultores afectados por heladas
14	04-07-2018	Expo Coopeval Capacitación Charlas y Muestra de Insumos Agrícolas
15	Agosto 2018	Se postula a agricultores a asesorías Especializadas
16		Créditos a agricultores Indap
17		Visitas con especialista en Flores
18		Reunión con asesor técnico Campo Expert
19		Se asiste con 5 agricultores al día del Tomate
20		Postulación IFP Regional
21	16-08-2018	Reunión y Capacitación Agri Ventures
22	27-08-2018	Charla Prevención de Heladas Empresas AQM
23	Septiembre 2018 27-09-2018	Mesa de Coordinación presentación plan de trabajo Hortalizas y Frutales
24	26-09-2018	Certificación Bono Capital de Trabajo
25	Octubre 03-10-2018	Reunión de Coordinación Gira Técnica Hortalizas
26	16-10-2018	Reunión Tercera Sesión Rio Aconcagua
27	23-10-2018	Curso Producción de Lisianthus dictada por Patricio Maldonado
28	24-10-2018	Feria y Convención Internacional Agro Plantrade
29	25-10-2018	VD Jardinera la gran feria del jardinera
30	Noviembre 05 al 08 -11-2018	Gira Técnica en Flores y ornamentales sur (Yasna Meneses)
31	13-11-2018	Segunda Sesión del Curso Producción de Lisianthus
32	13-11-2018	Charla Fertilización AgroCompo
33	13-11-2018	Charla Plagas en Hortalizas
34	14-11-2018	Tercera Sesión del curso Producción de Lisianthus
35	20-11-2018	Mesa de Coordinación Prodesal Hijuelas
36	29-11-2018	Enfermedades en Hortalizas y Calibración de Maquinaria Agrícola
37	Diciembre 05-12-2018	Gira de Hortalizas La Serena
38	21-12-2018	Charla microbiología en suelo (Yasna Meneses)
39	Enero 10-01-2019	Programa de aplicación de productos químicos - producción y pos cosecha (M paz)
	16-01-2018	Día de Campo en Hortalizas
	31-01-2019	Charla de agricultura sustentable y registro de productos
		Taller de Enjertación en frutales
	Marzo 21-03-2019	Mesa de coordinación y visita de proyectos en terreno
	22-03-2019	Reunión Encuesta Hídrica

Proyectos IFP Indap





POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con relación al año 2018, la Municipalidad de Hijuelas no contó con una Política de Recursos Humanos, ya que está entró en vigencia con fecha 11 de enero de 2019, según decreto alcaldicio N°1/215.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE HIJUELAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

HIJUELAS, 11 de Enero del 2019.

VISTOS y TENIENDO PRESENTE:

1) Artículo 6°, letra d) de la Ley N°18.695, incorporada por la Ley N°20922, estableciendo que la gestión municipal contará, a lo menos, con los instrumentos que indica, entre los cuales se consideran la Política de Recursos Humanos.

2) Título II, Párrafos 3° y 4°, artículos 29° al 57°, de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en lo relacionado con las calificaciones que servirán de base para los ascensos, la confección de escalafón y las promociones mediante ascensos.

3) Artículo 56°, inciso final, Ley N°18.695, que considera la presentación del Alcalde para la aprobación del Concejo, la Política de Recursos Humanos, que deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.

4) Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, Contraloría General de la República, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y establece en su artículo 5°, que los actos administrativos que aprueben convenios, deben transcribirse en el cuerpo del decreto o resolución.

5) Y teniendo presente las disposiciones del D.F.L. N°1/20.033, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del 09 de Mayo del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO N°1/215.-

APRUÉBESE, la Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Hijuelas.

TRANSCRÍBASE en forma íntegra, el documento que se aprueba en éste acto, cuyo tenor es el siguiente:

I. INTRODUCCIÓN

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Hijuelas, reconoce a sus funcionarios/as como el pilar fundamental en el logro de sus objetivos. Comprendiendo, que un funcionario/a que cuenta con oportunidades de desarrollo, goza de calidad de vida laboral, de excelentes ambientes y relaciones laborales; y con jefaturas que son líderes que orientan sus funciones, estará en mejores condiciones de prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.

Para su elaboración se reunió el Comité Técnico participantes en Ley 20.922; generando este documento, que se constituye como la expresión del compromiso de respeto, buen trato, compañerismo, igualdad de género, inclusión, que estarán a la base de la relación entre la municipalidad, sus autoridades y funcionarios/as.

Por lo tanto, esta Política de Recursos Humanos lleva implícita la forma en como dentro de la municipalidad, se darán las relaciones laborales y personales. Propiciando que, en su contenido, sea un instrumento que oriente el quehacer de la gestión de recursos humanos municipales, sea participativa, conciliadora y alineada con su Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). y facilite que los funcionarios/as vivan una buena experiencia durante su permanencia en el municipio.

La implementación, desarrollo y puesta en marcha de la Política de Recursos Humanos, en términos de la mejora continua a la misma, se efectuará con los Comités que señala la normativa y los representantes de funcionarios municipales, de los estamentos de funcionarios existentes en la municipalidad, de las asociaciones de funcionarios municipales; y representantes de los funcionarios/as no asociados.

Uno de los instrumentos de gestión con que cuenta la Municipalidad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6°, letra d), de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se encuentra La Política de Recursos Humanos la cual, de acuerdo con lo señalado en el artículo 56°, inciso final, de la misma norma, debe contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso.

La Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Hijuélas, ha seguido lo planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales asume como válidos para la Municipalidad de Hijuélas.

II. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN MUNICIPAL:

MISIÓN:

- La Municipalidad de Hijuélas, será el motor del desarrollo económico y social territorial, agente principal en la satisfacción de las necesidades, el mejoramiento de la calidad de vida y el aumento de las oportunidades de crecimiento de nuestros habitantes.
- Nuestros valores serán la entrega a nuestros clientes - usuarios, el profesionalismo y la eficiencia en cada una de nuestras acciones y la probidad e independencia política en nuestra gestión.
- Buscaremos lazos entre la comunidad y los empresarios y reforzaremos lazos en el largo plazo con otros municipios, organizaciones y privados que aporten al desarrollo de nuestra comuna y de sus habitantes.
- Hijuélas es Proclamada Reserva Mundial de la Biosfera por la Unesco, en mayo del año 2009, siendo reconocida a nivel nacional como Comuna Capital de las Flores, además con inclinación a la cultura y el folclore, cultivando nuestras tradiciones y generando desde el municipio y en conjunto con toda la comunidad, una imagen que refleje nuestra idea a visitantes, viajeros, empresarios e inversionistas.

VISIÓN:

- Hijuélas, considerada como la Capital de las Flores, será una comuna dedicada a la agroindustria, la agricultura y el turismo, en especial en el área rural.
- Su gente vivirá no solo en el centro de la comuna sino también en los villorrios rurales que la constituyen, con el confort básico en términos de luz eléctrica, agua potable y pavimentación o asfaltos.
- El tipo de viviendas de nivel medio y construcción sólida con jardines y espacios verdes. Los que opten por vivir en el centro, lo harán en viviendas sólidas de hasta 4 pisos.
- En cada sector se habilitarán lugares de esparcimiento debidamente equipados y resguardados.
- El municipio fomentará la vida saludable, tanto en los establecimientos educacionales, de salud, organizaciones comunitarias y en todas las fuerzas vivas de la ciudad. de manera subsidiaria, organizará actividades deportivas masivas para los sectores de menores accesos (tercera edad, mujeres).
- La educación será fundamental para lograr los objetivos y la visión deseada. La idea será mejorar la educación local, los resultados a nivel nacional y la racionalidad en los gastos operacionales.

- Propiciaremos la instalación de entidades de educación superior, preferentemente técnicos, a través de alianzas o convenios; siempre en la búsqueda que los futuros profesionales tengan una oportunidad en la comuna.
- Continuaremos en la búsqueda de la implementación de servicios básicos. Se ha conformado un constante desarrollo en el centro cívico de la comuna, contando con Banco, Farmacia, Salón de té, Restaurantes; además del desarrollo turístico en los sectores rurales de nuestra comuna.
- Integración del sector empresarial como apoyo a las actividades comunales, en un proceso que interrelaciona la responsabilidad social y que da cuenta el instrumento de planificación PLADECO
- Las actividades culturales estarán presentes en la vida de los habitantes de hijuelas, con muestras y espectáculos auspiciados por el gobierno local, pero también impulsados por organizaciones paralelas y por la empresa privada, con irrestricto apoyo del municipio. rol especial juega el folclore en sus diferentes expresiones.
- En el plano turístico, el Plan Regulador ya implementado, sumado a los diferentes proyectos urbanísticos, darán prueba de nuestra imagen de ciudad ligada al campo, a las flores, al folclore y a la vida saludable; resguardando cada rincón de nuestra comuna, protegiendo la flora y fauna, desarrollando una idea en las áreas urbanas, rurales y en carretera que nos diferencia de manera notable de las comunas vecinas. El desarrollo de proyectos turísticos a nivel de grandes empresas, de empresas medianas y de pequeños emprendedores será también nuestra función, la capacitación será un factor clave en el mejoramiento de las competencias de los trabajadores de la comuna y en especial de los trabajadores de nuestro municipio. la formación técnica, la entrega de nuevas herramientas computacionales, idiomas, turismo, entre otros, deberán estar presentes en los programas de capacitación.
- Finalmente, vemos a un municipio profesionalizado y orientado a resolver de manera eficiente los requerimientos de nuestros clientes – usuarios

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL MUNICIPAL

- a) Entregar servicios de calidad que permitan satisfacer las necesidades y expectativas de sus vecinos, gestionando los procesos y asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información municipal.
- b) Contribuir en el ejercicio de sus actividades al desarrollo sustentable y a la protección del medio ambiente, haciendo un uso eficiente de los recursos naturales, previniendo la contaminación ambiental y proporcionando un desempeño energético eficiente.
- c) Involucrar a todos sus funcionarios en la mejora continua orientada a la calidad, el aseguramiento de los activos de la información institucional, el desarrollo de actividades sustentables, la seguridad y la salud ocupacional, en un ambiente e infraestructura que propicie una buena calidad de vida laboral.
- d) Emplear los recursos municipales de manera eficiente, equilibrada y transparente, promoviendo la participación, en forma ecuánime e inclusiva, de todos los vecinos y partes interesadas de la Comuna de Hijuelas.
- e) Proteger y prevenir lesiones y enfermedades profesionales a nuestros funcionarios, capacitando, motivando y promoviendo su participación, su creatividad e innovación en el quehacer municipal y desarrollo de la Comuna.

III. POLITICA DE RECURSOS HUMANOS DEFINICIONES Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

En coherencia con nuestro Plan de Desarrollo Comunal PLADECO y con nuestra misión y visión institucional, es que hemos definido las siguientes definiciones y objetivos estratégicos:

Definiciones Estratégicas:

- Contaremos con el talento humano calificado, suficiente y necesario que nos permita alcanzar, a la municipalidad y su comuna, el mayor potencial de desarrollo económico, social, cultural y deportivo.

- Otorgar oportunidades de desarrollo, calidad de vida laboral, excelentes ambientes y cuidado de las relaciones laborales, con líderes que orientan a los servidores públicos. Para que de esta manera se cuente con funcionarios/as motivados, que se sientan autónomos, competentes y trabajando bajo el fin de elevar la calidad de vida de nuestra comuna.

Objetivo General de la Política de Recursos Humanos

- Contribuir al logro de los objetivos estratégicos municipales a través de una gestión innovadora, eficiente y comprometida, brindando a sus colaboradores un marco de desarrollo profesional y personal, favoreciendo un ambiente laboral positivo y seguro, enmarcado en el buen trato, la equidad y la conciliación familia y trabajo.

Objetivos Específicos:

- Contar con funcionarios que cumplan con estándares de desempeño, como los establecidos en el catálogo de perfiles ocupacionales dispuestos por la Academia SUBDERE. Propiciar un clima de trabajo positivo basado en el buen trato.
- Proporcionar cursos de capacitación y desarrollar las capacidades de las personas que forman parte del personal en la estructura organizacional de los diversos estamentos con que cuenta la dotación Municipal de Híjuelas
- Propiciar un clima de trabajo positivo basado en el buen trato.
- Resguardar un ambiente laboral seguro y saludable y propiciar la conciliación familia, vida privada y trabajo.
- Entregar herramientas a las jefaturas a fin de que sean verdaderos líderes que orienten el quehacer de los funcionarios a cargo.
- Prevenir y erradicar al interior de la municipalidad, situaciones de maltrato, acoso y abuso laboral y/o sexual; o cualquier tipo de discriminación o vejamen que atente contra la dignidad de nuestros funcionarios/as.

Valores y principios:

En el logro de los objetivos anteriormente planteados y en el desarrollo de nuestras funciones, hemos definido los siguientes valores y principios:

- **Compromiso con la Probidad:** nos caracterizamos por tener una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo; para nosotros prima el interés general sobre el particular.
- Nuestros líderes promueven valores como responsabilidad, honestidad, ética y cooperación
- Nos moviliza la vocación por el servicio público.
- Excelencia, orientada permanentemente al logro y a la capacidad de generar los resultados esperados, gestionando adecuada y oportunamente los recursos para asegurar calidad y oportunidad, nos rigen en nuestro quehacer diario como funcionarios/as municipales.
- Nos orientamos a instaurar prácticas de trabajo colaborativas e integradoras que generen sinergias para el logro de los resultados municipales,
- Por lo anterior, están a la base de nuestras relaciones humanas, la creación de lazos de confianza.
- Como funcionarios/as destacamos nuestro compromiso con la función pública y con nuestra municipalidad, vivenciando este compromiso cada día, en forma permanente y en cada una de nuestras acciones funcionarias.
- Esta municipalidad, sus autoridades, directivos, jefaturas y funcionarios/as están comprometidos con erradicar todo acto de discriminación, intolerancia y acoso. Considerando dichos actos como una falta de respeto elemental y que no será tolerada.

- Estamos comprometidos con la perspectiva de igualdad y paridad de género en todo el ciclo de vida funcionaria intentando superar históricas inequidades entre hombres y mujeres.

Actores y Roles

En el logro de las definiciones y objetivos estratégicos planteados; así como en el cumplimiento de los valores y principios anteriormente enunciados, es que se han definido los siguientes actores y roles:

- **Alcalde:** Es el encargado de conducir y liderar el proceso de elaboración de la Política de Recursos Humanos y su actualización; aportando con el sello de su gestión, comunicando su estrategia, valores y compromisos. Velando de esta forma, porque la Política de Recursos Humanos, que finalmente presentará para la aprobación del concejo y de cuya aplicación deberá dar cuenta pública en abril de cada año, estará en armonía con los objetivos edilicios e institucionales.
- **Concejo:** Aprobar la Política de Recursos Humanos, velando porque esta carta de compromiso sea un verdadero instrumento de gestión del talento dentro del municipio, en pos del logro de los objetivos comunales.
- **Comité Bipartito y/o representantes de los funcionarios/as:** Será partícipe y jugará un rol activo tanto en el diseño, implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos. Velando porque en ésta se establezcan compromisos reales, medibles y verificables, en términos del desarrollo y calidad de vida laboral, conductas para el logro de la estrategia municipal, igualdad de género, inclusión y no discriminación, entre otros.
- **Dirección de Recursos Humanos:** El área de Gestión de Personas actuará como asesor, socio estratégico, e inclusive árbitro, en la definición de objetivos, compromisos, metas, etc. Garantizando la calidad técnica del diseño, implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos. Será responsable de velar porque se cumplan adecuadamente los compromisos acordados en la Política, empoderando a todos los involucrados, autoridades y todos los estamentos funcionarios, a llevar a la práctica las declaraciones y compromisos establecidos en la misma.

IV. MARCO NORMATIVO, INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y REGLAMENTARIOS

Esta Política de Recursos Humanos, considera en su diseño, implementación y evaluación, el pleno respeto e integración con la normativa legal vigente y con todos los manuales y procedimientos internos asociados, que describen los procesos aplicables y que son administrados por las distintas direcciones, departamentos, unidades, según corresponda.

Entre las principales normas e instrumentos se consideran:

- Constitución Política de la República de Chile.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Ley N° 20.922, Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios Municipales y Entrega Nuevas Competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Código del Trabajo.
- Ley N° 21.015, que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral.
- Ley N° 19.754, que Autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de bienestar a sus funcionarios.
- Decreto N° 1.228 del 29 de septiembre de 1992, que Aprueba el Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.
- Reglamento de concursos públicos.
- Reglamento de organización interna.
- Reglamento que fija o modifica la planta municipal.
- Instructivo Presidencial N° 001 del 26 de enero de 2015, sobre Buenas Prácticas Laborales en Desarrollo de Personas en el Estado.
- Resolución N° 1 Ministerio de Hacienda Aprueba Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, a todos los Servicios Públicos conforme a la facultad establecida en el Art. 2 letra Q.
- Manual de Procedimientos Internos de la Municipalidad.
- Catálogo de Perfiles Ocupacionales, Academia de Capacitación Municipal y Regional, SUBDERE.

V. DIRECTRICES Y LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La presente Política aborda las siguientes materias, cuyo despliegue específico, será objeto de reglamentos, procedimientos, e instructivos.

1. PLANEACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La Municipalidad de Hijuélas pondrá énfasis en la planeación permanente de recursos humanos, velando por la continuidad de la función institucional, que implicará diseñar las estrategias más adecuadas para satisfacer las necesidades existentes en la comuna, identificando requerimientos actuales y futuros de personal, en virtud de los cambios en la normativa vigente o de los cargos vacantes, y los conocimientos que los funcionarios deben dominar para ello.

2. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

- a) Reclutamiento: En primer lugar, se propiciará la movilidad entre funcionarios de diferentes Direcciones que cumplan con los requisitos. Luego se informará a las municipalidades de la región y posteriormente, se recurrirá al reclutamiento público, lo que permitirá ampliar el universo de potenciales candidatos idóneos para el cargo.

Con el objetivo de atraer la mayor cantidad de candidatos idóneos para proveer los cargos municipales, la Municipalidad difundirá de la mejor forma posible (medios, portales de empleo u otros) procesos de reclutamiento que inicia de acuerdo con la normativa vigente.

La atracción del talento en la municipalidad será en base a lo que establece la ley, reglamentos, manuales de procedimiento, reglamento de concurso público y utilizando como insumo los perfiles ocupacionales señalados y tipificados en catálogo con que cuenta la Academia SUBDERE

Además, el proceso de atracción y selección de las personas competentes se realizará también en concordancia con los valores institucionales establecidos en la presente Política de Recursos Humanos. Es decir, el proceso se hará con plena transparencia, respetando la igualdad de género, inclusión y no discriminación, con énfasis en la meritocracia de los candidatos/as, con reglas claras y objetivas que permitan seleccionar al más idóneo/a.

- b) Selección: Los nombramientos de los cargos en calidad de titular se registrarán fielmente, por los principios, objetividad, transparencia e igualdad de los oponentes sin diferencias arbitrarias o discriminatorias que rigen a todo concurso público, establecidos en el Estatuto Administrativo y el respectivo Reglamento de Concursos Públicos actualmente vigente desde el 2017 validado en Decreto Alcaldicio N° 3725 de fecha 29 de diciembre de 2016, de la Municipalidad de Hijuélas.

Los procesos de selección de cargos en otras calidades contractuales se basarán en las descripciones, criterios técnicos, y competencias necesarias para el cargo, para lo cual se realizarán evaluaciones exhaustivas de los postulantes, considerando entrevistas grupales, personales, evaluación psicológica e instrumentos de selección apropiados para cada cargo. No podrán aplicarse exámenes que tengan carácter de invasivo o discriminatorio.

3. CONTRATACION

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos de Planta, contratos indefinidos para el personal que desarrolla funciones municipales directas (Ley N°18.695), a Contrata, empleos transitorios que se contemplan en la Dotación Municipal, Código del Trabajo y contrato a Honorarios.

La Carrera Funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta, a su vez los municipios sólo podrán contar con los siguientes estamentos de personal y sus respectivas condicionantes:

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

Escala Única Municipal (E.U.M.):

La Escala Única Municipal señala grados que van del 20 al 1, donde se relaciona este con el nivel de exigencia del trabajo y con ello el nivel salarial de cada funcionario.

La actual estructura de la Planta municipal de Hijuélas se encuentra regida por el Decreto Fuerza de Ley N° 28-19280 del año 1994 y sus modificaciones posteriores.

4. DESARROLLO DE LAS PERSONAS

- a) **Inducción:** En este Proceso el Municipio tiene como fin el dar la bienvenida y acoger de la mejor manera al nuevo funcionario/a. y con el objetivo recibir, insertar y adaptar adecuadamente a quienes ingresan al Municipio, en cualquier calidad contractual, se realizarán dos etapas de inducción: una General, sobre las obligaciones y derechos de los funcionarios municipales; y Específica, sobre las funciones encomendadas a su cargo y la normativa asociada. Se procurará que ello se efectúe en el primer momento de su incorporación, esta última también considerará a las personas que asumen nuevos cargos o funciones en la institución.

El proceso de inducción además será una constante en que a lo menos tres veces al año se efectuara Inducción en general a la estructura organizacional en este sentido tanto los funcionarios nuevos como los funcionarios antiguos contextualizándolos/as respecto de nuestros fines y propósitos como institución; transmitiendo nuestros valores inspiradores, como la igualdad de género, la inclusión, probidad, confianza y cooperación; dándole a conocer sus propias tareas, actividades y funciones específicas, de modo que tenga claridad del desempeño esperado y la calidad de los mismos, los cuales serán considerados en su evaluación de desempeño futura; a su vez se le hará entrega de las herramientas, equipos, insumos, incluso mobiliario con los que deberá contar para desempeñar su labor.

- b) **Capacitación y Desarrollo:** La Municipalidad capacitará y en términos de perfección se dignifique a sus funcionarios, desarrollando las competencias, capacidades personales y profesionales requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales, se considerará las Necesidades de Capacitación detectadas por las Direcciones Municipales, las capacitaciones exigidas por ley, las requeridas por contingencia y/o de necesidades espontáneas de cada funcionario/a, considerando las nuevas normativas, y lineamientos estratégicos prioritarios para la gestión y el programa de capacitaciones en el área de Prevención de Riesgos. La administración de los recursos de Capacitación está radicada en una Comisión Bipartita, quienes deberán velar por la equidad en la distribución de recursos, y que su destino sea para favorecer y potenciar habilidades y conocimientos de los funcionarios municipales, como así también potenciar la transferencia de conocimientos entre funcionarios.

A través del proceso de capacitación, velaremos porque nuestros funcionarios/as alcancen su mayor desarrollo personal, profesional y actitudinal, lo que permita a su vez, añadir valor a nuestro municipio y fortalecer el desarrollo de los lineamientos definidos.

El acceso a la capacitación se hará con pleno respeto a la igualdad de acceso entre hombres y mujeres, de manera oportuna y pertinente, con transparencia y evitando cualquier tipo de discriminación.

- c) **Promoción y Ascenso:** Se incentivará la posibilidad de acceder a cargos superiores o de igual nivel en distintas áreas para contribuir al desarrollo personal y profesional de aquellos colaboradores que hayan demostrado competencias para ello, méritos a través de altos niveles de desempeño y/o habilidades en el ejercicio de sus cargos, lo que favorecerá el desarrollo de la carrera y la movilidad interna. Se tomarán en cuenta los requisitos definidos en la descripción del cargo, el mérito de los funcionarios, la carrera funcionaria y las necesidades institucionales.
- d) **Evaluación del Desempeño:** La Municipalidad motivará y orientará el actuar de sus funcionarios a la mejora continua del rendimiento mediante un Sistema de Calificaciones objetivo transparente e informado, que propicie el diálogo constructivo entre el funcionario y su respectiva jefatura. El proceso Calificatorio deberá ser ejecutado con responsabilidad, imparcialidad, objetividad y cabal conocimiento de la normativa aplicable, dando origen al Escalafón correspondiente. Lo cual tendrá un correlato directo con nuestro sistema de calificaciones e incentivos, en que el análisis y gestión del desempeño considera a su vez la comprobación del logro de objetivos, metas y valores, por lo que es debidamente planificado, gestionado y con la finalidad de comparar nuestro desempeño real y el estándar esperado.

- e) **Desarrollo de Personas:** Nuestra municipalidad, en el logro de sus objetivos y con la finalidad de generar compromiso y sentido de pertenencia en las y los funcionarios, privilegia la movilidad interna de estos, respecto de la contratación externa, respetando criterios técnicos, legales, de transparencia, mérito y no discriminación, fundamentalmente de las mujeres funcionarias, de acuerdo a evaluación previa de factibilidad institucional
- f) **Procesos de Movilidad:** La Municipalidad resguardará los cambios de dependencia de los funcionarios, a requerimiento de un Director o a solicitud del funcionario/a, se dispongan según las necesidades de la institución, el mérito del candidato, incluyendo las calificaciones y los requisitos del cargo. Se velará por la oportuna notificación de dichos traslados y por la adaptación del funcionario a sus nuevas funciones.
- g) **Reconocimiento:** La Municipalidad en su afán de velar porque los funcionarios sean justamente reconocidos por sus méritos, incentivará el uso de las herramientas disponibles para reconocer el buen desempeño, tales como anotaciones de mérito y promoverá el reconocimiento al interior de cada Dirección a través de iniciativas tales como: traslado ascendente, capacitación específica, entre otras.

5. EGRESO

La Municipalidad velará porque se oriente y acompañe a los funcionarios que cumplan (o estén por cumplir) los requisitos para el proceso de jubilación para que ello se realice con respeto a la trayectoria y la dignidad de las personas. Además, se procurará que los funcionarios que se retiren, transfieran los conocimientos y experiencia adquiridos a los nuevos funcionarios que desempeñarán la función.

En el caso de una desvinculación o término de contrato, se dará aviso con la debida anticipación y formalidad, a través del Departamento de Personal, para que el funcionario pueda regularizar su situación, en cuanto a bienes de cargo personal u otros compromisos con la Municipalidad, y hacer efectivos sus derechos.

6. CALIDAD DE VIDA

La Municipalidad propenderá a mejorar permanentemente la calidad de vida laboral, desarrollando y facilitando acciones que promuevan climas y ambientes de trabajo armónicos, estilos de vida saludables y condiciones seguras de trabajo, desarrollando a su vez, programas que concilien el trabajo y la vida personal y familiar.

7. AMBIENTE LABORAL SEGURO Y SALUDABLE

La Municipalidad de Híjuelas promueve el respeto y trato digno de sus colaboradores, en un ambiente laboral inclusivo, libre de discriminación de cualquier tipo, resguardando la salud psicolaboral de nuestros funcionarios y de sus colaboradores, contando con procedimientos que investigan y sancionan todo tipo de abusos, entre ellos el acoso laboral y el acoso sexual.

8. ROL DE LAS JEFATURAS EN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La gestión de personas es una responsabilidad compartida, de todos aquellos que tienen el rol de liderar equipos de trabajo, por lo tanto es clave el papel de los Directores y Jefaturas en el seguimiento e implementación de los lineamientos de esta Política. La gestión de personas es responsabilidad de cada jefatura y no sólo de la unidad de Personas.

9. DIFUSIÓN

Para efectos de la difusión de la Política de Recursos Humanos, se sugiere que el municipio elabore un plan de difusión que contemple actividades de comunicación a todos los funcionarios/as, abarcando de manera transversal todo el Ciclo de la Política de Recursos Humanos. Es decir, el plan de difusión debiese considerar actividades en donde se comunique y convoque, transparente e inclusivamente, a todos los interesados al proceso de diseño, implementación y evaluación de la Política.

De esta manera, el plan de difusión debe garantizar la adecuada comunicación y representación de todos los funcionarios/as, a efectos de contar con su opinión para el diagnóstico y diseño de la Política de Recursos Humanos; de la definición de objetivos y compromisos; de los códigos de conducta morales y éticos, a observar por parte de éstos.

Por otro lado, una vez que la Política de Recursos Humanos sea diseñada, consensuada y aprobada, debe ser comunicada a todos los funcionarios/as de la municipalidad. De esta manera, dentro de las acciones de difusión, se sugiere el publicar ésta en los murales y oficinas del edificio consistorial, en la intranet municipal, pagina web, enviarla vía correo electrónico, u otras formas que se estimen pertinentes, de acuerdo a las propias realidades y características municipales.

A su vez, se sugiere que el plan de difusión garantice que la política de recursos humanos, llegue en vocabulario sencillo y asertivo; sea de fácil lectura y de poca extensión; comunicada, como una carta solemne, casi constitucional sobre los acuerdos y compromisos que, en términos de convivencia, desarrollo y logro de objetivos municipales, se comprometen el municipio y sus funcionarios mutuamente.

Por otra parte, como el alcalde/sa debe dar cuenta pública de la implementación de la Política de Recursos Humanos, en abril de cada año. Se considera pertinente que el plan de difusión, considere este hito, como uno de los hitos más relevantes, en el marco del ciclo de la Política de Recursos Humanos. Esto dado que dicho acto formal, debiese ser la oportunidad para que el alcalde/sa informe sobre el logro de los objetivos y compromisos consignados en la Política; y sobre los aprendizajes que dejó la implementación de la misma, durante el período respectivo. Dichos aprendizajes podrían a su vez, ser asumidos en la actualización o nueva versión de la Política, que, dicho sea de paso, deberá ser presentada en octubre del año respectivo por el alcalde/sa para la aprobación del concejo.

Aún en el plan de difusión de la Política de Recursos Humanos, se sugiere estén presentes los principios o valores con los cuales se ha comprometido la municipalidad, como, por ejemplo, la inclusión, transparencia e igualdad de género. En el caso de este último, se sugiere que el plan de difusión contemple como objetivo el garantizar que los intereses de mujeres y hombres sean representados en igualdad de condiciones. Un ejemplo de esto, podría darse en el caso hipotético en que las mujeres de la municipalidad, estén interesadas en que la Política de Recursos Humanos, se asuman compromisos que permitan prevenir y disminuir los casos de acoso laboral o sexual. En este sentido, se recomienda que se utilicen formas amigables, asertivas y de fácil comprensión, como historietas, ilustraciones, etcétera.

Por lo tanto, es importante que, durante todo el ciclo de la Política de Recursos Humanos, existan actividades de difusión adecuadas, pertinentes y oportunas.

VI. Implementación de la Política de Recursos Humanos

La etapa de implementación de la Política de Recursos Humanos no debe ser confundida con la de difusión, ya que no podemos considerar el hecho de que la política esté publicada en la entrada de la municipalidad para que se considere implementada. La implementación, dice relación más bien, con poner a disposición de la Política los procedimientos, técnicos y administrativos; los recursos e insumos necesarios para que la implementación sea factible y efectiva. De este modo, la implementación debe estar al servicio del logro de los objetivos y compromisos planteados en la Política de Recursos Humanos.

En la implementación, los objetivos estratégicos planteados y sus respectivos objetivos específicos, metas e indicadores, son discutidos, consensuados y entregados a los distintos actores y/o ejecutores, quienes planificarán, direccionarán, ejecutarán y controlarán la implementación de la Política de Recursos Humanos. De esta manera el objetivo es derivado a la unidad correspondiente para que se encargue de su implementación. Ejemplo: El objetivo estratégico de privilegiar aquellas capacitaciones que se realicen en horarios dentro de la jornada laboral, a fin de favorecer a las mujeres jefas de hogar que no tienen la posibilidad de tomar cursos de capacitación fuera del horario de trabajo. Es derivado a la unidad de capacitación dependiente de la Dirección o departamento de recursos humanos, según corresponda, para que tome medidas pendientes a salvaguardar el derecho de las mujeres a capacitación. La unidad receptora responsable de cumplir con el objetivo, debe determinar las actividades, metas y medios de verificación del logro del mismo. Vinculando con los procesos establecidos en el Manual de Gestión de Personas de la Academia SUBDERE.

VII. Evaluación de la Política de Recursos Humanos

Se sugiere que la evaluación de Política de Recursos Humanos se desarrolle en tres niveles, en el nivel de eficacia, nivel de eficiencia y por qué no, también en el nivel de impacto.

La evaluación de eficacia dirá relación con el verificar el logro de los objetivos propuestos en la Política de Recursos Humanos y el cumplimiento de los compromisos declarados. Para esto entonces las unidades responsables informarán mensualmente a la unidad de recursos humanos, quien dentro de sus roles se sugiere vele por la adecuada implementación y evaluación de la Política de Recursos Humanos.

La evaluación de eficiencia buscará evaluar los mecanismos dispuestos para la implementación de la Política de Recursos Humanos, su cumplimiento en término de plazos, utilización de recursos, realización de actividades, tareas y metas, entre otros. La evaluación de impacto buscará verificar los beneficios que se derivan de contar con una Política de Recursos Humanos. De esta manera, por ejemplo, sería ideal corroborar mejoras en el clima organizacional, en la calidad de vida laboral, en el desarrollo y logro de los objetivos municipales y comunales. Todo esto, bajo el entendido de que un funcionario/a motivado, se encargará de entregar un buen servicio al ciudadano, y este último mejorará su percepción sobre la municipalidad y le gestión de sus autoridades.

De esta manera, se sugiere que los resultados de las evaluaciones, sean utilizados como aprendizajes e incorporados en la actualización que anualmente debería experimentar la Política de Recursos Humanos, repitiendo su ciclo.

A continuación, se sugieren algunos indicadores que podrían servir como guía orientadora a las evaluaciones anteriormente planteadas. No obstante, es importante señalar, que es fundamental que cada municipalidad formule indicadores que den cuenta de los objetivos que se propusieron y que den cuenta de sus propias necesidades, realidades y contextos.

- **Reclutamiento y selección:**
 - Número total de personas reclutadas con experiencia
 - Número total de candidatos/as reclutados acorde con los perfiles ocupacionales.
- **Inducción:**
 - Funcionarios que ingresan al servicio/funcionarios que pasan por proceso de inducción y que lo evalúan satisfactoriamente.
- **Capacitación:**
 - % de funcionarios capacitados - % de hombres y mujeres capacitados
- **Gestión de desempeño:**
 - Logro de objetivos, metas y valores, la construcción de estos indicadores se ajustará estrictamente a lo que la municipalidad haya establecido previamente.
- **Calidad de vida laboral:**
 - Acciones planificadas que contempla apoyo de los funcionarios, recreativo, dignidad eficiencia mérito innovación, relaciones cooperativas.
- **Ambientes laborales:**
 - Número de quejas levantadas durante un mes.
 - Número de quejas resueltas en un mes.
 - Problemas éticos resueltos.
- **Rol de jefatura y de personas con personal a cargo:**
 - Número de programas de liderazgo desarrollados del correo.
 - Número de casos de maltrato y/o acoso detectados.
 - Número de casos de maltrato y/o acoso con reparación a funcionarios/s víctima.
- **Egreso:**
 - Funcionarios que egresan del servicio / Funcionarios que pasan por el proceso de egreso

Finalmente, se sugiere que estos tres niveles de evaluación, sus indicadores, metas y medios de verificación, sean vinculados con los Programas de Mejoramiento de Gestión PMG. Con esto, ambos instrumentos de gestión, convergerán y contribuirán al fin para el cual fueron creados, es decir, para modernizar la gestión del Estado haciendo de este un verdadero agente de valor público.

VIII. Conclusión

Finalmente es importante señalar, que los beneficios, tanto para los funcionarios/as como para la municipalidad, de contar con una Política de Recursos Humanos, se visualizarán sólo cuando ésta se convierta en una herramienta de gestión real y sus resultados sean evaluados en términos de los impactos esperados tanto para la municipalidad como para sus funcionarios y más importante aún, para la comunidad. Una de las variables que condicionan el logro de dichos impactos, dice relación con la pertinencia y oportunidad con que se implemente el plan de difusión, que acompañe a la política de recursos humanos en su ciclo.

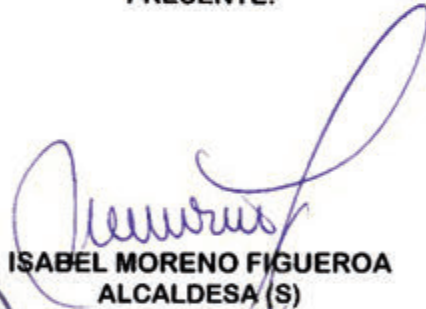
A su vez, el que la Política de Recursos Humanos sea difundida de manera adecuada, permitirá que se internalice como parte de la cultura organizacional, los objetivos y valores que de ella emanan; de esta manera, la mayor difusión y comunicación podría ayudar a un mayor control, en caso de que alguno de los principios, lineamientos estratégicos y valores en ella presentes, no se estén respetando o logrando. Dando la posibilidad de hacer apreciaciones o denuncias, según sea el caso, fortaleciendo las buenas prácticas dentro de la institución, considerando los valores generales establecidos, lineamientos estratégicos, buena conducta, ambientes laborales propicios, igualdad de género, oportunidades de promoción, de capacitación, etc.

Para concluir, es importante destacar que hasta hace un tiempo, el foco de la gestión de las organizaciones tanto privadas como públicas, estuvo puesto en la satisfacción del cliente o usuario, respectivamente. No obstante, las nuevas tendencias en la gestión del talento humano, nos están demostrando que se debe dar vuelta la mirada hacia el usuario o cliente interno, es decir, para el caso de las municipalidades, sería hacia sus funcionarios/as. Esto, bajo la premisa de que un funcionario/a que se siente plenamente realizado, motivado, ejerciendo su función con sentido de propósito, maestría (sintiéndose competente en el ejercicio de su cargo) y autonomía, estará en mejores condiciones de entregar un servicio público de calidad, lo que se traducirá en un impacto directo en el ciudadano receptor del servicio, que comúnmente es aquel ciudadano de a pie, que no puede satisfacer con sus propios medios, sus problemas o necesidades, y que actualmente se siente totalmente desafectado de las instituciones públicas. Esperamos que al elevar el nivel del servicio público dicho ciudadano/a se reencante con la gestión pública en general y con la gestión municipal en especial, toda vez que esta es la puerta de entrada a las políticas públicas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÉNGASE
PRESENTE.**



CARLOS CAMPOS VICENCIO
SECRETARIO MUNICIPAL

ISABEL MORENO FIGUEROA
ALCALDESA (S)

Distribución:

- o Contraloría Regional.
- o Secretaría Municipal.
- o Finanzas / Personal
- o Archivo Partes
- o Archivo

IMF/CCV/cta.

Dec.N°1/215.19

